



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
ESCUELA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS
ESPAE - ESPOL**

**MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS PARA EL
DESARROLLO**

PROYECTO

Programa de mejoramiento de las relaciones de buen trato a niños, niñas y adolescentes, en los ámbitos familiar, educativo y comunitario en el cantón: Milagro, Provincia del Guayas.

Realizado por:

Econ. Jorge Loaiza Muñoz.
Ing. Wilson Camba González.

Dirigido por:

Ing. Rafael Valdez

AÑO:

2006

Dedicatorias

Para mi padre Héctor Loaiza Sotomayor con mucho cariño, a quien se preocupó de que sus hijos alcancen los más altos niveles educativos. A mi madre Elvia María y a mi esposa María Elena por apoyarme e impulsar la culminación de este esfuerzo. Para Karito y Fernando por su comprensión de todo ese tiempo que no pudimos compartir juntos.

A mis queridas primas Margarita y Mariuxi con su apoyo y contribuciones logramos elaborar la presente propuesta.

A mi hermana Carolina que siempre nos ha prestado su cariño y apoyo.

Con humildad, cariño y amor les dedico este trabajo.

Jorge.

De manera muy especial para mi esposa Sandra Saltos Alarcón, quién me apoya constantemente todo lo que emprendo, teniendo toda la confianza y amor, valorándome y motivándome cada día.

A la Institución en la que laboro, Plan Internacional Programa Ecuador, que me ha apoyado en mi preparación y formación profesional, a mis amigos de Plan de la Unidad de Programas Guayaquil Urbano, que siempre me brindan su apoyo desinteresado.

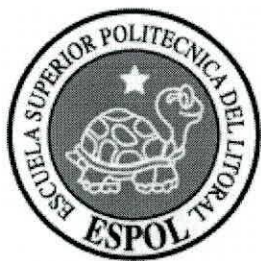
Con mucho cariño y agradecimientos les dedico este esfuerzo.

Wilson



Tabla de Contenidos

	Paginas
1. <u>IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO</u>	3
2. <u>DATOS DE LA ORGANIZACIÓN PROMOTORA</u>	4
3. <u>ANTECEDENTES Y CONTEXTO</u>	7
4. <u>IMPORTANCIA Y JUSTIFICACIÓN</u>	14
5. <u>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</u>	25
6. <u>PLAN DE EJECUCIÓN</u>	68
7. <u>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</u>	74
8. <u>ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD</u>	83
9. <u>SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</u>	84
10. <u>PRESUPUESTO DEL PROYECTO</u>	90
11. <u>ANEXOS</u>	98
12. <u>BIBLIOGRAFÍA</u>	144



1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1 ORGANIZACIÓN SOLICITANTE :

Muy Ilustre Municipalidad del Cantón Milagro, Provincia del Guayas.

1.2 TÍTULO DEL PROYECTO:

Programa de mejoramiento de las relaciones de buen trato a niños, niñas y adolescentes, en los ámbitos familiar, educativo y comunitario en el cantón: Milagro, Provincia del Guayas.

1.3 UBICACIÓN DEL PROYECTO

- Provincia : Guayas
- Cantón: Milagro
- Parroquias urbanas: Camilo Andrade, Los Chirijos, Enrique Valdez, y Seminario.

1.4 DURACIÓN DEL PROYECTO:

4 años

2. ORGANIZACIÓN PROMOTORA DEL PROYECTO

2.1 RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN

Fundación Profesor Olmedo S. Muñoz Marchán

2.2 DIRECCIÓN

Cantón Milagro: Calle García Moreno y Vargas Torres. (Casa Comunal).

2.3 TELÉFONO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO

04 2970 370 - 099 492642 - 099 340860. Email: vmoncayo@yahoo.com

2.4 REPRESENTANTE LEGAL

Abogada. Martha Elena Moncayo Santos.

2.5 FECHA DE CREACIÓN Y ACUERDO DE LEGALIZACIÓN

Acuerdo Ministerial # 1066 aprobado por el Ministerio de Bienestar Social el 30 de Junio de 1996.

2.6 EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombres y Apellidos	Profesión
María Auxiliadora Muñoz Murillo	Tecnóloga médica en Nutrición y Dietética; Licenciada en Ciencias de la Educación.
Nelly Margarita Muñoz Murillo	Licenciada en Ciencias de la Educación.
Martha Elena Moncayo Santos	Abogada.
Juana Bertha Vanegas Torres	Psicóloga.

2.7 HOJA DE VIDA DE LA INSTITUCIÓN

FUNDACIÓN PROF. OLMEDO MUÑOZ MARCHAN

Es una organización de ámbito nacional, enfocada en la niñez y familias en riesgo, sin afiliación política, religiosa o gubernamental. Esta organización obtuvo su vida jurídica mediante acuerdo Ministerial # 1066, el 30 de junio de 1996. Sus integrantes son destacados ciudadanos del cantón Milagro, en número de treinta.

Visión

Trabajamos por un Ecuador en el que los niños, niñas y adolescentes, en su entorno familiar puedan vivir en una sociedad que respete sus derechos para gozar de una vida con dignidad.

Misión

Brindar apoyo a niños, niñas, adolescentes y familias en riesgo para contribuir al mejoramiento integral de su calidad de vida, promoviendo una relación de respeto entre niños, niñas, adolescentes, familias y sociedad en general, todo bajo los principios de honestidad, solidaridad, responsabilidad, independencia y franqueza que serán el marco de sus acciones.

Objetivos Estratégicos

- El mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en su entorno familiar y comunitario, priorizando aquellos que se encuentran en situación de pobreza y alto riesgo, para lo cual contribuirá al desarrollo de la capacidad local de respuesta a sus necesidades.
- Fomentar la acción coordinada y/o asociada de diversas entidades o centros, o Institutos públicos y privados, nacionales y extranjeros que se dediquen total o parcialmente a la problemática que trata la Fundación y la colaboración de los mismos en la formulación y ejecución en proyectos determinados, que les sean compatibles.
- Planificar, financiar y evaluar programas, proyectos, servicios y actividades relacionadas con los propósitos enunciados, ejecutados directamente o por otras entidades en el marco de acuerdos u otros arreglos interinstitucionales con la Fundación.
- Promover la creación, y administrar recursos económicos originados mediante leyes, convenios o acuerdos destinados a beneficiar a la niñez y adolescencia en su entorno familiar y comunitario.
- Cooperar en general, con todas las dependencias y entidades públicas o privadas, cuyas funciones las hagan coincidir con los fines que la Fundación persigue.

Proyectos

Oficina de denuncias de maltrato al menor. Desde 1997 con fondos de auto gestión La ciudadanía milagreña conoce sobre la existencia de esta Oficina y acude para denunciar agresiones a los niños y niñas del cantón. Brinda su apoyo con un psicólogo y una trabajadora social que aporta la Fundación. Los abogados son un aporte de la Asociación de Abogados de Milagro. Secretaria, conserje y mensajero son un aporte del voluntariado de Milagro.

A partir del 2003 la Fundación suscribió un convenio con el CONFIE lo que significó el cambio de nombre de la Oficina por Centro de Atención Integral a niños, niñas y adolescentes en riesgo. También se implementaron otras estrategias, ya que a la par de atender casos de maltrato, funcionó el proyecto FAMILIAS ACOGIENTES que complementaba el trabajo del Centro de Atención. Con estas familias se ubicaban niños, niñas y adolescentes que no debían seguir viviendo con su agresor o abusador. El proyecto otorga una beca a la familia que acogía y protegía a los niños.

En la dinámica del trabajo que desempeñaba el Centro de atención, la Fundación conoció a niños y niñas gravemente enfermos, entre ellos seis niños infectados con V.I.H. que fueron

atendidos en el Centro. Hasta la actualidad se continúa ofreciendo apoyo social, de conserjería, de orientación para atención médica en coordinación con el Hospital público León Becerra.

Además el Centro de Atención realiza actividades de prevención, educando a la comunidad mediante talleres y seminarios, artículos de prensa, para lo cual mantenemos una columna y un espacio editorial del principal semanario de la ciudad, boletines de prensa, foros, etc., lo que ha contribuido a que en la actualidad haya una población sensibilizada respecto la problemática de la niñez y adolescencia, y que también la Fundación tenga el reconocimiento de la sociedad milagrera, siendo la organización referente del tema de maltrato y defensa de los niños y adolescentes.

Elaboración de Proyectos como contribución solidaria a Instituciones Amigas (Rotarios / Casa de la Cultura Milagro). Este proyecto aporta con transferencia de conocimientos y fortalecimiento de capacidades de las instituciones socias y actores locales con la finalidad de facilitar la gestión de recursos.

Apoyo a educación especial. Con este programa, la Fundación entrega un servicio a aquellos niños y niñas especiales de sectores pobres del cantón que no tienen acceso a este tipo de Centros que existen en Guayaquil y que carece la ciudad de Milagro.

Trabajo Mediadores Educativos en prevención y uso indebido de drogas. A través de la formación de jóvenes que han participado de un proceso de sensibilización apoyado por la Fundación, los y las jóvenes participantes de este proyecto colaboran con los Colegios de la localidad con la finalidad de mediar y concienciar a los adolescentes de estos Centros Educativos.

3. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

3.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En vista que la violencia contra los niños, niñas, adolescentes y mujeres se ha instalado al interior de los vínculos humanos, como una forma de relación social que atraviesa los más diversos espacios: la familia, la afectividad, la escuela, el trabajo, la calle y los servicios de salud; por lo tanto es la expresión más aguda de las inequidades y desequilibrios existentes entre hombres y mujeres, entre adultos y niños/as y adolescentes.

En estudios realizados, por las Organizaciones del Sistema de Naciones Unidas y el movimiento social de las mujeres, han identificado que la violencia intrafamiliar y dentro de ésta, la violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres atenta contra su integridad como seres bio-sico-sociales, se opone a su plena participación en el desarrollo, obstaculiza su crecimiento humano y deteriora su calidad de vida y de salud, siendo una de las principales causas de muerte y malestar.

Las conclusiones más importantes a que han llegado las diferentes investigaciones sobre el tema, son las siguientes:

- 1.- El maltrato y la negación de derechos humanos contra niñas, niños, Adolescentes y mujeres atraviesa todos los grupos sociales, las etnias, las edades, se presenta tanto en los países ricos como en los países pobres.
- 2.- El maltrato contra la mujer-esposa, en el hogar, se asocia con frecuencia con el MALTRATO INFANTIL. El maltrato es alegado como una de las causas más Frecuentes de divorcio por las mujeres.
- 3.- Tanto los agresores como las víctimas proceden de historias familiares expuestas a la violencia. La VIOLENCIA más que un patrón hereditario, es una conducta aprendida y transmitida socialmente.
- 4.- El maltrato conyugal, el abuso sexual, no constituyen hechos al azar o aislados en la vida de las niñas/os, adolescentes y mujeres son una forma de relación sistemática al interior del grupo familiar.
- 5.- Las denuncias recibidas, provienen de niños, niñas y adolescentes agredidos/as sexualmente. El victimario en más del 70% de los casos es un familiar, un conocido, generalmente varón adulto, con frecuencia el padre. Las víctimas en más de 80% de los casos son niñas entre los 11 y 16 años, mientras que los niños abusados se encuentran generalmente entre los 5 y los 9 años.
- 6.- Las violaciones de mujeres y niñas en más del 50% de los casos, son perpetradas por familiares o conocidos en casa de la víctima. Los fuertes sentimientos de culpa y de lealtad de las víctimas suele inhibir la búsqueda de apoyo legal, sico-social y médico, de manera que la mayoría de ellas y ellos, carecen de ATENCION INTEGRAL.
- 7.- Algunas investigaciones han asociado el embarazo adolescente y en particular el embarazo no deseado, al abuso sexual.

- 8.- La mayoría de las violaciones a la integridad física, mental y social de niñas, niños, adolescentes y mujeres, son violaciones a los derechos humanos, o delitos contra la vida y permanecen impunes y sin adecuada asistencia médica, psicológica y legal.
- 9.- Desconocemos las magnitudes del acoso sexual en las escuelas y en trabajos, espacios en donde dada la vulnerabilidad social de niñas, niños, adolescentes y mujeres, éstas se constituyen en las principales víctimas del maltrato.

El ejercicio de la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres da cuenta del desajuste fundamental en las relaciones sociales, entre hombres y mujeres, entre lo masculino y lo femenino, entre los adultos y niños/as-adolescentes, atenta contra el derecho a la vida y a la integridad y es contraria a los valores y prácticas de una ética de convivencia en la diferencia y respeto de la otra/otro.

En estudios realizados en nuestro país, nos confronta con una realidad de la existencia de este problema con tinte multicausal:

- De cada 100 denuncias presentadas en las Comisarías del país, 96 corresponden a mujeres y niñas/os y adolescentes.
- El 27% de padres golpea a sus hijos e hijas. UNICEF 1998.
- 6 de cada 10 niños, niñas y adolescentes son maltratados constantemente por sus padres y/o madres.
- Una encuesta realizada a nivel nacional en diversos colegios de nuestro país, reveló que 1 de cada 3 niñas, niños y adolescentes declaran recibir maltrato. De ellos, el 28.5% son maltratados frecuentemente: entre todos los días y una vez por semana.
- La violencia hacia los niños, niñas y adolescentes en el país es una práctica cotidiana en todos los ámbitos y espacios de la vida social y familiar. La encuesta a niños y niñas de 6 a 10 años declaró que sus padres les pegan una vez a la semana. Para la mitad de ellos, los golpes ocurrían de una a tres veces por semana (DNI-Ecuador, op.cit.encuesta No 1 Octubre de 1.993)
- El comportamiento violento en el hogar se pasa de una generación a otra, por lo que el círculo de la violencia no cesa. En el País “9 de cada 10 adultos de hoy fueron castigados físicamente por sus padres en un momento y la cuarta parte tienen la impresión de que les pegaban mas que los otros niños y niñas de su edad. El castigo físico marco negativamente a la niñez de 1 a cada 10 adultos de hoy “(Arcos, Cabrera, Niñas y Niños en opción de los ecuatorianos adultos, INNFA Y UNICEF/ 1.999)
- La violencia hacia los Niños y Niñas es socialmente justificada bajo el concepto de autoridad y disciplina y es asumida por los Niños y Niñas como su responsabilidad. En entrevista realizadas a niños y niñas, casi la mitad de quienes habían sido maltratados consideraron que merecían que les pegue (DNI/ Ecuador, encuesta No 1, Octubre de 1.993)
- En una encuesta realizada en Quito, el 60.2% de las mujeres dijeron ser o haber sido golpeadas por sus esposos o convivientes. De ellas el 37.9% en forma frecuente: entre todos los días hasta una vez al mes (FUENTE: CEPLAES, 1991).
- Una investigación realizada en Guayaquil reveló que el 88% de las mujeres sufrían algún tipo de violencia: física, psicológica o sexual. (Fuente: Perfil de proyecto, Fundación Olmedo Muñoz, 2005).

- La Comisaría de la Mujer y la Familia de Guayaquil reporta que el 98.89% de las mujeres denuncian violencia psicológica, 64.66% violencia física, y el 18.16% violencia sexual

EL MALTRATO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.-

Las principales causas o explicaciones están en el tipo de relaciones de género, y de la cultura adultista, que impera en nuestra sociedad, las cuales están marcadas por ausencia de equidad, de respeto y aceptación. Vivimos en un mundo en el que predomina la violencia. Y no debería extrañarnos que su dominio se inicie en la familia, pues es ahí donde empieza a manifestarse. La mayor parte de las agresiones graves a los niños se da precisamente en el hogar y esto da lugar a que dicho problema del maltrato a los niños se encuentre en personas y circunstancias casi o totalmente fuera de control, este tema se relaciona con el malinterpretado *derecho de corrección* y de una u otra manera todos debemos hacernos responsables para no seguir incubando en la sociedad ese fenómeno tan desastroso y responsable de diversas anomalías en la misma; pues tanto el maltrato infantil como la violencia intrafamiliar son fenómenos sociales que han gozado de aceptación en nuestra cultura. A pesar de que en los últimos tiempos estas conductas han sido condenadas por constituir algunas de las formas de violencia más comunes y penetrantes en nuestra sociedad, todavía miles de niños sufren maltrato físico, psicológico y sexual en su propio hogar. La familia es y debería considerarse como la institución más compleja y la más importante para nuestra sociedad, más sin embargo lo que sucede dentro de ella puede tener efectos tanto positivos como negativos en cada uno de los individuos que la integran y por tanto un ajuste o desajuste en las relaciones intrafamiliares. Diversos estudios en el tema han demostrado que los padres son los principales autores del maltrato infantil y a pesar de las graves consecuencias que este fenómeno desencadena no se debe calificar a estas personas como pervertidas o anormales, sufren al igual que el niño o la niña agredidos ya que en la mayor parte de los casos éstos desahogan sus propias frustraciones que sus padres les hicieron sufrir de niños en sus hijos y sin darse cuenta de que así es, es decir, es un proceso inconsciente que se convierte en un círculo vicioso y que coincide con la teoría de frustración-agresión. Toda sociedad encuentra los más hondos y sólidos cimientos de su futuro en las generaciones jóvenes, que instruidas en forma adecuada y educadas de manera integral, serán el sustento de una nueva conciencia social y humana que es el único camino hacia el desarrollo y la paz.

CAUSAS DE MALTRATO INFANTIL.-

Las fuentes revisadas concuerdan en que el maltrato infantil es un problema multifactorial, es decir multicausal y multidisciplinario y de todos ellos, los que aborda el tema exhaustivamente y de manera más acertada son el II Congreso sobre Maltrato Infantil (1998) y Cantón y Cortés (1997) quienes determinan lo siguiente.

Entre las causas principales que generan el maltrato a menores, se pueden mencionar las siguientes:

- a. Personalidad o modelo psiquiátrico/psicológico (Cantón y Cortés, 1997) postulaba una relación entre el abuso/abandono infantil y la presencia de enfermedades mentales o de algún síndrome o desorden psicológico específico, en la actualidad varios autores

admiten que solo entre un 10 y un 15% de los de los padres abusivos ha sido diagnosticado con un síntoma psiquiátrico específico. Estudios que se han hecho, indican que los padres abusivos tienen dificultades para controlar sus impulsos, presentan una baja autoestima, escasa capacidad de empatía, así mismo, se ha encontrado que el abuso infantil se relaciona con la depresión y con la ansiedad de los padres, entre otras características y rasgos de personalidad como el alcoholismo y la drogadicción.

- b. Económicas. Esto es a partir de la crisis que prevalece en nuestra entidad federativa y el desempleo que trae consigo que los padres que se encuentran en esta situación desquiten sus frustraciones con los hijos y los maltratan ya sea física o psicológicamente, el maltrato infantil se presenta en mayor medida en los estratos de menores ingresos, aunque se ha encontrado en diversas investigaciones que esta conducta no es propia de determinada clase social y se suele dar en todos los grupos socioeconómicos, estas características se encuentran dentro del modelo sociológico mencionado por Cantón y Cortés (1997).
- c. Culturales. En este rubro se incluye a las familias donde los responsables de ejercer la custodia o tutela de los menores no cuenta con orientación y educación acerca de la responsabilidad y la importancia de la paternidad y consideran que los hijos son objetos de su propiedad. A estos tutores les falta criterio para educar a sus hijos. La sociedad ha desarrollado una cultura del castigo, en la cual al padre se le considera la máxima autoridad en la familia, con la facultad de normar y sancionar al resto de los miembros, en esta concepción, el castigo se impone como una medida de corrección a quien transgrede las reglas, además no se prevén otros medios de disciplina y educación de los hijos, además de que la información existente acerca de este problema social no se hace llegar a los padres de familia ni se promueven los programas de ayuda para éstos y así, estos a su vez son ignorantes pues carecen de información, orientación y educación al respecto (modelo sociológico).
- d. Sociales. Cuando entre los padres se produce una inadecuada comunicación entre ellos y sus hijos, se da pie a la desintegración familiar. En la mayoría de los casos, esta causa va paralela al nivel socioeconómico de los padres y el ambiente que rodea a la familia. Así mismo, es un detonante por la frustración o la desesperación ante el desempleo, los bajos ingresos familiares y la responsabilidad de la crianza de los hijos. El estrés producido por estas situaciones adversas provoca otras crisis de igual o mayor magnitud. Por otro lado, los conflictos que son ocasionados por el nacimiento de los hijos no deseados. En consecuencia el maltrato que se genera en estos casos provoca un daño irreversible por la carencia de afecto durante esta etapa de la vida del individuo.
- e. Emocionales. La incapacidad de los padres para enfrentar los problemas, su inmadurez emocional, su baja autoestima, su falta de expectativas y su inseguridad extrema motivan que desquiten su frustración en los hijos y no les proporcionen los requerimientos básicos para su formación y pleno desarrollo. Los estilos negativos de interacción que generan la violencia doméstica; se ha comprobado que en los lugares donde existe agresión y violencia entre el padre y la madre suele haber también maltrato infantil y esto produce a su vez incapacidad de socialización en los padres con el medio en que se desenvuelven. No hay que olvidar que a través de la familia se transmiten las reglas y costumbres establecidas por la sociedad.

- f. La historia del maltrato de los padres. De acuerdo con múltiples estudios, es muy alto el promedio de padres agresores que sufrieron maltrato en su infancia. Además, en la mayoría de estos casos, los progenitores no reciben instrucción alguna acerca de la forma de tratar a sus hijos y aunque la recibieran, sin una intervención psicológica adecuada caerían de nuevo en la misma forma de tratar a sus hijos; a esto se le llama transmisión intergeneracional, malas experiencias en la niñez, etc.
- g. Biológicas. Se trata del daño causado a los menores que tienen limitaciones físicas, trastornos neurológicos o malformaciones. Por sus mismas limitaciones, estos niños son rechazados por la sociedad y por consiguiente sus padres o tutores los relegan o aceptan con lástima. En estas circunstancias, el daño que se ocasiona a los menores con discapacidad es mayor, pues agrede a un ser indefenso que no puede responder en forma alguna (modelo centrado en el niño, Cortés y Cantón, 1997).

Consecuencias del maltrato infantil:

El maltrato infantil trae serias consecuencias tanto en el individuo como en la sociedad en general, pero desgraciadamente existen muy pocas investigaciones acerca de este tema y no obstante, poco o nada se hace en términos de promoción de la salud mental y de la detección y la prevención, tratamiento y rehabilitación. Únicamente se atienden las necesidades físicas de los menores, así mismo, al agresor tampoco se les da un tratamiento y en este caso sería indispensable llevarlo a cabo a manera de prevención y de tratamiento más sin embargo las autoridades de salud públicas pasan de largo sin reconocerlos como individuos bio-psico-sociales. Por tanto, la reintegración y adaptación de estas personas nuevamente a la sociedad la llevan a cabo solos y, la forma en la que lo hacen no siempre es la más adecuada.

Por consecuencias entendemos toda serie de alteraciones en el funcionamiento individual, familiar y social de las víctimas de maltrato, siendo los aspectos más conocidos la reproducción del mismo y las alteraciones en el rendimiento académico, en el ajuste psíquico individual y en el tipo de relaciones en las que el sujeto participa.

3.2 CONTEXTO DEL PROYECTO

Milagro, ciudad de la provincia del Guayas, capital del cantón, situada a las riveras del río de su nombre a 45 minutos de Guayaquil.

Cuenta con la agroindustria del ingenio azucarero Valdez, fabricas de alcohol y de galletas La Campagnola o Campesina, piladoras y algunas pequeñas industrias.

Antiguamente funciono el puerto fluvial de balsas para pequeñas embarcaciones que transportaban productos de la zona.

Por la década del los años sesenta se disponía de un campo de aviación privada. Actualmente funcionan dos Universidades y Templos de varias religiones.

Según el arqueólogo Julio Viteri Gamboa, Milagro fue habitada desde hace miles de años por numerosas poblaciones aborígenes pertenecientes a la cultura Cayapa – Colorado, que ocupaba además las jurisdicciones de las que son hoy provincias de Los Ríos y Guayas. En la

zona de Milagro, esta cultura estaba integrada por parcialidades aborígenes de los Chirijos, los Chobos, los Chilintomos, los Yaguachis y los Boliches.

La población se levantó y debe su nombre a un acontecimiento muy curioso sucedido en el año 1.784 en ese año llegó a la zona de los Chirijos el ex Oidor de la Real Audiencia de Quito, Don Miguel de Salcedo, con su esposa María, quien a los pocos días cayó enferma de paludismo agudo; viendo que no mejoraba, su esposo inició una novena en honor a San Francisco de Asís, al tiempo que empezó un tratamiento a base de un puñado de raíces que le entregó un indio chirijo asegurándole que tenían virtudes de curación.

Luego de diez días de tratamiento la enferma se recuperó totalmente, por lo que Miguel de Salcedo, en agradecimiento, solicitó al Gobernador de Guayaquil que en ese lugar se fundara una villa con el nombre de San Francisco de Milagro.

En poco tiempo la población logró un gran desarrollo, sobre todo durante la colonia y los primeros años de la República. En 1.820 pasó a ser recinto de la entonces parroquia Yaguachi, y el 24 de octubre de 1.841 gracias a su desarrollo y crecimiento, sus habitantes reunidos en Asamblea Popular solicitaron al Municipio de Guayaquil su parroquialización.

"Don Vicente Rocafuerte intervino ante el Gobierno del General Flores, en aquel entonces presidente de la República del Ecuador, y consiguió que el 15 de octubre de 1.824 sea resuelto favorablemente por el gobierno central, el petitorio justo de los ciudadanos de Milagro. Sin embargo, es menester aclarar que el 17 de octubre de 1.842 se ubicó jurídica y políticamente a recinto dentro de la categoría de parroquia.

Para 1.884 Milagro había crecido notablemente y se había convertido ya en una de las poblaciones más prósperas, ricas y productivas de la región, y el 17 de abril de ese año, al crear el cantón Yaguachi la Convención Nacional la designó parroquia rural del mismo. Milagro fue elevado a cantón el 17 de septiembre de 1.913

- Cabecera Cantonal.- Milagro
- Área.- 400 Km²
- Población.- 136.610 habitantes
- 68.345 hombres y 68.265 mujeres
- habitan en el área urbana 110.093 personas y
- en el área rural 26.517 personas

SITUACIÓN.- Esta ubicado a una altura de 13 metros sobre el nivel del mar, tiene una temperatura promedio anual de 25° C; se extiende hacia el Este de la provincia del Guayas.

LIMITES:

- Norte con los cantones Yaguachi, A. Baquerizo Moreno y Simón Bolívar.
- Sur con los cantones Yaguachi y Naranjito
- Este los cantones Simón Bolívar y Naranjito

- Oeste con Yaguachi

PARROQUIAS.- Milagro (urbana) y las parroquias rurales Chobo, Cinco de Junio, Mariscal Sucre (Huaques) y Roberto Astudillo.

Principales Distancias A:

- Guayaquil 46 Kms.
- Quito 372 Kms.
- Yaguachi 12 Kms.
- Babahoyo 35 Kms.

HIDROGRAFIA.- Milagro es una tierra fértil, bañada por el río Milagro. Al sur el río Chimbo recibe las aguas del Chancha y al oeste los esteros Carrizal, Chirijos y De la Gorra, fertilizan también sus campiñas.

Su principal río el Milagro, permite que se rieguen extensos cultivos de caña de azúcar, banano, café, papaya, melón. Por la calidad de su fruta más importante, ostenta orgullosa el título de Capital

Los ríos Milagro y Chimbo la recorren de Este a Oeste, el río Chague o Amarillo nace en Bucay. Los esteros Carrizal, Chirijos, de la Gorra, riegan al sector oeste del cantón.

PRODUCCIÓN.- es un cantón digno de admiración por su progreso en la agricultura, industria y comercio. Ocupa una importante zona agrícola, especialmente apta para la producción de piñas y caña de azúcar, además produce arroz, banano, café, cacao, plátano, y toda clase de frutas tropicales.

Se destacan los ingenios azucareros, que generan la mayor parte de la producción de azúcar del país.

Atractivos Turísticos.-

Visite la hacienda Jerusalén, situada en la parte baja del río Chimbo, se encuentran múltiples tolas de la cultura Milagro-Quevedo.

Su principal atractivo turístico es el Ingenio Valdez, que constituye el orgullo de los milagreños.

Cuenta con una infraestructura hotelera, residencias y discotecas, clubes sociales y canchas deportivas públicas y privadas, como las del club El Nacional, y Visaltur.

4. IMPORTANCIA Y JUSTIFICACIÓN

4.1 RAZONES QUE MOTIVAN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

La creciente preocupación nacional y mundial a vivir sanamente, libres de miedo y amenazas: Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual; por generar sociedades más tolerantes, democráticas, equitativas y respetuosas con sus niños, niñas y adolescentes, se ha visto plasmada en la generación de una serie de tratados, convenios y acuerdos bajo el enfoque de derechos y ciudadanía.

Los derechos de la niñez son universales, es decir para todos los niños y niñas sin distinción alguna. En el Ecuador miles de niños y niñas no ejercen sus derechos porque sus condiciones de vida no lo permiten. No se trata de un accidente ni de la decisión de sus padres. Sus condiciones de vida colocan barreras concretas e invariables al ejercicio de sus derechos; estos es, son el resultado de los procesos de exclusión social que caracterizan a la sociedad ecuatoriana.

El Estado ecuatoriano ha sido partícipe de esta toma de conciencia internacional, mediante la suscripción de documentos como la Convención de los Derechos del Niño, el Protocolo de Palermo o las Reglas de Beijing y también con la creación de su propia Ley, el Código de la Niñez y Adolescencia, del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, y del Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.

Cerca de la mitad de los menores de seis años viven en las dos provincias más pobladas del país (Guayas y Pichincha) que tienen tasas de mortalidad en la niñez inferiores al de América Latina. La niñez del campo es la más excluida. Actualmente la probabilidad de morir es más del doble para la niñez del campo que para la de las ciudades. Las desigualdades comienzan antes del nacimiento. En el área rural nacen ocho veces más niños y niñas sin atención médica que en las zonas urbanas.

Mientras los niños y niñas ganan tamaño, aprenden a dominar niveles cada vez más complejos de movimientos, pensamientos, sentimientos y relaciones con los demás. Esta maduración integral no depende solo de su salud y alimentación, sino de la familia, la comunidad, la cultura y las condiciones del país. Es preciso que cuenten con un ambiente protector y estimulante que los motive a conocer su entorno y a compartir con otros niños y adultos. Para que se cumplan cabalmente los derechos de la niñez es preciso observar sus necesidades de manera integral. El acceso a un cuidado de calidad, que combine salud, nutrición, afecto y estimulación, es esencial para un buen comienzo en la vida.

El crecimiento y el desarrollo intelectual y emocional de los niños y niñas dependen ahora de una convivencia estimulante y segura para la cual es determinante su salud mental. Los niños necesitan un ambiente que respete su individualidad, acepte sus diferencias y promueva sus sensibilidades. Los niños y niñas que se sienten capaces, que sienten que pueden hacer lo que se proponen y que tienen éxito en sus tareas, desarrollan un positivo sobre sí mismos.

Aquellos que se saben valorados desarrollan seguridad personal. Sin embargo, la construcción de la autoestima es un proceso lleno de amenazas.

Los problemas en la vida cotidiana (con padres, maestros o compañeros de juego) amenazan la construcción de la seguridad personal. Peligros particularmente dañinos son el maltrato, la indiferencia y las actitudes abusivas por parte de los mayores. Los ambientes y comportamientos agresivos, que desprecian las capacidades de los demás y ratifican constantemente el poder y la autoridad, dan lugar a personalidades pasivas y conformistas. Pero la sociedad actual tolera muchas formas de maltrato en el ámbito doméstico. El castigo agresivo y las actitudes de descalificación personal por parte de los padres son un ejemplo de ello a pesar de que la legislación actual es terminante al respecto. Además de garantizar a los niños y niñas el derecho a “la integridad física y psíquica”, la Constitución manda que le Estado adopte las medidas que aseguren a los niños y niñas “prevención y atención contra el maltrato, negligencia, discriminación y violencia”.

El maltrato fuera del hogar es otro de los riesgos a los que están expuestos los niños y niñas. La escuela es el lugar más activo de socialización, donde el profesor ejerce una poderosa influencia. Esta función suele ser ejercida verticalmente, sin respeto al derecho de expresión personal de la niñez. En estos casos, la legislación actual sanciona el “maltrato institucional” entendido como los comportamientos individuales que son resultado de prácticas administrativas o pedagógicas aceptadas expresa o tácitamente por una institución, cuyas autoridades no han adoptado las medidas para prevenirlo, hacerlo cesar o remediarlo.

En el país se toleran muchas formas de violencia en la crianza y en las relaciones interpersonales. Es deplorable que los niños y niñas corran riesgo precisamente donde deberían disfrutar de mayor seguridad: en sus hogares. Es ahí donde quienes tienen la obligación de protegerlos violan sus derechos. La violencia intrafamiliar menoscaba el desarrollo integral del niño. Es un problema de calidad de las relaciones. Los niños que son testigos o víctimas de malos tratos tienen mala salud y problemas de comportamiento. El castigo, el ejercicio de la autoridad con violencia, sin reflexión, tiende a reproducir el ciclo de comportamientos destructivos o negativos en el niño que es testigo. La violencia doméstica es una violación frecuente de los derechos de la niñez. La amenaza y el miedo son otra cara de la ausencia de calidad en las relaciones. La violencia en el hogar es un problema de salud, un problema social, un problema jurídico y, sobre todo, un problema de derechos humanos. Pero la calidad en la crianza y el aprendizaje no se refiere solo a abstenerse de usar violencia; requiere crear un ambiente que proteja y promueva el desarrollo intelectual y emocional de niños y niñas. El buen trato involucra todos los aspectos del quehacer cotidiano de la niñez.

Según estudios del INNFA Nacional y datos de la oficina de Denuncias de maltrato al menor, regentada por AVINNFA, con apoyo de INNFA, en el Cantón Milagro, y que luego Fundación Olmedo Muñoz mantuvo en convenio con AVINNFA, durante los años 2001-2002; Milagro está entre las ciudades del país, con más alto índice de maltrato de su población infanto-juvenil.

Actualmente, Milagro no cuenta con un centro de atención a casos de maltrato infanto -juvenil. Por tal motivo, es nuestro deber ciudadano, participar con una propuesta de trabajo sostenido y

permanente, para tratar de contribuir en la disminución de los porcentajes de maltrato a los niños, niñas, adolescentes y sus familias de la ciudad de Milagro, a través de un CENTRO INTEGRAL DE ATENCION Y DE PREVENCION.

Este Proyecto, es de alto impacto social debido a que nuestra aspiración es conseguir el mejoramiento de las relaciones de adultos/as y los niños/as y adolescentes milagreños, con mayores niveles de productividad, autosuficientes, más cuidadosos del cumplimiento de sus derechos y deberes, por lo tanto mejores ciudadanos; a través del mejoramiento de la estructura familiar, incidencia educativa en el tema, y sensibilización comunitaria, y así lograr que sea sostenible con el empoderamiento de ejercer y hacer cumplir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con énfasis en MALTRATO INFANTO-JUVENIL, en las áreas intervenidas.

Nuestra propuesta se basa, en la articulación de recursos existentes en La FUNDACION PROF. OLMEDO MUÑOZ, como es el equipo de profesionales capacitadas en el tema y el Centro de Atención a Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias, como ORGANIZACIÓN EJECUTORA DIRECTA; y de otras instituciones y profesionales de la ciudad, como actores sociales voluntarios, con la figura central convocadora de La MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MILAGRO.

4.2 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SIN PROYECTO

Niños, Niñas y Adolescentes, en el Cantón Milagro que viven situaciones de maltrato en los ámbitos: familiar, educativo y comunitario.

La violencia hacia niños, niñas, adolescentes y la mujer, ocurre en todos los ámbitos de la sociedad, afecta la salud, atenta contra todos los derechos fundamentales y al desarrollo humano integral de las personas y por lo tanto es un problema social, de salud pública, de desarrollo y de violación a los derechos humanos.

La violencia intrafamiliar como la violencia hacia la mujer son las expresiones de la existencia de una ideología patriarcal que ha desarrollado relaciones de dominio-sumisión, entre hombres y mujeres, entre adultos/as niños, niñas y adolescentes.

Son víctimas de maltrato aquellos niños, niñas y adolescentes menores de dieciocho años, que ocasionalmente o habitualmente sufren actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o fuera de éste.

El maltrato infantil constituye una preocupación mundial. Las cifras son alarmantes y dan cuenta que este fenómeno esta presente en todos los niveles socio-económicos, religiones, culturas y países, sin importar su grado de desarrollo.

Siete de cada diez niños, niñas y adolescentes son maltratados en nuestro país. Según último estudio realizado por UNICEF en el año 2000, arrojó que solo el 26,4 % de NNA encuestados dijeron que no habían recibido ningún tipo de violencia al interior de su hogar.

En el cantón Milagro en el año 2003 la Fundación Olmedo Muñoz en convenio con CONFIE, continuó trabajando en la Oficina de Prevención y Apoyo a Niños Maltratados, del total de casos: 81 fueron niñas, correspondió a maltrato físico 41, maltrato psicológico 20, abuso sexual 10 y negligencia también 10; en cuanto a 50 casos de niños, corresponden a maltrato físico 20, maltrato psicológico 10, abuso sexual 3 y negligencia 17. A la vez que desarrollaba también el Proyecto de Niños en Familias Acogientes, en esta tarea se fue constatando la dolorosa gravedad de la presencia cotidiana del fenómeno del maltrato.

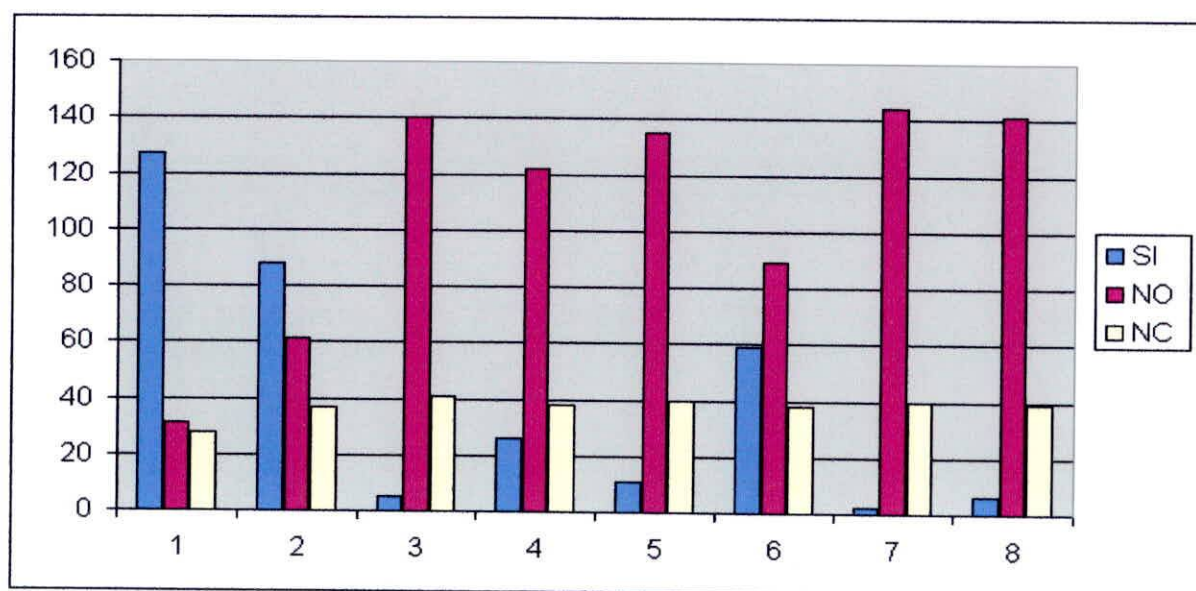
De estudios realizados (línea de base-nov.2005) se determinó que entre las causas más directas encontramos, que:

Adultos en ámbito familiar desvalorizan y maltratan a niños, niñas y adolescentes. En una investigación realizada en el Colegio Nacional Mixto Velasco Ibarra del cantón Milagro de 186 estudiantes entre 12 a 18 años de edad, entrevistados, se determina que 109 jóvenes han sufrido alguna de las siguientes formas de violencia: han sido retados, burlados, golpeados, encerrados, etc.

TABLA N° 1

9.B. Derechos y obligaciones de los padres hacia los adolescentes.			
Cuándo haces algo que desagrada a tu padre/tutor. Qué hace él?	SI	NO	NC
1) Conversa contigo?	127	31	28
2) Te reta?	88	61	37
3) Se burla de ti?	5	140	41
4) Te pega?	26	122	38
5) Te encierra?	11	135	40
6) Te quita algo que te agrada?	59	89	38
7) Amenaza botarte de la casa?	2	144	40
8) Te golpea hasta provocarte moretones, hinchazones, sacarte sangre?	6	141	39

GRAFICO N° 1



Las acciones de “maltrato” como las de violencia, entendidas por los actos o carencias que turban gravemente al niño, atentan contra su integridad corporal, su desarrollo físico, afectivo, intelectual, sexual y social, que puede ser ejercida por parte de un familiar o persona al cuidado del niño, niña y adolescente.

Al analizar la investigación realizada podemos observar que el divorcio, la separación de parejas (esposos), y los bajos niveles de comunicación que se presentan en la familia entre padres e hijos son causas que originan que los adultos desvaloricen y maltraten a los NNA.

TABLA N° 2

5.A. Estado Civil de el/la Responsable del joven.	
Casado	98
Divorciado	11
Unión Libre	43
Separado	23
Otros	11
TOTAL	186

GRAFICO N° 2

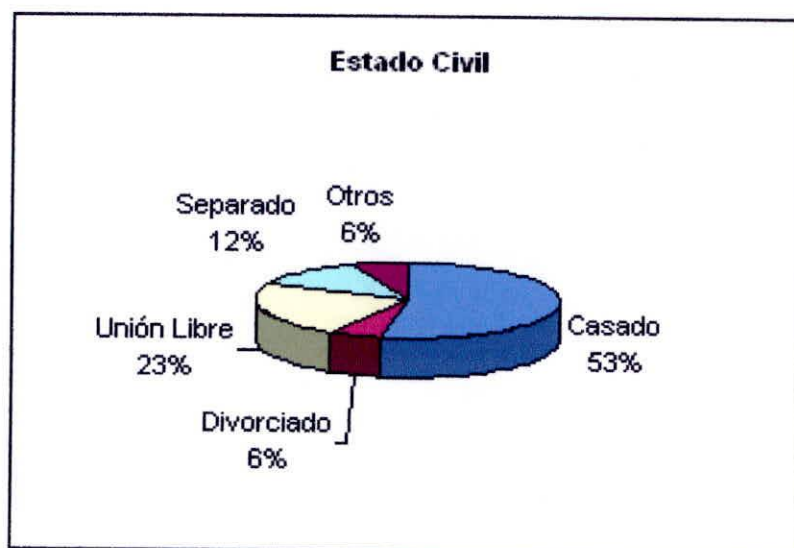


TABLA N° 3

3.B. Comunicación hijos/padre o tutor.	SI	NO	NC
Conversas con tu padre o tutor ?	115	46	25
Crees que tu padre/tutor presta atención a inquietudes propias de tu edad?	108	47	31
Tus opiniones son tomadas en cuenta por tu padre/tutor?	112	41	33

GRAFICO N° 3

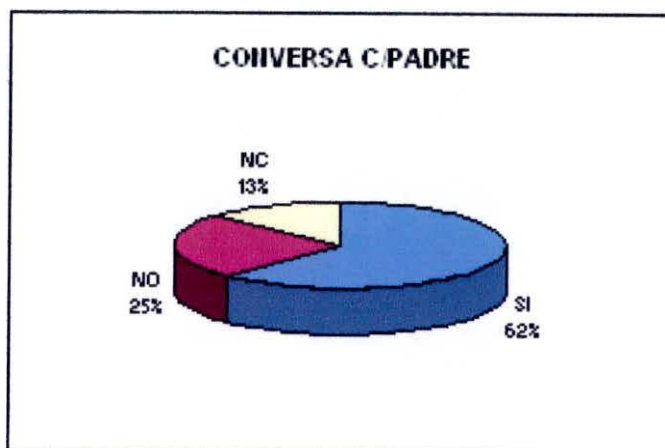


GRAFICO N° 4



GRAFICO N° 5

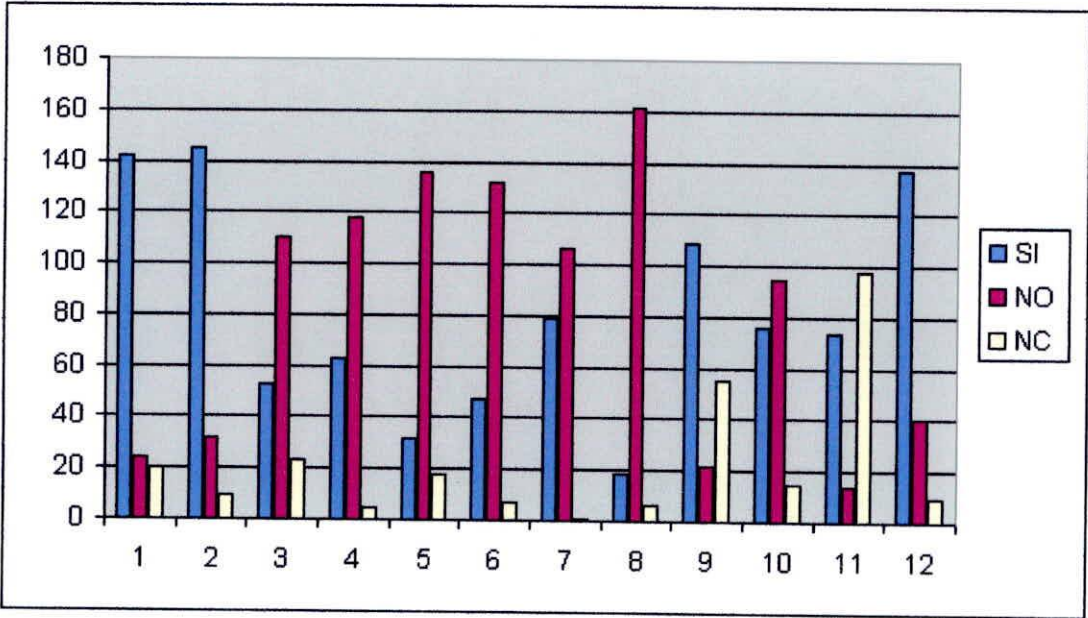


Otras de las causas que afectan directamente el problema del maltrato en Milagro, es que: **las familias con problemas de violencia intrafamiliar no tienen donde recurrir para solicitar apoyo.** De la misma investigación a la que nos referimos anteriormente, tenemos que:

TABLA Nº 4

8.B. Derechos y obligaciones de los adolescentes.	SI	NO	NC
1) Crees que tienes derecho a que tu padre/tutor te de lo que necesitas?	142	24	20
2) Crees que tienes derecho a que tu madre te de lo que necesitas?	145	32	9
3) Obedeces ciegamente a tu padre/tutor, afectando tu integridad física o moral?	53	110	23
4) Obedeces ciegamente a tu madre/tutor, afectando tu integridad física o moral?	63	118	5
5) Crees que tu padre/tutor tiene derecho a castigarte físicamente?	32	136	18
6) Crees que tu madre/tutor tiene derecho a castigarte físicamente?	47	132	7
7) Te han maltratado en algún momento?	79	106	1
8) Estás siendo maltratado ahora?	19	161	6
9) Te gustaría que alguien intervenga para ayudarte cuando eres maltratado?	109	22	55
10) Sabes dónde pedir ayuda en caso de ser víctima de violencia?	76	95	15
11) Puedes indicar dónde?	74	14	98
12) El alcoholismo o el uso indebido de drogas influye en la violencia en el hogar?	137	40	9

GRAFICO Nº 6

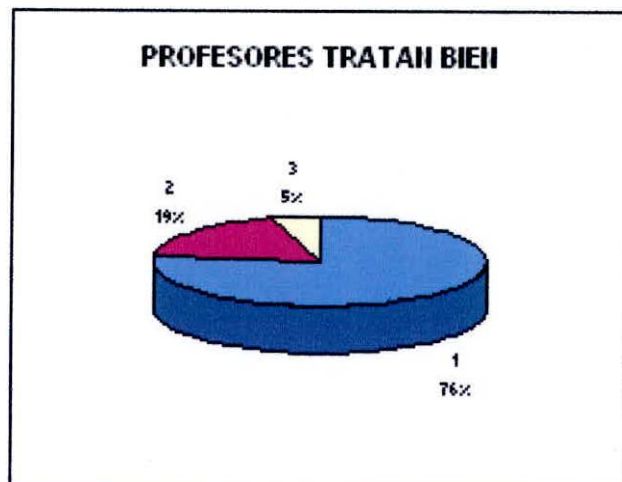


También el **Personal docente que ejerce correctivos inadecuados para disciplinar a niños/as y adolescentes**. Es considerada como una de las causas directas que agravan el problema indicado.

TABLA N° 5

5.B. Educación	SI	NO	NC
Crees que los profesores/as te tratan bien?	142	35	9

GRAFICO N° 7



Niños/as y adolescentes con patrones de comportamiento violento.

Incremento de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgos (NNA que abandonan sus hogares y centros educativos).

4.3 CAMBIOS ESPERADOS A PARTIR DEL PROYECTO

El abordaje que el Centro de Atención a Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias, desarrolla tanto en la prevención como en la atención, es desde una orientación integral, con enfoque de género y de derechos. Teniendo presente, las concepciones, prácticas y actitudes que los sujetos desarrollamos en torno a lo que es un niño, una niña, un/una adolescente, un hombre, una mujer, una familia, la pareja, la obediencia, el amor, los afectos, etc.

Este enfoque también analiza las relaciones de género, étnicas, situación socio-económica, lugar de residencia, etc., que constituyen la identidad de un sujeto y/o una familia y que determinan una atención personalizada y específica.

La atención debe ir de la mano de la prevención, de ahí que se ha planificado desarrollar toda una metodología de trabajo coordinado, con 10 centros educativos, 5 comunidades, instituciones, actores sociales, medios de comunicación y del Gobierno Local, tendiente a contribuir al desarrollo humano de las personas que habitan en nuestro cantón.

Apostamos a los CAMBIOS de aquellas prácticas y concepciones tan naturalizadas e instauradas en cada uno y una de nosotros y nosotras, que perpetúan y consienten la expresión

de relaciones violentas. Por tanto, mediante la capacitación, reflexión, análisis, sensibilización y participación podremos tener la solución del problema.

Para tal fin el Centro de Atención a Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias, desarrollará un proceso de atención y prevención mediante Servicios de Calidad, con un equipo de profesionales calificado, especializado y sensible a la realidad que vive la población infanto-juvenil especialmente.

Este modelo se basa en cuatro niveles:

1.- EL NIVEL INDIVIDUAL:

Se identifican los factores biológicos y de la historia personal que influyen en el comportamiento de los individuos y aumentan sus probabilidades de convertirse en víctimas o perpetradores de actos violentos.

2.- EL NIVEL RELACIONAL:

Se abordan las relaciones más cercanas, como las mantenidas con la familia, los amigos, las parejas y los compañeros; y se investiga cómo aumentan éstas, el riesgo de sufrir o perpetrar actos violentos.

3.- EL NIVEL COMUNITARIO:

Es donde se exploran los contextos comunitarios, en los que se desarrollan las relaciones sociales, como las escuelas, los lugares de trabajo y el vecindario; y se intenta identificar las características de estos ámbitos que aumentan el riesgo de actos violentos.

4.- EL NIVEL QUE SE INTERESA POR LOS FACTORES DE CARÁCTER GENERAL.:

Que son relativos a la estructura de la sociedad que contribuyen a crear un clima en el que se alienta o se inhibe la violencia, como la posibilidad de conseguir instrumentos, las normas sociales y culturales.

PROPUESTA DE ACCION:

Trabajaremos en 3 frentes:

1.- PREVENCIÓN.- A través de talleres de sensibilización dirigidos a: Educadores, Estudiantes, Padres y Madres de Familia, Comunidades, Sociedad Civil, y Medios de Comunicación.

2.- ATENCIÓN DE CASOS.- Nuestro objetivo de atención serán, los niños, niñas, adolescentes y sus familias que viven situaciones de violencia y maltrato.

3.- Contribuir en la conformación de la RED INTERSECTORIAL DE ATENCION Y PREVENCIÓN DEL MALTRATO A NNA DEL CANTON MILAGRO.

DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE ACCION:

EN ATENCION DE CASOS:

Nuestra población meta es 7.932 niños, niñas, adolescentes desde 4 años hasta los 17 años de edad, y 5.552 familias que viven situaciones de maltrato, provenientes de la selección de 12 centros educativos de primaria y secundaria de sectores urbano-populares del cantón Milagro intervenidos a través de talleres de sensibilización dirigido a padres-madres de familia y docentes, los mismos que serán atendidos integralmente desde el ámbito social, psicológico, médico y/o legal, según el caso, en horarios de lunes a viernes de 9h00 hasta las 19h00, durante el año calendario.

ruta de Atencion.-

Cuando el caso ingresa al Centro, la Trabajadora Social realiza la atención inicial, llenando la ficha de registro e inicio de la Ficha Consolidada, con el o la adulta que lleve la información o el niño/ niña y/o adolescente. Deberá trazarse hipótesis, para luego, según sea el caso, se derive a la Psicóloga, quien tiene la primera consulta con el adulto y/o niño/a y Adolescente. A partir de ese momento identifica la necesidad de incorporar a otros miembros de la familia a la consulta, según las hipótesis que se trace. Si se requiere del servicio de una Abogada, ella dará la orientación, información y propondrá estrategias, para que la persona decida que acciones va a tomar. Así también, se considerará si hay la necesidad de atención médica, se lo o la remitirá al respectivo consultorio.

Posterior a esto el equipo se reúne para realizar el plan de atención en conjunto. Puede ser que la Trabajadora Social haya realizado la convalidación del caso, la Psicóloga haber tenido una o dos consultas y la Abogada tener más información del caso, la Médica haber realizado la exploración del cuerpo con su diagnóstico. Con estos insumos, se analiza y se identifica el mejor camino que debe seguir cada profesional con un mismo objetivo del caso, de manera integral.

Desde ese momento, cada una realiza lo planificado y se reúnen permanentemente para ir revisando lo planificado en conjunto, y así poder ver resultados.

EN PREVENCIÓN:

Padres y madres de familias de las escuelas y colegios intervenidos, a través de los comités padres de familia que existen, así como los educadores sensibilizados en la problemática a través de talleres por institución, sobre sensibilización en Maltrato a NNA, de los cuales se conformarán Clubes de Buen Trato, cuyo objetivo es que estos padres y madres de familia, pudieran reproducir, socializar y capacitar a otros ; talleres de orientación dirigido a estudiantes de primaria y estudiantes de colegio, de cada uno de los establecimiento educativos considerados en este proyecto.

Se coordinará con las comunidades organizadas, correspondientes a los sectores donde se encuentran los centros educativos intervenidos, con el fin de organizar talleres de sensibilización sobre Maltrato a NNA, dirigido a Padres y Madres en cada comunidad, esperando que sean elegidos algunos líderes de estas comunidades, para el rol de PROMOTORES DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON ENFASIS EN MALTRATO A NNA, los mismos que previamente serán capacitados para la detección y un primer abordaje de emergencia en casos detectados sobre maltrato a niños, niñas y adolescentes.

Se realizarán Eventos Masivos de reflexión y sensibilización a la comunidad milagreña adulta, sobre la problemática del maltrato a NNA, a través de foros abiertos y también Conversatorios sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Un grupo dirigido a Niños y Niñas y otro dirigido al grupo de Adolescentes.

Se establecerá relaciones de coordinación con los Medios de Comunicación, con el fin de sensibilizarlos en el tema, a través de ruedas de prensa, y segundo que los mismos, difundan labores de prevención y de exigibilidad de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, en el tema del Maltrato a NNA.

Se colaborará en el diseño y presentación de un Proyecto de Participación Estudiantil Juvenil, Pro-Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, en un colegio de la localidad.

EN LA CONFORMACION DE LA RED INTERINSTITUCIONAL.-

Se contribuirá a la conformación de la Red Interinstitucional contra el Maltrato a NNA del Cantón Milagro; impulsando y coordinando con la “Muy Ilustre Municipalidad de Milagro”, quien convocará a los diferentes sectores del cantón: SALUD, EDUCACION, JUSTICIA, COMUNIDADES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ONG’S, MOVIMIENTOS SOCIALES Y EMPRESAS PRIVADAS, con el fin de concertar y elaborar el “PLAN CANTONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”

La Muy Ilustre Municipalidad del Cantón Milagro, será el Ente que presida las diferentes reuniones de trabajo, que se deberían realizar, para la Construcción del PLAN CANTONAL. Se sugerirá realizar: mesas de trabajo, talleres y reuniones de grupo previas.

Todo esto, se tratará de realizar desde el inicio de la ejecución del presente Proyecto, con el fin de que se constituya la RED INTERINSTITUCIONAL CONTRA EL MALTRATO de NNA espacio que será de orientación, información, detección y referencia de casos en niños, niñas y adolescentes. Además que se encargará de realizar seguimiento de los resultados, que los diferentes sectores presten al tema de maltrato.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

5.1.1 Caracterización de los Beneficiarios

Los beneficiarios directos del proyecto son 7.932 NNA y 5.552 familias, del Cantón Milagro de una población de 140.103 habitantes (70265 Hombres 50.2% y 69.838 Mujeres 49.8%) de los cuales el 62% esta en la pobreza y el 16% en condiciones de indigencia.

Dentro del proceso de desarrollo económico de Milagro, el 42.64 % de su territorio es ocupado con producción agrícola con la explotación de la caña de azúcar, además se produce cacao, tabaco, piña, arroz; y a la cría de ganado. En la industria se destaca el Ingenio Valdez con la producción de azúcar, la fabrica de alcohol CODANA, más de una docena de piladoras y una fabrica de galletas.

La microempresa es de gran importancia en la vida de Milagro, de 312 microempresas catalogadas como talleres, el 23% corresponden a modistería, 13% a sastrerías, 17% panaderías, 11% fotografías, 9% carpinterías, 8% zapaterías, 7% joyerías, 4% imprentas, 3% talleres de aluminio y vidrio; cerámica, cerrajería, marmolería, talabarterías, constituyen el 5%

Cabe destacar que la mayor riqueza del Cantón Milagro proviene de la producción agrícola de la caña de azúcar que es explotada en un 42% de su territorio, siendo el Ingenio Valdez, la mayor fuente de riqueza con que cuenta Milagro, en el cual se emplean un 2.350 jornaleros y 1.200 eventuales que cumplen sus labores en épocas de zafra, constituyéndose su trabajo en un factor vital para el desarrollo del Cantón.

Sin embargo, sus remuneraciones no son muy buenas, ya que por jornada alcanzan 8,48 dólares, que al mes constituyen alrededor de 180 y 200 dólares, lo cual no es suficiente para satisfacer sus necesidades básicas. El 30.5% de la población se dedica a la ocupación de jornalero.

De acuerdo al censo poblacional del INEC, en el Cantón Milagro, 11.928 mujeres, corresponde a la población económicamente activa. De las cuales 2250 mujeres se desarrollan como profesionales técnicos; 1037 señoras y señoritas son empleadas de oficinas; 3260 mujeres realizan trabajos de servicios; 314 mujeres se dedican a la agricultura; 982 mujeres son operarias y operadoras de maquinarias; 2819 realizan diferentes tipos de trabajos no calificados y 1266 mujeres se desarrollan en otras diferentes actividades.

En tanto, buena parte de la población se dedican al comercio informal, quehaceres domésticos y otras actividades eventuales, situación que ha provocado que el desarrollo y la productividad no alcancen niveles altos.

Con respecto al sistema educativo, en la ciudad existen 99 instituciones elementales (43% fiscales y 47% particulares), de aulas múltiples y con varios profesores repartidas en las 4 parroquias urbanas: *Camilo Andrade*, cuenta con 28; 18 de las cuales son particulares; *Los*

Chirijos con 21, 13 son fiscales; *Enrique Valdez*, 21, 11 particulares; *Seminario* 22, 12 son fiscales.

Los colegios de ciclo diversificado son 19, que usualmente están asentados en la cabecera cantonal, 79% de los cuales son para jóvenes del género masculino y 21% del femenino.

Cuenta también con 3 universidades que completan el ciclo de formación educativa: Universidad Agraria del Ecuador (UAE), Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Extensión de la Universidad de Guayaquil. Los institutos Albert Einstein, Escuela Superior Politécnica del Ejército, Javeriana del Ecuador., tienen oficinas de estudios a distancia.

El desarrollo educativo está ligeramente mejor en la cabecera cantonal. Cerca del 14% de los mayores de 15 años son analfabetos, la población adulta ha estudiado al menos 5 grados. El 6% tiene educación superior, 34% a la secundaria.

La educación en el área rural está compuesta por 57 escuelas, distribuidas entre las 5 parroquias rurales: Milagro 16, Mariscal Sucre 15, Roberto Astudillo 13, 5 de Junio 10 y Chobo 3. Generalmente estos planteles son fiscales de una sola aula y un solo profesor, mal equipadas y con una alta demanda de alumnos.

El uso del territorio del Cantón Milagro es fundamentalmente agropecuario (91%), la parte Oeste está mayoritariamente ocupada por cultivos de caña. Los cultivos asociados cacao árboles de sombra y cacao banano y frutales cacao (30%) y cultivos de subsistencia pequeños lotes muy diversificados, cultivos con especies anuales como hortalizas, frijoles, maíz, yuca, plátano, camote y otros para consumo de los pobladores (25%) se distribuyen en la parte oriental y Sur del Cantón; entre los que aparece muy distribuidos lotes de banano, cultivos de subsistencia y las urbanizadas han crecido; mientras que las de cultivo asociados y pasto se han reducido en el periodo 1968 a 1997.

El territorio del Cantón Milagro es una zona de vida bosque seco tropical muy intervenido, cuya cobertura vegetal, mayoritariamente está compuesta por especies cultivadas. Caña de azúcar, banano, cacao, pastos, piñas de ciclo permanente, las anuales como maíz, arroz, tomate, pimiento, melón, sandía, hierbas aromáticas son comunes.

Los árboles representativos del Cantón son guaba, guarumo, bototillo, samán, guachapelí, guachapelí, pechiche, pachaco, palo prieto, niguito, cedro, yuca de ratón, caña fistola, teca, entre otros. Los árboles frutales más comunes son: papaya, naranja, cauje, caimito, fruta de pan, chirimoya, zopote, limón, pomarrosa, aguacate, mango, etc.

5.1.2 Formas de Participación Social de los Beneficiarios

Respecto a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes

La Convención de los Derechos de los Niños y el Código de la Niñez y Adolescencia reconocen que se debe proveer a todos los niños, niñas y adolescentes las condiciones para que ejerzan su derecho a la libertad de pensamiento y expresión, de acuerdo con su edad y madurez. Desde esta perspectiva la participación de niños, niñas y adolescentes es fundamental y está dirigida a desarrollar su autoestima, valorar su cultura y su entorno social,

conocer y reflexionar sobre los criterios de los demás, y desarrollar la comunicación, cooperación y solidaridad. La participación además, debe reconocer de manera diferenciada las necesidades especiales y demandas de cada persona.

Sin embargo, es necesario definir con claridad el término de “participación”, que puede interpretarse de diversas maneras. Para nosotros el término participar es un proceso en el que todos los individuos “toman parte”, y se lo entiende como la intervención consciente en el proceso de compartir acciones y decisiones que afectan la vida de las personas y de las comunidades. Para participar, las personas deben haber sido informadas adecuadamente, se han conmovido emocionalmente, han reflexionado y están motivadas para actuar. En nuestro caso, debemos asegurar que la participación tiene el propósito común de viabilizar el ejercicio y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La participación, además de ser la forma privilegiada para ejercer derechos (jugar, aprender, comer, tener familia), es un derecho en sí mismo: los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecte. La participación es parte de un proceso de formación y fortalecimiento de actores, es una práctica “potenciadora” de las capacidades de los niños, niñas y adolescentes, de las familias, comunidades y organizaciones para que puedan enfrentar los problemas desde sus propios intereses.

Para que un proceso de participación sea generadora de niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales de derechos y empoderados es fundamental que los espacios de la participación sean permanentes y aseguren que niños y niñas tienen acceso a:

- Información adecuada, oportuna y significativa para ellos y ellas,
- Que tienen espacios para tomar decisiones y que las mismas serán respetadas
- Que tienen espacios para llevar a la práctica o ejecutar las decisiones definidas con ellos y ellas
- Que cuentan con mecanismos para exigir y garantizar sus derechos.

Respecto a la Participación de Adultos

La dinámica participativa constituye parte sustancial de los procesos de apuntalamiento de una vida pública democrática por cuanto supone la intervención de los ciudadanos, por medio de específicos espacios, instrumentos y mecanismos, en el conocimiento, interlocución y decisión respecto de la materialización de los intereses de una comunidad social o política.

Ello implica tener en mente que los ciudadanos se constituyen como tales en la medida en que disputan y ejercen sus derechos y son capaces de hacer frente a una serie de responsabilidades comunes (deberes sociales) -que van más allá de sus contribuciones económicas (impuestos)- comprendidas dentro de sus compromisos sociales para la satisfacción de las necesidades colectivas. Este nivel apunta hacia la generación de una cultura pública en la vida política contemporánea.

La participación apunta entonces hacia la construcción de ciudadanías en el sentido de afirmación de derechos civiles, políticos, pero de igual modo, sociales y económicos - no hay posibilidades reales de ejercitar la libertad e igualdad políticas si no hay mínimas condiciones de igualdad social en términos de educación, salud y seguridad material y, en general, si no

existe participación en las principales oportunidades sociales que ofrece una sociedad (cfr. Cunnill, 1999)-, y en el involucramiento real y efectivo en los asuntos públicos.

De ahí que la participación aparece, efectivamente, como parte constitutiva de los procesos de construcción democrática, no sólo en el plano de la producción de legitimidad para los sistemas de administración o gobierno ni tampoco en las posibilidades de inclusión, control o mayor representación de la sociedad sino, fundamentalmente, porque conllevarían a la 'producción' de ciudadanos activos, autónomos y responsables de sus vidas y de sus destinos colectivos.

En esta medida, la afirmación de una cultura pública democrática supone necesariamente la activación de procedimientos institucionales de vinculación entre los niveles de gestión institucional y aquellos de organización y participación social. Esta última dimensión no existe en tanto que apéndice o instrumento para el desenvolvimiento de la primera sino que la constituye, la moldea: sólo una evolución interdependiente de ambos espacios propicia la emergencia de condiciones necesarias para afirmar lógicas democráticas de planificación, gestión y gobierno.

5.1.3 Caracterización de las Condiciones y Problemática de la Mujer

La violencia tiene un efecto profundo sobre la mujer. Las niñas tienen mayor probabilidad que sus hermanos de ser violadas o agredidas sexualmente por miembros de su familia, por personas en posiciones de poder o confianza, o por personas ajenas. La mujer que queda embarazada antes del matrimonio puede ser golpeada, condenada al ostracismo o asesinada por sus familiares, aunque el embarazo sea producto de una violación.

Después del matrimonio, el riesgo mayor de violencia para la mujer sigue habitando en su propio hogar, donde su esposo y, a veces la familia política, puede agredirla, violarla o matarla. Cuando la mujer queda embarazada, envejece o padece discapacidad mental o física, es más vulnerable al ataque.

La forma más común de violencia contra la mujer es la violencia en el hogar o en la familia. Las investigaciones demuestran sistemáticamente que una mujer tiene mayor probabilidad de ser lastimada, violada o asesinada por su compañero actual o anterior que por otra persona.

Los hombres pueden patear, morder, abofetear, dar un puñetazo o tratar de estrangular a sus esposas o compañeras; les pueden infligir quemaduras o tirar ácido en la cara; pegar o violar, con partes corporales u objetos agudos; y usar armas letales para apuñalarlas o dispararles. A veces las mujeres son lesionadas gravemente y en algunos casos son asesinadas o mueren como resultado de sus lesiones.

La naturaleza de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar ha propiciado comparaciones con la tortura. Las agresiones están destinadas a lesionar la salud psicológica de la mujer al igual que su cuerpo, y suelen ir acompañadas de humillación y violencia física. Al igual que la tortura, las agresiones son impredecibles y guardan poca relación con el comportamiento de la mujer. Finalmente, las agresiones pueden sucederse una semana tras otra, durante muchos años.

La violencia contra la mujer puede producir un embarazo no deseado, ya sea por violación o al afectar la capacidad de la mujer de negociar el uso de métodos anticonceptivos. Por ejemplo, algunas mujeres pueden tener miedo de plantear el uso de métodos anticonceptivos con sus parejas por temor de ser golpeadas o abandonadas.

Este riesgo mayor de embarazo no deseado acarrea muchos problemas adicionales. Por ejemplo, está bien documentado que la maternidad durante la adolescencia temprana o media, antes de que las niñas estén maduras biológica y psicológicamente, está asociada con resultados de salud adversos tanto para la madre como para el niño. Los lactantes pueden ser prematuros, de bajo peso al nacer o pequeños para su edad gestacional. Cuando se produce un embarazo no deseado, muchas mujeres tratan de resolver su dilema por medio del aborto. En los países en que el aborto es ilegal, costoso o difícil de obtener, las mujeres pueden recurrir a abortos ilegales, a veces con consecuencias mortales.

5.1.4 Mecanismos de participación de los Beneficiarios en las Decisiones.

Se pondrá especial interés en el desarrollo de procesos formativos con niños, niñas y adolescentes que conlleven la potenciación de sus capacidades, habilidades, destrezas, conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con la elaboración y expresión libre del pensamiento social, y la movilización a favor del ejercicio y cumplimiento de los derechos desde su accionar individual, comunitario y social. La formación con los niños, niñas y adolescentes implicará el abordaje de temas como: liderazgo, organización y generación de iniciativas comunitarias y sociales, desde una propuesta metodológica en base a la experiencia que reconozca y proyecte las vivencias cotidianas e históricas que han tenido los niños, niñas y adolescentes en sus familias, comunidades y otros ámbitos de su vida.

Las organizaciones formales de niños, niñas y adolescentes que se constituyan y/o fortalezcan se integrarán al Sistema Comunitario de Protección Integral y, desde allí proyectarán su accionar hacia lo cantonal, donde se articularán al Sistema Local de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, a través del Consejo Consultivo o del organismo que lo reemplace. Como parte del Sistema Comunitario y del Sistema Cantonal de Protección Integral, las organizaciones formales de niños, niñas y adolescentes se constituirán en voceras de las opiniones y propuestas de sus representados y, también, participarán en su condición de niños, niñas y adolescentes- en la ejecución y evaluación de los proyectos y acciones que sean de su interés y que respondan a su naturaleza. En cambio, las organizaciones naturales tendrán una expresión privada y pública en correspondencia con su naturaleza social; por tanto, no serán parte orgánica de los Sistemas Comunitario y Cantonal de Protección Integral; sin embargo, su voz e iniciativas serán consideradas por dichos Sistemas, lo que motivará, a su vez, que su participación sea cada vez más propositiva en torno a la protección integral que es lo que buscan ambos Sistemas, el Comunitario y el Cantonal.

En este proceso, el proyecto asumirá varias estrategias que serán aplicadas de manera integrada; pero, de manera preferente trabajará con: **voluntariado y liderazgo** para la formación y acción de promotores de la participación para el desarrollo comunitario y cantonal; **redes**, para ampliar y profundizar la participación de los niños, niñas y adolescentes; **comunicación**, para generar una red de conversaciones entre las diferentes organizaciones

formales y naturales de los niños, niñas y adolescentes que les permita mejorar su presencia en el contexto comunitario y cantonal.

Para garantizar el fortalecimiento y/o creación de organizaciones naturales y formales de niños, niñas y adolescentes, es fundamental impulsar los siguientes procesos:

- Fortalecimiento de capacidades y competencias de niñas, niños y adolescentes para el ejercicio y exigibilidad de sus derechos.
- Inclusión de las propuestas de niñas, niños y adolescentes en los planes estratégicos locales, regionales, nacionales.
- Posicionamiento y reconocimiento de la opinión de niñas, niños y adolescentes dentro de los procesos de desarrollo local, regional y nacional.

5.1.5 Actividades de Capacitación Dirigidas a los Beneficiarios

Se calcula aproximadamente 5.552 padres y madres de familias de las escuelas y colegios intervenidos, a través de los comités que existen, así como alrededor de 100 educadores sensibilizados en la problemática, a través de 4 talleres por institución, siendo en total 40 talleres de sensibilización en Maltrato a NNA, de los cuales se conformarán 40 Clubes de Buen Trato, cuyo objetivo es que estos padres y madres de familia, pudieran reproducir, socializar y capacitar a otros ; talleres de orientación dirigido a 700 estudiantes de primaria y 300 estudiantes de colegio, aproximadamente, divididos en 2 talleres por establecimiento educativo ; los mismos que se realizarán durante los 6 primeros meses de gestión, y los otros seis (6) meses serán para mantener contactos de seguimiento a las actividades realizadas.

Se coordinará con 5 comunidades organizadas, correspondientes a los sectores donde se encuentran los centros educativos intervenidos, con el fin de organizar los dos primeros talleres de sensibilización sobre Maltrato a NNA en cada comunidad, esperando que sean elegidos algunos líderes de estas comunidades, para el rol de **PROMOTORES DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON ENFASIS EN MALTRATO A NNA**, los mismos que previamente serán capacitados para la detección y un primer abordaje de emergencia en los casos registrados sobre maltrato a niños, niñas y adolescentes.

Se realizarán 2 Eventos Masivos de reflexión y sensibilización a la comunidad milagreña adulta, sobre la problemática del maltrato a NNA, a través de 2 foros abiertos y también 2 Conversatorios sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Un grupo dirigido a Niños y Niñas y otro dirigido al grupo de Adolescentes.

Se establecerá relaciones de coordinación con el 100% de los Medios de Comunicación, con el fin de: primero en sensibilizarlos en el tema, a través de ruedas de prensa, y segundo que los mismos, difundan labores de prevención y de exigibilidad de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, en el tema del Maltrato a NNA.

Se colaborará en el diseño y presentación de un Proyecto de Participación Estudiantil Juvenil, Pro-Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, en un colegio de la localidad.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PROYECTO

5.2.1 Finalidad del Proyecto

Se ha desarrollado en el cantón Milagro una Sociedad más pacífica, equitativa, que brinda oportunidades de desarrollo humano.

El proyecto contribuirá a lograr que la violencia contra, niños, niñas, adolescentes y las mujeres disminuya significativamente. Que aquella violencia que se ha instalado al interior de los vínculos humanos, como una forma de relación social que atraviesa los más diversos espacios: la familia, la afectividad, la escuela, el trabajo, la calle y los servicios de salud; se conviertan en formas de expresión de equidad y comprensión entre hombres y mujeres, entre adultos y niños/as y adolescentes, que el ejercicio de los derechos ciudadanos se constituyan en un espacio democrático cuya práctica afectiva permita el reconocimiento de la otra o el otro.

5.2.2 Propósito del Proyecto

Niños, Niñas y Adolescentes, en el Cantón Milagro tienen relaciones de buen trato en los ámbitos familiar, educativo y comunitario.

El ejercicio de relaciones de buen trato a niñas, niños, adolescentes y a las mujeres dará cuenta del reconocimiento y respeto en las relaciones sociales, entre hombres y mujeres, entre los adultos y niños/as-adolescentes, favoreciendo el derecho a la vida y a la integridad y alineándose con los valores y prácticas de una ética de convivencia en la diferencia y respeto de la otra/otro.

5.2.3 Componentes del Proyectos

Componente 1: Sensibilizados los adultos en el ámbito familiar sobre la valorización y buen trato a niños, niñas y adolescentes.

El maltrato y la violencia intrafamiliar es una terrible constante en la vida de miles de niñas, niños y adolescentes, quienes se ven enfrentados día a día a situaciones en donde sus referentes adultos más cercanos les niegan de múltiples formas el goce y disfrute pleno de sus derechos y de su ciudadanía, afectando gravemente su desarrollo social, y permitiendo una inadecuada cercanía a un contexto familiar y externo que termina por legitimar la violencia, como una forma de relación social aplicable. Por lo tanto a través de este componente se desarrollará un escenario social que como un todo garantice, proteja y permita el goce y disfrute pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes y por consiguiente su desarrollo integral y el ejercicio progresivo de su ciudadanía.

Componente 2: Familias con problemas de violencia intrafamiliar tienen donde recurrir para solicitar apoyo.

En el Cantón Milagro, no se cuenta con programas integrales de atención y prevención a situaciones de maltrato a niños, niñas y adolescentes, que contribuya a la disminución de esta problemática y al mejoramiento de las relaciones entre niños, niñas, adolescentes y adultos, en los ámbitos familiares, educativos y comunitarios.

Este componente está orientado a dar atención especializada a los casos de violencia en niños, niñas y adolescentes y sus familias, apoyo y asesoría legal, promoviendo la restitución de los derechos violentados, tomar medidas de amparo y/o protección de la integridad del niño, niña y adolescente, considerando el interés superior de niños/as y adolescentes, además de promover el fortalecimiento de las capacidades de los actores institucionales para la implementación de planes integrales para la atención y prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Componente 3: Personal docente sensibilizados y capacitado en técnicas de disciplina y buen trato a niños/as y adolescentes.

El pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo se logrará en el momento en que los docentes se hayan capacitado en el conocimiento y aplicación de las normas legales de protección y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia; desarrollen y fortalezcan habilidades y destrezas en metodologías para trabajo con NNA cuyos caracteres sean diferentes a la de los demás (hiperactividad, autosuficiencia, etc.); su actitud respecto a ciertas costumbres y metodologías ancestrales de educación se redireccionen a la cultura del buen trato. Por lo que en estos temas el proyecto capacitará y acompañará a los docentes en los centros educativos, con el apoyo de los padres de familia y con estrategias de promoción y difusión, los NNA ejercitarán sus derechos en las escuelas y colegios.

Componente 4: Niños/as y adolescentes que han disminuido sus patrones de comportamiento violento.

El comportamiento violento, expresado como explosividad, ira exagerada, autoagresión física, peleas frecuentes, intento de lesión a otros, uso de armas, trato cruel a animales, destrucción intencional de propiedad, vandalismo; es un problema muy frecuente que no debe ser minimizado.

Este componente busca promover espacios de participación, recreación y organización de niños, niñas y adolescentes, a través de encuentros, campamentos, para el intercambio de experiencias y la sensibilización en valores, afectos y buen trato.

Componente 5: Niños, niñas y adolescentes que han disminuido su situación de riesgos (Niños, niñas y adolescentes que ya no abandonan sus hogares y centros educativos).

Respecto a los familiares que tienen la responsabilidad del cuidado y desarrollo de niñas, niños y adolescentes que no logran entender porque su padre o su madre tuvieron que dejarlos, ya sea por que migraron o porque se separaron. Familiares que en un primer momento aceptan de la mejor manera cuidar a los niños, pero conforme va pasando el tiempo, los niños no hallan espacio en estos nuevos "hogares", porque no encuentran lo que buscan y no se puede comprar, ni exigir a quienes aceptaron quedarse con ellos; Amor, afecto, el que les den una caricia cuando se siente solos/as o con quien conversar de lo que le pasa cada día.

Para ellas y ellos se desarrollarán programas de sensibilización, orientación y apoyo en temas de cuidado, afecto, aprendizajes y conductas.

Además como parte importante de este componente se implementarán defensorías comunitarias, que pueden integrarlas: líderes comunitarios, madres y padres representantes de organizaciones e instituciones que trabajan en el barrio; es decir, toda persona reconocida por su trayectoria y sea sensible ante la problemática infantil y juvenil podrá ser elegida en la asamblea comunitaria para integrar la defensoría en su barrio.

Las Defensorías Comunitarias son una instancia de organización autogestionaria de la comunidad, que se encarga de velar por el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, en los ámbitos de su vida cotidiana: familia, escuela, barrio. Así, se convierte en un centro de referencia en el barrio que **orienta** sobre el trato a niñas, niños y adolescentes; **recepta denuncias** sobre casos de violación de los derechos y los **atiende**; realiza un **acompañamiento** a estos casos a fin de que no se repitan; y **remite** a otras instituciones los casos de maltrato que requieran atención especializada.

- Promociona los derechos de la niñez y la adolescencia;
- Realiza campañas de sensibilización y formación, dentro de la comunidad para prevenir el maltrato;
- Recibe denuncias y toma medidas provisionales de protección y atención a casos de niños maltratados;
- Organiza familias que acojan temporalmente a niñas, niños o adolescentes víctimas de maltrato;
- Remite casos que demandan una intervención especializada, a una red institucional (o aliados) conformada para el efecto;
- Interviene en situaciones de maltrato y hace de intermediario -a través del diálogo- con la familia, escuela y/o barrio.

5.2.4 Actividades del Proyecto

Componente 1: Sensibilizados los adultos en el ámbito familiar sobre la valorización y buen trato a niños, niñas y adolescentes.

1.1. Mejorados los niveles de conocimientos y orientación, a Padres y Madres, acerca de la responsabilidad y la importancia de la paternidad.

1.1.1. Evaluación a Padres y Madres sobre conocimientos en derechos y responsabilidades de la paternidad.

1.1.2. Proceso de fortalecimiento de capacidades sobre la paternidad: Sensibilización, talleres, encuentros.

1.2. Disminuida la creencia que el castigo físico es adecuado para corregir.

1.2.1. Eventos de sensibilización a padres, madres y familiares sobre el derecho al buen trato a NNA.

1.2.2. Socialización de experiencias familiares que han cambiado su creencia que el castigo físico es adecuado para corregir.

1.2.3. Promoción y difusión de relaciones de buen trato entre padres e hijos/as.

- 1.3. Se han mejorado las relaciones de pareja.
 - 1.3.1. Promoción y difusión sobre la convivencia saludable en pareja.
 - 1.3.2. Atención psicológica de orientación a parejas.
 - 1.3.3. Espacios de convivencia que permitan conocer los niveles de comunicación entre padres e hijos/as.
- 1.4. Monitoreo y evaluación del proceso de sensibilización a adultos en el ámbito familiar sobre la valorización y buen trato a niños, niñas y adolescentes.
- 1.5. Sistematización y Socialización de los resultados y lecciones aprendidas del proceso de sensibilización a adultos en el ámbito familiar sobre la valorización y buen trato a niños, niñas y adolescentes.

Componente 2: Familias con problemas de violencia intrafamiliar tienen donde recurrir para solicitar apoyo.

- 2.1. Existe un centro especializado de prevención y atención a la violencia.
 - 2.1.1. Atención psicológica a NNA y sus familias que sufren violencia intrafamiliar.
 - 2.1.2. Atención legal para la restitución de derechos a NNA y sus familias que sufren violencia intrafamiliar.
 - 2.1.3. Atención médica a NNA y sus familias que sufren violencia intrafamiliar.
- 2.2. Existe la infraestructura básica, y se cuenta con profesionales para la atención especializada a NNA maltratados.
 - 2.2.1. Diseños y Estudios técnicos para la construcción de un centro de atención y prevención al maltrato de NNA.
 - 2.2.2. Construcción del Centro de atención y prevención.
 - 2.2.3. Equipamiento de instalaciones del centro.
 - 2.2.4. Selección y contratación de profesionales especializados.
 - 2.2.5. Selección y contratación de personal administrativo.
 - 2.2.6. Promoción de servicios que brinda el centro.
- 2.3. Las pocas instituciones locales que trabajan por los derechos de la niñez y adolescencia, se han planteado planes integrales y a largo plazo de atención al maltrato.
 - 2.3.1. Talleres de capacitación para la elaboración de planes integrales de las instituciones locales.
 - 2.3.2. Talleres de capacitación para la construcción de un sistema de monitoreo y evaluación, de planes integrales de las instituciones locales.
 - 2.3.3. Socialización de los planes integrales de las instituciones.
 - 2.3.4. Espacios locales de coordinación interinstitucionales apoyan la gestión y el fortalecimiento institucional.
- 2.4. Monitoreo y evaluación del componente: Familias con problemas de violencia intrafamiliar tienen donde recurrir para solicitar apoyo.
- 2.5. Sistematización y Socialización de los resultados y lecciones aprendidas del componente: Familias con problemas de violencia intrafamiliar tienen donde recurrir para solicitar apoyo.

Componente 3: Personal docente capacitado en técnicas de disciplina y buen trato a niños/as y adolescentes.

3.1 Se ha desarrollado el conocimiento de las normas legales y jurídicas en relación al maltrato al niño/a.

3.1.1. Talleres de capacitación sobre normas legales y jurídicas en relación al maltrato a NNA.

3.1.2. Promoción y difusión del código de la niñez y adolescencia.

3.1.3. Seguimiento sobre casos de maltrato a NNA, para la restitución de sus derechos.

3.2 Se han incrementado las capacitaciones para que docentes enfrenten las conductas violentas o disruptivas de los niños/as y adolescentes.

3.2.1. Talleres a docentes sobre técnicas de modificación de conductas de NNA. (Ver anexo 10)

3.2.2. Seguimiento a la aplicación en el aula escolar, de técnicas para la modificación de conductas.

3.3 Se ha disminuido las creencias ideológicas que justifican los malos tratos por razones educativas.

3.3.1. Eventos de sensibilización a docentes sobre el derecho al buen trato a NNA.

3.3.2. Socialización de experiencias en el ámbito educativo que han cambiado su creencia que el castigo físico es adecuado para educar.

3.3.3. Promoción y difusión de relaciones de buen trato entre docentes y NNA.

3.4 Incrementada la difusión sobre los derechos.

3.4.1. Talleres de capacitación a docentes, NNA, sobre los derechos de la niñez y adolescencia.

3.5 Padres colaboran en la educación de sus hijos/a.

3.5.1. Sensibilización a padres y madres sobre la importancia de la educación y el apoyo que deben dar a sus hijos/as.

3.5.2. Implementación de escuelas para Padres.

3.6 Monitoreo y evaluación del componente, en el proceso de capacitación al personal docente en técnicas de disciplina y buen trato a niños/as y adolescentes.

3.7 Socialización de los resultados y lecciones aprendidas del componente, en el proceso de capacitación al personal docente en técnicas de disciplina y buen trato a niños/as y adolescentes.

Componente 4: Niños/as y adolescentes que han disminuido sus patrones de comportamiento violento.

4.1 Se han disminuido las formas de reproducción de violencia.

4.1.1. Espacios de participación, recreación y conformación de organizaciones de NNA, que les permitan crecer y desarrollarse en una relación de afecto y aprendizaje.

4.1.3. Programa de atención a NNA cuyos padres han migrado y/o pertenecen a familias disfuncionales.

4.2 Mejoradas las costumbres y hábitos que fomentan el buen trato.

4.2.2. Realización de eventos, convivencias o campamentos para la sensibilización en valores como compañerismo, amistad, buen trato, solidaridad, respeto, etc.

4.2.3. Encuentros de NNA de distintas localidades, para el intercambio de experiencias y fortalecimiento de habilidades de buen trato.

4.3 Se ha sensibilizado sobre equidad de género.

4.3.1. Talleres a NNA y sus familias sobre equidad de género.

4.3.2. Seguimiento a las prácticas de equidad de género en NNA.

4.4 Sociedad menos violenta e insegura.

4.4.1. Promoción y difusión sobre normas legales que fomentan y permiten el ejercicio pleno de los derechos civiles.

4.4.2. Presentación de propuestas de NNA, a gobierno e instituciones para el ejercicio de sus derechos en su localidad.

4.4.3. Elaboración de un plan de acción de NNA, para contribuir en la disminución de la violencia en la sociedad.

4.5 Monitoreo y evaluación del componente: Niños/as y adolescentes que han disminuido sus patrones de comportamiento violento.

4.6. Socialización de los resultados y lecciones aprendidas del componente: Niños/as y adolescentes que han disminuido sus patrones de comportamiento violento.

Componente 5: Niños, niñas y adolescentes que han disminuido su situación de riesgo (NNA que ya no abandonan sus hogares y centros educativos).

5.1 Se han disminuido las conductas de desesperación que inducen a la violencia contra NNA.

5.1.1. Conformación de defensorías comunitarias.

5.1.2. Fortalecimiento de programas educativos que promuevan la permanencia de NNA en escuelas y colegios.

5.2 Familiares sensibilizados y preparados, constituyéndose en un adecuado apoyo de NNA cuyos Padres han migrado.

5.2.1. Taller de capacitación a tutores y/o familiares, en temas de afecto y cuidado a NNA, cuyos padres han migrado.

5.2.2. Programa de orientación familiar a tutores y/o familiares de NNA.

5.3 Monitoreo y evaluación del componente: Se han disminuido el número de Niños, niñas y adolescentes abandonados

5.4. Socialización de los resultados y lecciones aprendidas del componente: Se han disminuido el número de Niños, niñas y adolescentes abandonados.

5.3 ESTUDIO DE MERCADO

5.3.1 Identificación del Producto del Proyecto

El producto es la atención y prevención a situaciones de maltrato a niños, niñas y adolescentes, para la disminución de esta problemática y el mejoramiento de las relaciones entre niños, niñas, adolescentes y adultos, en los ámbitos familiares, educativos y comunitarios en el cantón Milagro.

5.3.2 Características del Mercado

El Universo al cuál esta dirigido el proyecto son niños, niñas y adolescentes, que viven en situación de maltrato del Cantón Milagro, constituyen la población objetivo a la que está orientado el proyecto, para el efecto se construirá un centro de atención y prevención a esta problemática, el que estará ubicado en la cabecera cantonal, ubicado en la calle García Moreno y Vargas Torres. (Área comunal).

El Centro brindará su atención al público en general, pero dirigirá en especial todos sus programas de atención y prevención al maltrato de niños, niñas, adolescentes y sus familias de 10 unidades educativas primarias y 2 secundarias, ubicadas en los sectores: Las Piñas, Las Margaritas, William Reyes, Bellavista, Abdalá Bucaram, La Lolita, Seguro Social, Barrios Centrales, además se dirigirán los programas a niños, niñas, adolescentes y sus familias moradores de estos mismos sectores.

5.3.3 Análisis de la Demanda y la Oferta

Nuestra población meta son las 5.552 familias de NNA, que estudian en los 12 centros educativos de primaria y secundaria, de los cuales 3.331 niños, niñas, adolescentes de 4 años hasta los 17 años de edad, provenientes de los sectores urbano populares del cantón Milagro, Viven situaciones de maltrato,

TABLA N° 6: Distribución de la Población

Parroquias Urbanas	Población Total	Población Mujeres	Población Hombres	Población NNA de 4 a 17 años de edad de Unidades Educativas de sectores barriales		
				Total	H	M
Los Chirijos	38.502	19.402	19.100			
Esc. Oswaldo Hurtado				278	136	142
Esc. Judith Ávila de Cadena				100	54	46
Esc. Paquisha				400	206	194
Camilo Andrade	26.755	13.482	13.273			
Esc. Alfonso Vanegas				170	86	194
Esc. Manuela Cañizares				248	0	248
Esc. Eugenio Espejo				697	665	32
Ernesto Seminario	32.421	16.337	16.084			
Col. Otto Arosemena Gómez				1698	0	1698
Esc. Vicente Rocafuerte				157	87	70
Complejo Educativo Garabatos				182	95	87
Edmundo Valdez	15.762	7.942	7.820			

Esc. Milagro				38	22	16
Col. Velasco Ibarra				3500	1865	1635
Esc. Jaime Flores				464	251	213
TOTALES	113.440	57.171	56.269	7932	3467	4465

La oferta está dada muy especialmente a las familias en las que haya niños, niñas y adolescentes de la población urbana de los sectores en que se desarrollan los programas del centro, por lo que el análisis se remitirá a este segmento de la población.

El crecimiento de la oferta de los servicios y programas que desarrollará el Centro, estará sujeto a los convenios interinstitucionales que a futuro se puedan suscribir, de modo que se cubran los costos operativos desde los aportes de las instituciones públicas y privadas que estén interesadas en la ampliación de coberturas.

5.3.2 Estudio de Precios.

Conforme el proceso de la evaluación del proyecto, a través de encuestas y entrevistas, se identificó los siguientes precios en el mercado, de los servicios que el centro brindará a través del proyecto.

TABLA N° 7

Servicios	Detalles	Costos.
Consulta Psicológica	Atención personalizada a NNA y sus Padres o tutores.	\$ 5
Consulta médica	Atención médica en casos de maltrato	\$ 5
Consulta legal.	Asesoría y acompañamiento legal en le proceso judicial.	\$ 10

Estos precios, son para efecto de valorar los beneficios generados por el proyecto. De antemano conocemos que los servicios que oferta el Centro, tienen valores diferenciados, conforme la situación económica familiar, que va entre \$ 0 a \$ 5 las consultas psicológicas, médicas y legales.

5.3.3 Estudio de Comercialización.

La atención y prevención del maltrato a NNA, actualmente se lo oferta particularmente, accediendo solo aquellas familias que tienen solvencia económica, o mínimos apoyos que reciben de ONG's que trabajan en la temática. A partir de este proyecto, los servicios que brindará el Centro de atención y prevención, será a través de 2 consultorios psicológicos, un consultorio legal, un consultorio médico y una oficina del trabajador/a social. Los horarios de atención serán de lunes a viernes de 08h00 a 19h00 y los sábados de 09h00 a 13h00. Frente a las necesidades insatisfechas, y la creciente demanda, los servicios que brindará el centro y considerando los costos módicos que se están considerando, los servicios ofertados

será una excelente opción para las familias de los diversos sectores urbanos del Cantón Milagro, además de considerarse una población cautiva en las unidades educativas a las que estará dirigido el proyecto.

5.3.4 Posicionamiento del Producto en el Mercado.

Como parte integral del proyecto se ha previsto la elaboración de productos comunicacionales, que permitan estratégicamente promocionar la atención que brinda el Centro, así como la promoción de las actividades, difusión de los programas, eventos de socialización de resultados y sistematizaciones de la experiencia, todo esto permitirá de manera continua posicionar el producto en el mercado.

Además los mecanismos previstos, de mejoramiento continuo de la calidad y ampliación progresiva de los servicios, será una excelente estrategia no solamente para fortalecer el acceso y demanda de los servicios del proyecto sino también para incrementar el grado de satisfacción de los usuarios.

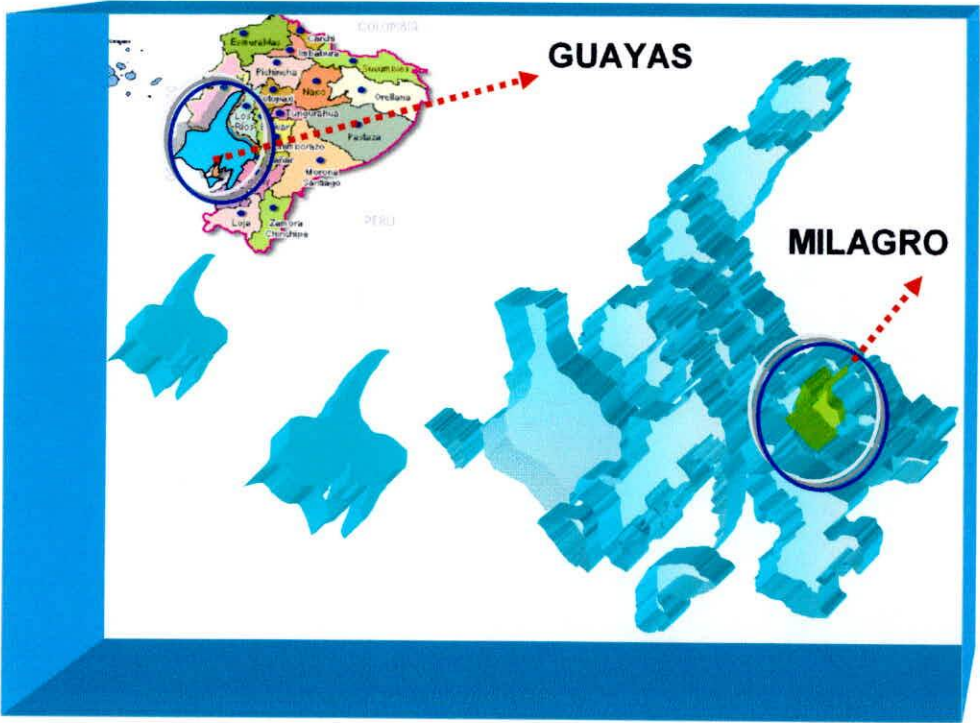
5.4 VIABILIDAD TÉCNICA

5.4.1 Condiciones de Localización del Proyecto

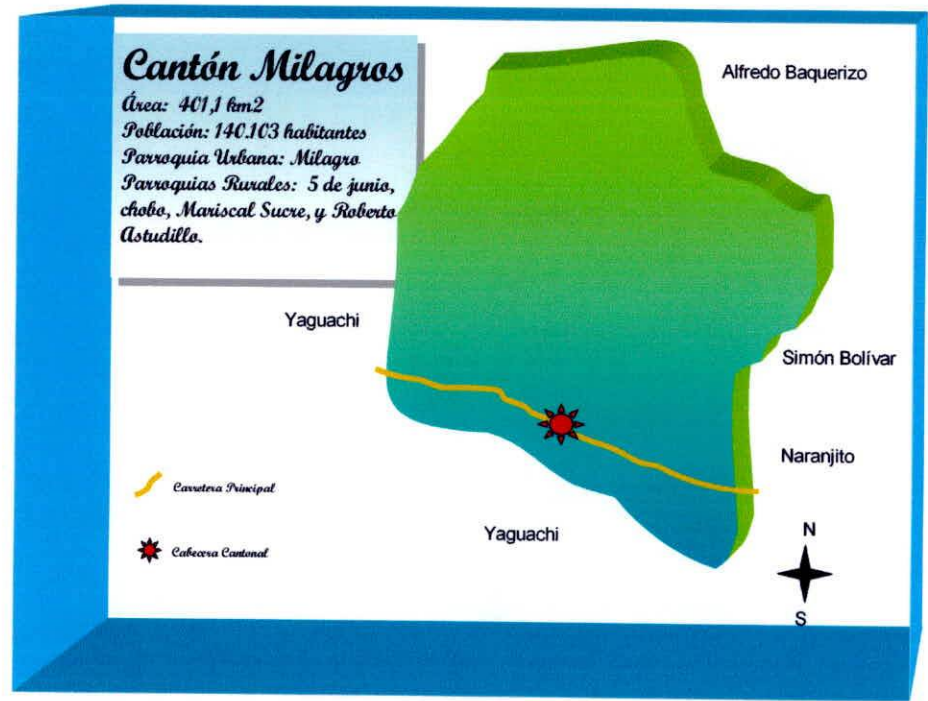
El cantón Milagro está constituido por 5 parroquias rurales, siendo Milagro la más extensa, Mariscal Sucre y Roberto Astudillo, al Este; Chobo y 5 de Junio al Sur, (esta última aún no legalizada). El Centro de Atención se ubicará en un terreno de la Fundación Olmedo Muñoz localizado en la cabecera cantonal. Este es un sector al que su accesibilidad permite se pueda llegar desde cualquier área de Milagro y además se encuentra a pocos minutos del Juzgado de la Niñez, de la Comisaría de la Mujer, del Municipio y otros servicios de salud y educación requeridos.

Milagro se encuentra a 46 Kmts., de Guayaquil capital de la provincia del Guayas y a 372 Kmts., de Quito capital del estado ecuatoriano.

MAPA N° 1



MAPA N° 2



5.5 VIABILIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

5.5.1 Proyecciones de Crédito y Financiamiento

El Proyecto para su implementación requerirá de US \$ 660.940 que será financiado con aportaciones no reembolsables de un organismo internacional (Banco Interamericano de Desarrollo – BID), la Muy Ilustre Municipalidad del cantón Milagro y de socios locales (Fundación Olmedo Muñoz, entre otros). Además que el proyecto permanentemente a través de su Unidad Ejecutora gestionará financiamiento de instituciones públicas y privadas locales y nacionales vinculadas al desarrollo de la localidad e interesadas en mejorar la calidad de vida de la población.

Para este Proyecto, hemos considerado estas tres opciones para financiar al mismo. El desglose del financiamiento por el origen de sus fuentes es el siguiente:

TABLA N° 8

COMPONENTES	TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
		Fondos no reembolsables. Organismos Internacionales.	Aporte del Municipio o de Milagro	Aporte Fundación Olmedo Muñoz
1.Sensibilizados los adultos en el ámbito familiar sobre la valorización y buen trato a niños, niñas y adolescentes	\$35.340	21.004	10.752	3.584
2. Familias con problemas de violencia intrafamiliar tienen donde recurrir para solicitar apoyo	\$485.440	291.064	145.782	48.594
3. Personal docente capacitado en técnicas de disciplina y buen trato a niños/as y adolescentes	\$22.580	13.348	6.924	2.308
4. Niños/as y adolescentes que han disminuido sus patrones de comportamiento violento	\$58.340	34.804	17.652	5.884
5. Niños, niñas y adolescentes que han disminuido su situación de riesgo (NNA que ya no abandonan sus hogares y centros educativos)	\$59.240.	36.344	17.172	5.724
TOTAL	\$660.940	\$396.564	\$198.282	\$66.094

5.5.2 Financiamiento del Proyecto

Las aportaciones para la ejecución del proyecto provendrán de las siguientes instituciones:

Al **Banco Interamericano de Desarrollo BID** se le solicitará la aportación del sesenta por ciento del financiamiento requerido, para lo que se buscará acceder al **programa de empresariado social (PES)** que busca facilitar el crédito a personas y organizaciones que no tienen acceso a financiamiento comercial o de desarrollo en el mercado.

A través de este programa, el Banco otorga préstamos y donaciones a organizaciones privadas, sin fines de lucro, o gubernamentales a nivel local o regional, que prestan servicios financieros, comerciales, sociales y/o de desarrollo comunitario a los grupos más desposeídos. El Banco financia estas operaciones a través de instituciones intermediarias que luego canalizan los fondos a los beneficiarios.

El programa otorga entre US \$ 7'000.000,00 y US \$ 10'000.000,00 en financiamiento anual para proyectos en los 26 países miembros prestatarios. Las instituciones pueden recibir hasta US \$ 1'000.000,00 millón en préstamos (financiamiento reembolsable) y hasta un máximo de US \$ 250.000 en donaciones (asistencia técnica no reembolsable).

Con el **Municipio de Milagro**, en el marco de la Constitución del Ecuador, que dice en el **Art. 47.-** En el ámbito público y privado recibirán atención prioritaria, preferente y especializada **los niños y adolescentes**, las mujeres embarazadas, las personas con discapacidad, las que adolecen de enfermedades catastróficas de alta complejidad y las de la tercera edad. **Del mismo modo, se atenderá a las personas en situación de riesgo y víctimas de violencia doméstica, maltrato infantil**, desastres naturales o antropogénicos.

El nuevo Código de la Niñez y Adolescencia indica en su Art. 202.- Funciones.- Corresponde a los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia:

- a) **Elaborar y proponer políticas y planes de aplicación local para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia y vigilar su cumplimiento y ejecución;**
- b) Exigir a las autoridades locales la aplicación de las medidas legales, administrativas y de otra índole, que sean necesarias para la protección de dichos derechos;
- c) Denunciar ante la autoridad competente las acciones u omisiones que atenten contra los derechos, cuya protección le corresponde;
- d) Elaborar y proponer políticas de comunicación y difusión sobre los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de la niñez y adolescencia;
- e) Conocer, analizar y evaluar los informes sobre la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en el ámbito local; elaborar los que correspondan a su jurisdicción; y, colaborar en la elaboración de los informes que el Ecuador debe presentar de acuerdo a los compromisos internacionales asumidos por el país;
- f) Crear y desarrollar mecanismos de coordinación y colaboración con los organismos internacionales, públicos o privados, que se relacionen con los derechos de la niñez y adolescencia, en su jurisdicción;
- g) Evaluar la aplicación de la Política Nacional y local de Protección integral a la Niñez y Adolescencia y su Plan Nacional;

- h) Elaborar y proponer su reglamento interno para aprobación por el Concejo Cantonal; e,
- i) Las demás que señalen las leyes.

Además faculta a los Municipios en el Art. 302.- De los fondos municipales.- Los gobiernos municipales pueden constituir fondos para el financiamiento de programas, proyectos, acciones e investigaciones para la niñez y adolescencia, elaborados por los organismos locales del Sistema y aprobados por el respectivo Concejo Municipal, en el marco de sus políticas y planes locales.

Es en este marco que **se ha logrado un acuerdo** con el Municipio de Milagro para que aporte con el treinta por ciento de la inversión requerida y además, una vez concluido el proyecto continuara financiando programas que considere de mayor prioridad.

En cuanto a la **Fundación Olmedo Muñoz**, esta institución que durante algún tiempo ha venido financiando proyectos de apoyo a la niñez, adolescencia y a las mujeres maltratadas en el cantón Milagro con recursos humanos y financieros propios aportará con el diez por ciento de lo requerido por el proyecto. Además que como dentro de la propuesta se considera a esta institución como la responsable de la ejecución del proyecto, fortalecerá sus habilidades y capacidades para generar nuevos recursos financieros a través de la gestión local, nacional e internacional.

5.5.3 Proyecciones Financieras, Económicas y Sociales

La construcción de un Centro de Atención para niños, niñas y adolescentes es un proyecto social. Los servicios de atención psicológica, médica, legal, de orientación familiar debería ser cumplida por el Estado ecuatoriano, a través de alguno de sus Ministerios (Salud, Bienestar Social) o también podrían ser brindado estos servicios por el Gobierno Local de Milagro (el Municipio) pero al no existir quien asuma esta responsabilidad, la ciudadanía milagrera por intermedio de la Fundación Olmedo Muñoz toma el compromiso de elaborar este proyecto en coordinación con el Municipio y otros actores sociales locales.

Por lo que tratándose de un proyecto social en el que no existirá rentabilidad o ganancia, porque no se venderá un producto sino que proveerá de un servicio social requerido por la ciudadanía, además que el proyecto será financiado con recursos no reembolsables y provenientes en su mayor porcentaje de organismos internacionales (BID).

A continuación presentamos un cuadro en el que se observan las proyecciones financieras que requiere el proyecto, de acuerdo a cada uno de sus componentes.

TABLA N° 9

COMPONENTES	TOTAL	PROYECCION DE LA INVERSION			
		AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
1. Sensibilizados los adultos en el ámbito familiar sobre la valorización y buen trato a niños, niñas y adolescentes.	\$35.340		16.740	12.000	6.600
2. Familias con problemas de violencia intrafamiliar tienen donde recurrir para solicitar apoyo	\$485.440	231.000	85.240	84.600	84.600
3. Personal docente capacitado en técnicas de disciplina y buen trato a niños/as y adolescentes	\$22.580		11.500	5.540	5.540
4. Niños/as y adolescentes que han disminuido sus patrones de comportamiento violento	\$58.340		18.340	26.600	13.400
5. Niños, niñas y adolescentes que han disminuido su situación de riesgo (NNA que ya no abandonan sus hogares y centros educativos)	\$59.240.		19.240	21.200	18.800
TOTAL	\$660.940	231.000	151.060	149.940	128.940

Se ha comprobado que los niños, niñas y adolescentes desarrollan sus capacidades, habilidades y destrezas mucho mejor en un ambiente de amor y respeto, en un ambiente en donde son escuchados y tratados como sujetos de derecho.

Los derechos de los NNA tienen la particularidad de ser un bien de consumo y de inversión simultáneamente. Los derechos de los NNA como inversión provee un cierto stock de capacidad para generar ingresos en el futuro, por lo que constituye inversión en capital humano. El proyecto que se considera consumo satisface las preferencias del consumidor e indica en cuánto valora la sociedad la satisfacción que produce consumir los servicios que ofrece el libre ejercicio de los derechos de lo NNA.

Todo programa que viabilice el ejercicio de los derechos de NNA y disminuya el impacto de la violencia intrafamiliar; del maltrato a los NNA ya sea en el ámbito educativo, familiar o

comunitario generará externalidades, que son los beneficios que perciben los grupos de personas distintos de quien obtienen una mejor relación interpersonal y de buen trato.

La inversión que realizará el proyecto al construir el Centro de Atención y los programas que se han planificado, una vez que toda esta inversión se convierta en la acción del proyecto y este Centro preste atención y servicios a los NNA maltratados, desarrolle las diferentes actividades planificadas con padres, madres, docentes y con los adultos con los que se relacionan cotidianamente los NNA en el área de cobertura del Centro. Obtendremos como resultados (productos) de este proyecto una sociedad en la que los adultos, padres, madres y docentes se encuentren sensibilizados y con una mayor comprensión acerca de la importancia que tiene la relación de buen trato con los NNA para que ellos y ellas puedan desarrollar todo su potencial y capacidad en beneficio de la población ecuatoriana, de la milagreña en particular y con mayor especificidad de cada familia a la que pertenecen. Los efectos con que contamos este proyecto nos dotará consisten en el cambio de actitud que las personas adoptarán al relacionarse con los NNA lo que producirá un impacto positivo en la sociedad milagreña al disminuir los índices de violencia, delincuencia y maltrato.

Por lo expuesto, consideramos que la inversión en programas y proyectos que permitan a las personas conocer sus derechos y mejorar sus formas de relacionarse con otras personas y en especial con los NNA nos garantiza una rentabilidad económica y social en términos de mejorar el capital humano de la sociedad milagreña. Además, que con la participación de padres, madres, docentes y NNA, la toma de decisiones consensuada fortalecerá la organización comunitaria y el tejido social existente en el cantón Milagro.

El mejorar las relaciones entre adultos y NNA, así como también entre NNA producirá efectos en el ambiente familiar, en el fortalecimiento del vínculo afectivo entre padre e hijos, en la disminución del número de NNA que abandonan sus hogares; en el ámbito educativo mejorará sus niveles de aprendizaje y rendimiento, disminuirá la deserción escolar; mejorará la estabilidad emocional y tendremos conductas más armoniosas entre los NNA.

TABLA N° 10

CUANTIFICACION DE LOS BENEFICIOS Y COSTOS SOCIALES POR MALTRATO A NNA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.					
RUBROS		2007	2008	2009	2010
Costo en US \$, para el Municipio de Milagro tratar a un NNA violentado o que ha sufrido alguna forma de maltrato.		240	240	240	240
Costo para la familia atender a un NNA violentado o que ha sufrido alguna forma de maltrato.		130	130	130	130
Transporte a Centros Especializados a Guayaquil	10				
Consultas y terapias	60				
Medicinas e insumos	40				
Alimentación y otros	20				
Total de NNA en la zona de intervención para el primer año de ejecución. 6% del total de NNA maltratados en Milagro.		300	300	300	300
Total inversión del Municipio de Milagro en programas para disminuir la violencia y maltrato a NNA en Milagro		72.000	72.000	72.000	72.000
Total de inversión realizada por las familias en atender a un NNA violentado o que ha sufrido alguna forma de maltrato.		39.000	39.000	39.000	39.000
Total de costo en US\$ de NNA violentado o que ha sufrido alguna forma de maltrato.		111000	111.000	111.000	111.000
Costo en US \$, para las organizaciones del Estado, que trabajan en Milagro, para tratar a mujeres adultas y madres de familia que han sufrido alguna forma de maltrato o violencia intrafamiliar.		200	200	200	200
Costo para la familia atender a mujeres adultas o madres de familias que han sufrido alguna forma de maltrato o violencia intrafamiliar.		110	110	110	110
Transporte a Centros Especializados a Guayaquil	10				
Consultas y terapias	50				
Medicinas e insumos	30				
Alimentación y otros	20				
Total de mujeres adultas o madres de familias en la zona de intervención para el primer año de ejecución. 6% del total de NNA maltratados en Milagro.		300	300	300	300

Total inversión del Municipio de Milagro en programas para disminuir la violencia intrafamiliar a mujeres adultas y madres de familias de Milagro	60.000	60.000	60.000	60.000
Total de inversión realizada por las familias en atender a mujeres adultas y madres de familias que han sufrido alguna forma de violencia intrafamiliar.	33.000	33.000	33.000	33.000
Total de costo en US\$ de mujeres adultas y madres de familia que han sufrido alguna forma de violencia intrafamiliar	99.000	99.000	99.000	99.000
Total de NNA que asisten a Centros de Educación el área de influencia del Proyecto.	7.932	7.932	7.932	7.932
En la provincia del Guayas la deserción escolar es del 22,2%.	1.761	1.761	1.761	1.761
Costo promedio en US \$ de educación en el primer y segundo nivel, para el Estado ecuatoriano en los Centros Educativos del área de influencia de este proyecto.	236	236	236	236
3Costo anual para la Familia educar a un NNA .		120	120	120
El costo de la deserción escolar aproximadamente esta en el 12 % del presupuesto para la educación básica.	28,32	28,32	28,32	28,32
El costo de la deserción escolar para la Familia aproximadamente esta en el 15 % del presupuesto familiar.	18	18	18	18
Total de costo de deserción en US\$ por año para el Estado	49.872	49.872	49.872	49.872
Total de costo de deserción en US\$ por año para las familias	31.698	31.698	31.698	31.698
Total de costo en US\$ de NNA que abandona la escuela.	\$81.570	\$81.570	81.570	81.570
Total de beneficios para los NNA de Milagro. (NNA violentado o que han sufrido alguna forma de maltrato más NNA que abandona la escuela y más las mujeres adultas y madres de familias que han sufrido de violencia intrafamiliar).	291.570	291.570	291.570	291.570
Disminución del índice de maltrato a NNA en el cantón Milagro. 6% anual.	36% 111.000	36% 111.000	30% 111.000	24% 111.000
Disminución del índice de violencia intrafamiliar a mujeres y madres de familias en el cantón Milagro. 6% anual.	53% \$ 99.000	47% \$ 99.000	41% \$ 99.000	35% \$ 99.000
Disminución del índice de abandono escolar en el cantón Milagro. 2,5% anual.	22,2% \$81.570	19,7% \$81.570	17,2% \$81.570	14,7% \$81.570

5.6 ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN

5.6.1 Estructura Legal Adoptada

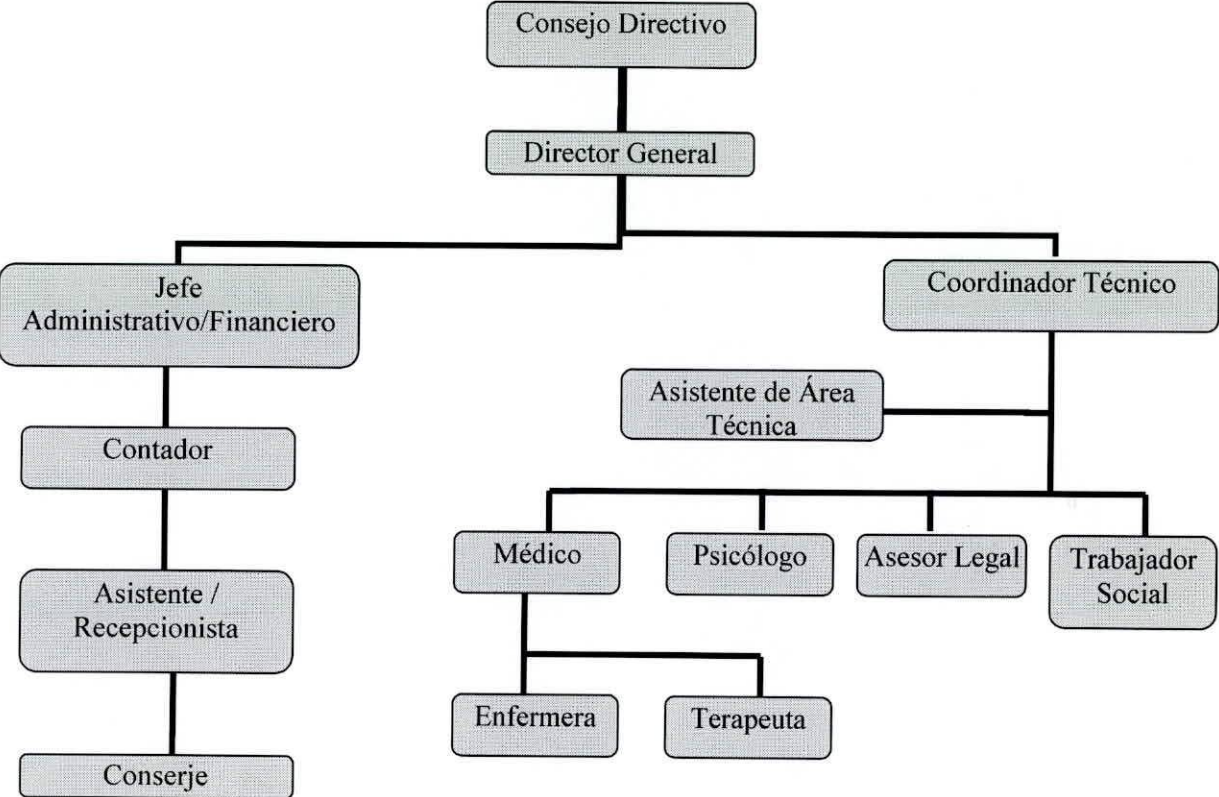
La Fundación Olmedo Muñoz será la Unidad Ejecutora del Proyecto, se trata de una organización no gubernamental, cuya residencia y cobertura de trabajo esta fijada en el cantón Milagro, constituida legalmente desde el 30 de julio de 1.996 a través del acuerdo ministerial número 1066 otorgado por el Ministerio de Bienestar Social del Gobierno del Ecuador, ha venido desarrollando diferentes programas, tales como: Oficina de denuncias de maltrato al niño, niña y adolescente; Trabajo de Mediadores Educativos con el PLAV (Plan Aventuras de la Vida para la prevención y uso indebido de drogas; Apoyo a Educación Especial; y, Elaboración de Proyectos como contribución solidaria a instituciones amigas.

En el espacio interinstitucional del cantón Milagro promovido por actores sociales locales y a su vez estos motivados por lo que indica la Constitución del Ecuador en su **Art. 48.-** Será obligación del Estado, **la sociedad** y la familia, promover con máxima prioridad el desarrollo integral de niños y adolescentes y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos. En todos los casos se aplicará el principio del interés superior de los niños, y sus derechos prevalecerán sobre los de los demás.

También de acuerdo a lo que indica el Código de la Niñez y Adolescencia en su Art. 8.- Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.- Es deber del Estado, **la sociedad** y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños; niñas y adolescentes.

Por lo indicado y tratándose de una Institución jurídicamente establecida se encuentra con plena capacidad legal de comprometerse y suscribir convenios de cooperación y comodato con otra institución también jurídicamente establecida como lo es el Municipio de Milagro.

5.6.2 Estructura Orgánica y Funcional



5.6.3 Cargos y Funciones

DESCRIPCION DE CARGOS

Área: Departamento Administrativo / Financiero

Título del Cargo: Jefe Administrativo / Financiero

Descripción General

El ocupante del cargo deberá planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos, proyectos, programas y acciones administrativas y financieras encaminadas a la obtención de resultados positivos para el Centro de Atención.

Deberá tomar decisiones administrativas y financieras, responsable de los Recursos Humanos, de la operación en general, efectuar análisis, planeación, toma de decisiones sobre inversiones y financiamiento a corto y largo plazo, realizará el análisis de los pronósticos financieros y preparará los planes y presupuestos financieros de la empresa. Buscando procesos eficientes y eficaces para el mejoramiento continuo.

Trabjará directamente con el Director General y niveles de directivos de la Institución.

Tareas Principales:

Efectúa el análisis y la planeación financiera

Toma decisiones de inversión

Toma decisiones de financiamiento

Transformar la información financiera a una forma útil para supervisar la condición financiera de la Institución.

Controlar las políticas a seguir organizativamente con respecto a los Recursos Humanos de la Institución.

Responsable de planificar, organizar y verificar eficiencia en los subsistemas de RR.HH. de la empresa.

Proyectar y coordinar programas de capacitación y entrenamiento para los empleados.

Tareas Secundarias

Mantener un clima laboral adecuado, velando por el bienestar de las relaciones empleado - Institución.

Dirigir el sistema de carrera administrativa en la organización

Maneja evaluaciones de rendimiento financiero

Tareas Ocasionales

Negocia presupuestos operativos

Requisitos:

Título Profesional en Finanzas, Administración de empresas o en carreras afines

Cursos especializados en inversiones y planeación financiera

Experiencia de 3 años en el desempeño de cargos de dirección superior en el área

Espíritu crítico; Alta capacidad de análisis y síntesis; Agudeza visual; Fluidez verbal; Capacidad de prevenir y adaptarse a varias situaciones. Alta capacidad de relacionarse con los diversos niveles de RR.HH. de la empresa; Don de mando y liderazgo participativo; Adaptabilidad a distintas situaciones laborales; Alto grado de responsabilidad; Personalidad equilibrada.

Amplio conocimiento de leyes laborales.

Contactos; Exigente discreción sobre el manejo de los distintos aspectos empleados - empresa.

Área: Departamento Financiero

Título del Cargo: Contador

Descripción General

Administrar sistema contable óptimo para la empresa y en conformidad. Organizar la contabilidad de la Institución con las normas establecidas que se ajusten a las políticas, principios y normas generalmente aceptadas.

Tareas Principales

Desarrollar la contabilidad de la Institución según el sistema contable

Presentar balances mensuales

Realizar las transacciones oportunas de tal forma que haya una fluidez en las cuentas bancarias

Realizar los pagos mensuales y beneficios de nómina de la Institución

Determinar las cuentas de la Institución y su significado; esto es, elaborar el Plan de Cuentas y preparar el Manual de Instrucciones

Indicar el número de libros, formularios y registros que deben llevarse, las informaciones que deben contener y su utilización

Estudiar e interpretar los resultados obtenidos

Depuración de cuentas

Pago de impuestos y tributos

Tareas Secundarias

Presentar información oportunamente cuando el Director General o Jefe Administrativo / Financiero lo soliciten

Realizar conciliaciones bancarias

Tareas Ocasionales

Establecer calendarios de pagos tanto a proveedores y empleados

El contador registra cada una de las transacciones

Manejo de Kardex en los departamentos que así lo requieran

Recibir y revisar facturas, órdenes de pago, de compra, ingresos y egresos de la organización

Requisitos

Intelectuales

Licenciatura en Contabilidad y Auditoria (CPA)

Experiencia 2 años cargos similares

Alto conocimiento de la Ley Tributaria Laboral, Seguro Social, Ley de Compañías

Agilidad numérica; Agudeza visual;

Aptitudes

Carácter muy discreto y exigente discreción acentuada en asuntos confidenciales

Destreza para la utilización de equipo informático

Responsabilidad

Manejo de documentos confidenciales de alta prioridad para la Institución

Área: Departamento Técnico

Título del Cargo: Trabajador/a Social.

Descripción General

El ocupante del cargo deberá planificar, organizar, coordinar, dirigir, evaluar y realizar los seguimientos respectivos a los casos que demande la atención del Centro.

Deberá tomar decisiones referentes a las condiciones sociales-económicas de los usuarios del servicio, conociendo el entorno familiar, verificando datos, determinando el nivel de apoyo y gestionando otras atenciones en varias Instituciones si el caso lo amerita. Su acción estará dirigida a buscar el bienestar integral de los usuarios.

Trabjará directamente con el equipo multidisciplinario y recibirá la asesoría del área técnica.

Tareas Principales:

Realizar Terapias Familiares.

Visitas laborales- Institucionales.

Visitas domiciliarias.

Determinar los valores económicos que los usuarios están en capacidad de aportar y realizar la exoneración respectiva.

Gestionar apoyos económicos-equipos médicos con otras Instituciones-Familias.

Elaborar informes sociales-económicos de cada caso.

Coordinar charlas a las familias.

Derivar a los usuarios a otras instituciones para que reciban atención.

Llevar registros-archivos de los casos que reciben la atención en el Centro.

Tareas Secundarias

Coordinar acciones con el jefe administrativo/financiero para que el personal laboral del Centro cuente con los servicios de: Seguro Social, Seguro médico privado, Transporte, Uniforme, Comisariato, entre otros.

Llevar registros-archivos del personal que labora en el Centro.

Mantener reuniones con el equipo multidisciplinario.

Mantener un clima laboral adecuado, velando por el bienestar de las relaciones empleado - Institución.

Tareas Ocasionales

Realizar visitas domiciliarias al personal laboral del Centro cuando lo requiera.

Negocia presupuestos operativos.

Requisitos:

Título Profesional: Lcdo/a en Trabajo Social,

Cursos especializados en Terapia Familiar, Derechos (Código Niñez y Adolescencia), Relaciones Humanas y Seguridad Social.

Experiencia de 3 años en el desempeño de cargos de dirección superior en el área

Espíritu crítico; Alta capacidad de análisis y síntesis; Agudeza visual; Fluidez verbal; Capacidad de prevenir y adaptarse a varias situaciones. Alta capacidad de relacionarse con los diversos niveles de RR.HH. de la empresa; Don de mando y liderazgo participativo; Adaptabilidad a distintas situaciones laborales; Alto grado de responsabilidad; Personalidad equilibrada.

Amplio conocimiento de leyes laborales.

Contactos; Exigente discreción sobre el manejo de los distintos aspectos empleados - empresa.

Área: Departamento Técnico

Título del Cargo: Médico

Descripción General

El ocupante del cargo deberá planificar, organizar y coordinar los programas o proyectos a ejecutarse

Será el encargado de realizar la Difusión, Promoción, Prevención, tratamiento y rehabilitación a todos los usuarios del Centro con el apoyo de: enfermera-terapeuta quienes estará bajo su supervisión inmediata. Su acción estará dirigida a buscar el bienestar integral de los usuarios.

Coordinará acciones directamente con el equipo multidisciplinario y recibirá la asesoría del área técnica.

Tareas Principales:

Realizar consultas médicas

Elaborar-registrar Historias clínicas

Realizar Ínter-consultas según especialidad requerida.

Referir los Casos a la Terapeuta.

Visitas domiciliarias según el caso

Asesorar y vigilar su equipo de trabajo: enfermera-terapeuta

Elaborar informes médicos de cada caso

Derivar a los pacientes a otras instituciones para que reciban atención según el caso.

Diseñar y disertar capacitaciones.

Tareas Secundarias

Mantener reuniones con el equipo multidisciplinario

Mantener un clima laboral adecuado, velando por el bienestar de las relaciones empleado - Institución.

Tareas Ocasionales

Negocia presupuestos operativos

Requisitos:

Título Profesional: Médico-Cirujano

Cursos especializados en Salud comunitaria, Salud Pública, Derechos (Código Niñez y Adolescencia) y Relaciones Humanas.

Experiencia de 3 años en el desempeño de cargos de dirección superior en el área

Espíritu crítico; Alta capacidad de análisis y síntesis; Agudeza visual; Fluidez verbal; Capacidad de prevenir y adaptarse a varias situaciones. Alta capacidad de relacionarse con los diversos niveles de RR.HH. de la empresa; Don de mando y liderazgo participativo; Adaptabilidad a distintas situaciones laborales; Alto grado de responsabilidad; Personalidad equilibrada.

Amplio conocimiento de leyes laborales.

Contactos; Exigente discreción sobre el manejo de los distintos aspectos empleados - empresa.

5.6.4 Estructura y Procesos de Capacitación

Los procesos de capacitación están dirigidos a padres, madres, parejas, familiares y/o tutores de NNA, docentes de centros educativos, NNA y representantes de instituciones, identificados en todos los componentes del proyecto.

Las diversas capacitaciones estarán a cargo de los profesionales especializados, que conforman a su vez el equipo técnico.

Las capacitaciones abarcarán diversas temáticas tales como: Paternidad responsable, el derecho al buen trato de niñas, niños y adolescentes, la convivencia saludable en pareja, la comunicación entre padres e hijos/as, construcción de planes integrales institucionales, normas legales y jurídicas respecto al maltrato, el código de la niñez y adolescencia, técnicas de modificación de conductas, importancia de la educación, escuela para padres, valores, equidad de género, afecto y cuidado a niños, niñas y adolescentes, etc.

5.6.5 Control Financiero

En cada uno de los componentes del proyecto se cuentan con actividades de monitoreo, seguimiento y sistematización tanto para la construcción del Centro como para las demás actividades planificadas, conocemos que a más de ser un requerimiento de los Organismos Internacionales, la Fundación considera este tema como algo muy importante para la transparencia en la administración de fondos, además que el hacer

También como la entidad solicitante es el Municipio de Milagro y ellos cuentan con un departamento de auditoria, los informes que se emitan desde este departamento de las observaciones realizadas al proyecto serán reportadas al Director General.

5.6.6 Modalidades de Ejecución

Para la construcción del Centro en lo que se refiere a la obra física y al equipamiento se propondrá someterse a un proceso de licitación pública y de la misma manera se adjudicará, se lo realizará a nivel nacional. Esto se realizará de acuerdo a la normativa legal existente para la contratación pública y privada existente en el país. Para lo que se conformará un equipo que los liderará el Jefe Administrativo/ Financiero.

En lo que se refiere a la contratación del personal que laborará en el proyecto este será contratado directamente y de su selección se encargará un comité estructurado desde el mismo Directorio de la Fundación.

Para las demás actividades, el proyecto contará con un listado de Técnicos calificados por los Técnicos de planta del proyecto. Además de un listado de proveedores que cumplan con las exigencias que el proyecto requiere.

5.6.7 Modelo de Gerencia

La Dirección de esta Fundación implementará un modelo en que su gestión se evaluará por los resultados obtenidos. Para esto tomará en cuenta los componentes y actividades definidos en el marco lógico del proyecto.

La Fundación Prof. Olmedo Muñoz promueve el trabajo de equipo y la participación activa de todos sus miembros en la toma de decisiones a través de la formación de consensos. Este modelo de dirección por supuesto deberá ser liderado por el Director o Directora de la Fundación.

Los medios a través de los cuales se comunica el equipo de la Fundación es el verbal, pero en las situaciones en las que se requieran informes escritos, como por ejemplo, reportes de auditoría, de monitoreo, seguimiento y evaluación se prescindirá del verbal, tendrá que ser por escrito y referidos a las direcciones administrativas, técnicas o a la Dirección de la Fundación.

5.7 MATRIZ DEL MARCO LÓGICO DEL PROYECTO

FINALIDAD	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Se ha desarrollado en el cantón Milagro una Sociedad más pacífica, equitativa, que brinda oportunidades de desarrollo humano.	- Disminuidos los índices delincuenciales en el Cantón Milagro, de 1.197 casos delictivos reportados en la prensa del 27 de Abril/01, a 478 casos al 2015. - Reducidos los índices de pobreza (exclusión social) de niños, niñas y adolescentes, en el Cantón Milagro, del 55,90 % (28.030 NNA) al 38,06 % (23.030 NNA), al 2015.	- Registros de denuncias de los juzgados de la niñez y adolescencia, comisaría de la mujer y la familia, ministerio público (fiscalía) - Estadísticas de NNA, matriculados en las unidades educativas, acceso a servicios de salud, vivienda y empleo.	El Gobierno Nacional a través de sus Ministerios, las Instituciones gubernamentales y no gubernamentales cuyo accionar supera lo cantonal, participan y contribuyen con programas y políticas de protección, promoción y el ejercicio de los derechos de la Niñez y Adolescencia en el cantón Milagro.
PROPOSITO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Niños, Niñas y Adolescentes, en el Cantón Milagro tienen relaciones de buen trato en los ámbitos familiar, educativo y comunitario.	- Reducidos los índices de maltrato a NNA, en el Cantón Milagro, del 42 % al 24 % - Reducidos los índices de deserción escolar, del 22.2 % al Y %.	- Encuestas a NNA. - Registros de denuncias de los juzgados de la niñez y adolescencia, comisaría de la mujer y la familia, ministerio público (fiscalía). - Reportes FR1 del Ministerio de Educación.	Las Instituciones y el Gobierno local del cantón Milagro apoyan en la implementación de programas para el ejercicio de los derechos y la construcción de relaciones de buen trato para los NNA en todos sus ámbitos.
COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
1. Sensibilizados los adultos en el ámbito familiar sobre la valorización y buen trato a niños, niñas y adolescentes	- Mejorados los niveles de conocimientos y orientación acerca de la responsabilidad y la importancia de la paternidad en un 60 % al termino de la ejecución del proyecto. - Disminuidos los divorcios y	- Encuesta a Padres de familia. - Informes estadísticos del	NNA y sus familias modifican patrones de conducta respecto a las relaciones de maltrato en la familia.

	separaciones de pareja del 18,27% al 13% al término de la ejecución del proyecto. - Incrementados los niveles de comunicación entre Padres e hijos/as, del 62% al 82% al término de la ejecución del proyecto.	Registro Civil y encuestas para conocer índices actuales de separaciones de parejas. - Grupos focales aplicados a padres e hijos/as.	
2. Familias con problemas de violencia intrafamiliar tienen donde recurrir para solicitar apoyo	- Construido y funcionando en el año 2008 un centro especializado de prevención y atención contra la violencia intrafamiliar y situaciones de maltrato a NNA. - El Centro de atención e instituciones locales, anualmente han suscrito dos convenios de cooperación para programas de prevención y atención contra la violencia intrafamiliar y situaciones de maltrato a NNA, a partir del tercer año de la ejecución del proyecto.	- Libro de obra. - Registros estadísticos de atención. - Convenios suscritos.	
3. Personal docente capacitado en técnicas de disciplina y buen trato a niños/as y adolescentes	- Incrementados los conocimientos en el 80% de docentes, sobre los derechos de la niñez y adolescencia, al término de la ejecución del proyecto. - Padres y madres han incrementado en un 80% su apoyo en la educación de sus hijos/as, al tercer año de ejecutado el proyecto.	- Pruebas de conocimiento. - Registro de asistencia a capacitaciones. - Registro de asistencia a reuniones de comité de padres de familias. - Grupos focales a NNA escolarizados.	Docentes participan en procesos de capacitación.
4. Niños/as y adolescentes que han disminuido sus patrones de comportamiento violento	- Se han disminuido las formas de reproducción de violencia del 4,84% al 2,90% al final de ejecutado el proyecto. - Incrementadas las costumbres y	- Registros estadísticos de atención y consultas médicas del centro. - Grupos focales a familias.	NNA y sus familias modifican patrones de conducta respecto a las relaciones de maltrato en la familia.

	hábitos que fomentan el buen trato del 68,28% al 78% al término de la ejecución del proyecto.		
5. Niños, niñas y adolescentes que han disminuido su situación de riesgo (NNA que ya no abandonan sus hogares y centros educativos)	- Familiares sensibilizados y preparados, en un 80% al término del proyecto, constituyéndose en un adecuado apoyo de NNA, cuyos padres han migrado. - Se han disminuido las conductas de desesperación que inducen a la violencia, en un 30%, al término del proyecto.	- Encuestas a familiares y tutores de NNA. - Encuestas a familias.	
ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTO
1. Sensibilizados los adultos en el ámbito familiar sobre la valorización y buen trato a niños, niñas y adolescentes. \$35.340			
1.1. Mejorados los niveles de conocimientos y orientación acerca de la responsabilidad y la importancia de la paternidad.			
1.1.1. Evaluación a Padres sobre conocimientos en derechos y responsabilidades de la paternidad.	\$ 1.800	Informe de tabulación de encuestas.	Padres de familia asisten a eventos de sensibilización sobre la importancia de la paternidad.
1.1.2. Proceso de fortalecimiento de capacidades sobre la paternidad: talleres, encuentros.	\$8.640	- Informes técnicos. - Memoria de la actividad	
1.2. Disminuida la creencia que el castigo físico es adecuado para corregir.			
1.2.1. Eventos de sensibilización a padres y familiares sobre el derecho al buen trato a NNA.	\$ 5.400,00	- Informe técnico - Memoria de la actividad	
1.3. Se han mejorado las relaciones de pareja.			
1.3.1. Promoción y difusión sobre la convivencia saludable en pareja.	\$ 1.000,00	- Contabilidad y presupuestos del Proyecto, informes de Operación financiera.	
1.3.2. Atención psicológica de orientación a parejas.	\$ 9.000,00	- Registros estadísticos de consultas psicológicas.	

1.3.3. Espacios de convivencia que permitan conocer los niveles de comunicación entre padres e hijos/as.	\$ 6.000,00 por grupo.	- Informe técnico - Memoria de la actividad	Parejas de esposos participan de actividades de difusión y encuentros, ni tampoco reciben orientación.
1.4. Monitoreo y evaluación del proceso de sensibilización a adultos en el ámbito familiar sobre la valorización y buen trato a niños, niñas y adolescentes.	\$ 2.000,00	- Informes técnicos - Contabilidad y presupuestos del Proyecto, informes de Operación financiera.	
1.5. Sistematización y Socialización de los resultados y lecciones aprendidas del proceso de sensibilización a adultos en el ámbito familiar sobre la valorización y buen trato a niños, niñas y adolescentes.	\$ 1.500,00	- Informe de sistematización - Contabilidad y presupuestos del Proyecto, informes de Operación financiera.	
2. Familias con problemas de violencia intrafamiliar tienen donde recurrir para solicitar apoyo \$485.440			
2.1. Existe un centro especializado de prevención y atención a la violencia			
2.1.1. Atención psicológica a NNA y sus familias que sufren violencia intrafamiliar	\$ 9.000,00	- Registros estadísticos de consultas psicológicas.	NNA y sus familias asisten al Centro para solicitar atención médica, psicológica y legal.
2.1.2. Atención legal para la restitución de derechos a NNA y sus familias que sufren violencia intrafamiliar	\$ 5.400,00	- Registros estadísticos de consultas legales.	
2.1.3. Atención médica a NNA y sus familias que sufren violencia intrafamiliar.	\$ 9.000,00	- Registros estadísticos de consultas médicas.	
2.2. Existe la infraestructura básica, y se cuenta con profesionales para la atención especializada a NNA maltratados			
2.2.1. Diseños y Estudios técnicos para la construcción de un centro de atención y	\$ 10.000,00	- Diseños y estudios técnicos realizados.	

prevención al maltrato de NNA.			
2.2.2. Construcción del Centro de atención y prevención.	\$ 190.000,00	- Libro de Obra. - Informes técnicos de avance y recepción de la obra. - Contabilidad y presupuestos del Proyecto, informes de Operación financiera.	
2.2.3. Equipamiento de instalaciones del centro.	\$ 30.000,00	- Contabilidad y presupuestos del Proyecto, informes de Operación financiera. - Registros de inventarios. - Planillas de servicios básicos (agua, luz, teléfono)	
2.2.4. Selección y contratación de profesionales especializados.	\$ 39.600,00	- Informe de proceso de selección. - Contratos, rol de pago.	
2.2.5. Selección y contratación de personal administrativo	\$ 185.400,00	- Informe de proceso de selección. - Contratos, rol de pago.	
2.2.6. Promoción de servicios que brinda el centro.	\$ 1.000,00	- Contabilidad y presupuestos del Proyecto, informes de Operación financiera.	
2.3. Las pocas instituciones locales que trabajan por los derechos de la niñez y adolescencia, se han planteado planes integrales y a largo plazo de atención al maltrato			
2.3.1. Espacios locales de coordinación interinstitucionales apoyan la gestión y el fortalecimiento institucional.	\$ 1800,00	- Informe técnico - Memoria de la actividad	Instituciones Locales participan e
2.3.2. Talleres de capacitación para la elaboración de planes integrales de las instituciones locales.	\$ 120,00	- Informe técnico - Memoria de la actividad	
2.3.3. Talleres de capacitación	\$ 120,00	- Informe técnico	

para la construcción de un sistema de monitoreo y evaluación, de planes integrales de las instituciones locales.		- Memoria de la actividad	implementan planes integrales.
2.3.4. Socialización de los planes integrales de las instituciones.	\$ 500,00	- Informe técnico - Memoria de la actividad	
2.4. Monitoreo y evaluación del componente: Familias con problemas de violencia intrafamiliar tienen donde recurrir para solicitar apoyo	\$ 2.000,00	- Informes técnicos - Contabilidad y presupuestos del Proyecto, informes de Operación financiera.	
2.5. Sistematización y Socialización de los resultados y lecciones aprendidas del componente: Familias con problemas de violencia intrafamiliar tienen donde recurrir para solicitar apoyo.	\$ 1.500,00	- Informe de sistematización - Contabilidad y presupuestos del Proyecto, informes de Operación financiera.	
3. Personal docente capacitado en técnicas de disciplina y buen trato a niños/as y adolescentes \$22.580			
3.1 Se ha desarrollado el conocimiento de las normas legales y jurídicas en relación al maltrato al niño/a			
3.1.1. Talleres de capacitación sobre normas legales y jurídicas en relación al maltrato a NNA.	\$ 120,00	- Informe técnico - Memoria de la actividad	Personal docente participa en procesos de formación en técnicas de modificación de conductas, en normas legales y jurídicas en
3.1.2. Promoción y difusión del código de la niñez y adolescencia.	\$ 2.000,00	- Contabilidad y presupuestos del Proyecto, informes de Operación financiera.	
3.1.3. Seguimiento sobre casos de maltrato a NNA, para la restitución de sus derechos.	\$ 5.400,00	- Informe de seguimiento.	
3.2 Se han incrementado las capacitaciones para que docentes enfrenten las conductas violentas o disruptivas de los niños/as y adolescentes			

3.2.1. Talleres a docentes sobre técnicas de modificación de conductas de NNA.	\$ 360,00	- Informe técnico - Memoria de la actividad	relación al maltrato de NNA.
3.2.2. Seguimiento a la aplicación en el aula escolar, de técnicas para la modificación de conductas.	\$ 2.400,00	- Informe técnico.	
3.3 Se ha disminuido las creencias ideológicas que justifican los malos tratos por razones educativas			
3.3.1. Eventos de sensibilización a docentes sobre el derecho al buen trato a NNA.	\$ 900,00	- Informe técnico - Memoria de la actividad	Personal docente y NNA participan en actividades de difusión del código de la niñez y adolescencia; sensibilización y promoción del buen trato en los centros educativos.
3.3.2. Socialización de experiencias en el ámbito educativo que han cambiado su creencia que el castigo físico es adecuado para educar.	\$ 1.500,00	- Informe técnico - Memoria de la actividad	
3.3.3. Promoción y difusión de relaciones de buen trato entre docentes y NNA.	\$ 1.000,00	- Contabilidad y presupuestos del Proyecto, informes de Operación financiera.	
3.4 Incrementada la difusión sobre los derechos			
3.4.1. Talleres de capacitación a docentes, NNA, sobre los derechos de la niñez y adolescencia.	\$ 360,00	- Informe técnico - Memoria de la actividad	
3.5 Padres colaboran en la educación de sus hijos/a			
3.5.1. Sensibilización a padres y madres sobre la importancia de la educación y el apoyo que deben dar a sus hijos/as.	\$ 3.600	- Informe técnico - Memoria de la actividad	Padres participan en actividades de sensibilización, comités de padres de familia y talleres de escuelas
3.5.2. Implementación de escuelas para Padres y conformación de Comites de Padres de Familia.	\$ 1.440	- Informe técnico - Memoria de la actividad	
3.6 Monitoreo y evaluación		- Informes técnicos	

del componente, en el proceso de capacitación al personal docente en técnicas de disciplina y buen trato a niños/as y adolescentes	\$ 2.000,00	- Contabilidad y presupuestos del Proyecto, informes de Operación financiera.	para padres
3.7 Socialización de los resultados y lecciones aprendidas del componente, en el proceso de capacitación al personal docente en técnicas de disciplina y buen trato a niños/as y adolescentes	\$ 1.500,00	- Informe de sistematización - Contabilidad y presupuestos del Proyecto, informes de Operación financiera.	
4. Niños/as y adolescentes que han disminuido sus patrones de comportamiento violento \$ 58.340			
4.1 Se han disminuido las formas de reproducción de violencia			
4.1.1. Espacios de participación, recreación y conformación de organizaciones de NNA, que les permitan crecer y desarrollarse en una relación de afecto y aprendizaje.	36.800,00	- Informe del técnico. - Informe de facilitadores.	
4.1.3. Programa de atención a NNA cuyos padres han migrado y/o pertenecen a familias disfuncionales.	\$ 5.400,00	- Informe técnico de seguimiento.	
4.2 Mejoras las costumbres y hábitos que fomentan el buen trato			
4.2.1. Realización de eventos, convivencias o campamentos para la sensibilización en valores como compañerismo, amistad, buen trato, solidaridad, respeto, etc.	\$3.600	- Informe técnico - Memoria de la actividad	
4.2.2. Encuentros de NNA de distintas localidades, para el	\$ 3.000,00	- Informe técnico	

intercambio de experiencias y fortalecimiento de habilidades de buen trato.		- Memoria de la actividad	NNA participan y se involucran en organizaciones infantiles y juveniles, encuentros, talleres, convivencias etc. para promover el buen trato.
4.3 Se ha sensibilizado sobre equidad de género			
4.3.1. Talleres a NNA y sus familias sobre equidad de género.	\$ 1.440,00	- Informe técnico - Memoria de la actividad	
4.3.2. Seguimiento a las prácticas de equidad de género en NNA.	\$ 2.400,00	- Informe técnico.	
4.4 Sociedad menos violenta e insegura			
4.4.1. Promoción y difusión sobre normas legales que fomentan y permiten el ejercicio pleno de los derechos civiles.	\$ 1.000,00	- Contabilidad y presupuestos del Proyecto, informes de Operación financiera.	
4.4.2. Presentación de propuestas de NNA, a gobierno e instituciones para el ejercicio de sus derechos en su localidad.	\$ 300,00	- Informe técnico - Memoria de la actividad	
4.4.3. Elaboración de un plan de acción de NNA, para contribuir en la disminución de la violencia en la sociedad.	\$ 900,00	- Informe técnico - Memoria de la actividad	
4.5 Monitoreo y evaluación del componente: Niños/as y adolescentes que han disminuido sus patrones de comportamiento violento	\$ 2.000,00	- Informes técnicos - Contabilidad y presupuestos del Proyecto, informes de Operación financiera.	
4.6. Socialización de los resultados y lecciones aprendidas del componente: Niños/as y adolescentes que han disminuido sus patrones	\$ 1.500,00	- Informe de sistematización - Contabilidad y presupuestos del Proyecto, informes de Operación financiera.	

de comportamiento violento.			
		-	
5. Niños, niñas y adolescentes que han disminuido su situación de riesgo (NNA que ya no abandonan sus hogares y centros educativos) \$59.240.			
5.1 Se han disminuido las conductas de desesperación que inducen a la violencia contra NNA.			
5.1.1. Conformación y funcionamiento de defensorías comunitarias.	\$ 15.000,00	- Informes técnicos. - Informe final.	Familiares identifican la importancia de la crianza y educación de NNA y deciden apoyarlos.
5.1.2. Fortalecimiento de programas educativos que promuevan la permanencia de NNA en escuelas y colegios.	\$ 4.800,00	- Informe técnico.	
5.2 Familiares sensibilizados y preparados, constituyéndose en un adecuado apoyo de NNA cuyos Padres han migrado			
5.2.1. Taller de capacitación a tutores y/o familiares, en temas de afecto y cuidado a NNA, cuyos padres han migrado.	\$ 1.440,00	- Informe técnico - Memoria de la actividad	
5.2.2. Programa de orientación familiar a tutores y/o familiares de NNA.	\$ 36.000,00	- Informes técnicos.	
5.3 Monitoreo y evaluación del componente: Se ha disminuido el número de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgos (NNA que abandonan sus hogares y centros educativos).	\$ 1.000,00	- Informes técnicos - Contabilidad y presupuestos del Proyecto, informes de Operación financiera.	
5.4. Socialización de los resultados y lecciones aprendidas del componente: Se ha disminuido el número de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgos (NNA que abandonan sus hogares y centros educativos).	\$ 1.000,00	- Informe de sistematización - Contabilidad y presupuestos del Proyecto, informes de Operación financiera.	

TOTAL \$ 660.940

6. PLAN DE EJECUCIÓN

CRONOGRAMA GANTT DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	NRO. DÍAS	INICIO	FIN	AÑO 2007												AÑO 2008												AÑO 2009												AÑO 2010											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Sensibilizados los adultos en el ámbito familiar sobre la valorización y buen trato a niños, niñas y adolescentes.																																																			
1.1 Mejorados los niveles de conocimientos y orientación acerca de la responsabilidad y la importancia de la paternidad.																																																			
1.1.1. Evaluación a padres sobre conocimientos en derechos y responsabilidades de la paternidad.	Enero 04/08	Marzo 31/08	90																																																
1.1.2. Proceso de fortalecimiento de capacidades sobre la paternidad: talleres, encuentros.	Abril 01/08	Dic. 30/08	270																																																
1.2. Disminuida la creencia que el castigo físico es adecuado para corregir.																																																			
1.2.1. Eventos de sensibilización a padres y familiares sobre el derecho al buen trato a NNA.	Enero 04/09	Dic. 30/09	365																																																
1.3. Se han mejorado las relaciones de pareja.																																																			
1.3.1. Promoción y difusión sobre la convivencia saludable en pareja	Enero 04/08	Marzo 31/08	90																																																
1.3.2. Atención psicológica de orientación a parejas.	Enero 04/08	Dic. 30/10	1095																																																
1.3.3. Espacios de convivencia que permitan conocer los niveles de comunicación entre padres e hijos/as.	Abril 01/08	Agost 30/10	10																																																
1.4. Monitoreo y evaluación del proceso de sensibilización a adultos en el ámbito familiar sobre la valorización y buen trato a niños, niñas y adolescentes.	Abril 01/08	Dic. 30/10	1005																																																
1.5. Sistematización y Socialización de los resultados y lecciones aprendidas del proceso de sensibilización a adultos en el ámbito familiar sobre la valorización y buen trato a niños, niñas y	Nov 04/08	Dic. 30/10	270																																																

ACTIVIDADES	NRO. DIAS	INICI O	FIN	AÑO 2007												AÑO 2008												AÑO 2009												AÑO 2010																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
adolescentes.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																

ACTIVIDADES	NRO. DIAS	INICIO	FIN	AÑO 2007												AÑO 2008												AÑO 2009												AÑO 2010																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
2.3.4. Socialización de los planes integrales de las instituciones	Dic. 15/08	Dic. 15/08	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						</

ACTIVIDADES	NRO. DIAS	INICI O	FIN	AÑO 2007												AÑO 2008												AÑO 2009												AÑO 2010																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
experiencias en el ámbito educativo que han cambiado su creencia que el castigo físico es adecuado para educar.	19/08	22/10																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

ACTIVIDADES	NRO. DÍAS	INICIO	FIN	AÑO 2007												AÑO 2008												AÑO 2009												AÑO 2010											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
aprendizaje.																																																			
4.1.3. Programa de atención a NNA cuyos padres han migrado y/o pertenecen a familias disfuncionales.	Enero 04/08	Dic. 30/10	109 5																																																
4.2 Mejoras las costumbres y hábitos que fomentan el buen trato.																																																			
4.2.1. Talleres a NNA, sobre el ejercicio de sus derechos y obligaciones.	Julio 01/09	Sep.3 0/09	90																																																
4.2.2. Encuentro de NNA de distintas localidades, para el intercambio de experiencias y fortalecimiento de habilidades de buen trato.	Mayo 17/10	Mayo 18/10	2																																																
4.3 Se ha sensibilizado sobre equidad de género																																																			
4.3.1. Talleres a NNA y sus familias sobre equidad de género.	Julio 01/08	Sep.3 0/08	48																																																
4.3.2. Seguimiento a las prácticas de equidad de género en NNA.	Oct. 03/08	Nov. 30/10	180																																																
4.4.1. Promoción y difusión sobre normas legales que fomentan y permiten el ejercicio pleno de los derechos civiles.	Enero 04/08	Feb.2 6/10	180																																																
4.4.2. Presentación de propuestas de NNA, a gobierno e instituciones para el ejercicio de sus derechos en su localidad.	Junio 01/09	Junio 01/09	1																																																
4.4.3. Elaboración de un plan de acción de NNA, para contribuir en la disminución de la violencia en la sociedad.	Julio 03/09	Agosto 31/09	6																																																
4.5 Monitoreo y evaluación del componente: Niños/as y adolescentes que han disminuido sus patrones de comportamiento violento	Abril 01/08	Dic. 30/10	100 5																																																
4.6. Socialización de los resultados y lecciones aprendidas del componente: Niños/as y adolescentes que han disminuido sus patrones de comportamiento violento.	Nov 04/08	Dic. 30/10	270																																																
5. Niños, niñas y adolescentes que han disminuido su situación de riesgos (NNA que ya no abandonan sus hogares y centros educativos).																																																			
5.1 Se han disminuido las conductas de																																																			

ACTIVIDADES	NRO. DÍAS	INICIO	FIN	AÑO 2007												AÑO 2008												AÑO 2009												AÑO 2010																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
desesperación que inducen a la violencia contra NNA.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													

7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

7.1 EVALUACION FINANCIERA

Este proyecto es de carácter social, como se explicó anteriormente el proyecto proveerá un servicio que en la actualidad la sociedad milagrera requiere para resolver un problema sentido que afecta a la niñez y adolescencia de este cantón. Por lo tanto no generará ganancias o lucro, y consideramos que no debemos aplicar una evaluación financiera ya que no aportará un mayor análisis al proyecto.

El valor de los fondos no reembolsables se ha establecido a través de la tasa social de descuento, que de acuerdo a los análisis efectuados para el tiempo de ejecución del proyecto será del 8%.

TABLA N° 11: Flujo de Caja Financiero

DETALLE DE RUBROS	Inv. Inicial	2007	2008	2009	2010
APORTES AL PROYECTO/INGRESOS		-	-	-	-
IMPLEMENTACION/OPERACIÓN					
Costos Administrativos					
Personal			- 30.128	- 31.031	- 31.962
Costos Operativos					
Personal Directivo			- 30.900	- 31.827	- 32.782
Técnicos			- 13.596	- 14.004	- 14.424
Programas					
Proveedor de servicio de salud			- 11.124	- 11.458	- 11.801
Servicios Profesionales varios			- 29.870	- 30.766	- 31.689
Suministros y Materiales			-3.863	-3.978	
Movilización			-515		
Talleres de Capacitación			-3.523	-3.628	
Encuentros, jornadas y eventos			- 11.914	- 12.271	- 12.640
Productos comunicacionales	-1.000	-1.000	-1.717	-1.769	-1.822
Defensorías			-5.150	-5.341	-5.464
Monitoreo y evaluación			-3.090	-3.183	-3.278
Sistematización y socialización			-2.403	-2.475	-2.550
Inversiones					
Diseños y Estudios Técnicos	-10.000	- 10.000			
Terrenos y Edificios	-190.000	- 190.000			
Equipamiento	-20.000	- 20.000	-3.701	-3.812	-3.927
Depreciación			- 10.000	- 10.000	- 10.000
TOTAL EGRESOS	-221.000	- 221.000	- 161.493	- 165.543	- 162.338
DEPRECIACION TOTAL			10.000	10.000	10.000
BENEFICIOS SOCIALES					
FLUJO DE CAJA NETO	-221.000	- 221.000	- 151.493	- 155.543	- 152.338
VAN		- 790.959			

7.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

7.2.1 VALOR PRESENTE NETO (VPN)

TABLA N° 12: Flujo de Caja Financiero del Programa

DETALLE DE RUBROS	Inv. Inicial	2007	2008	2009	2010
Beneficios propuestos al disminuir los índices de maltrato a NNA, índices de violencia intrafamiliar a mujeres y madres de familias y la no deserción escolar causada por el maltrato a NNA en Milagro.		291570	291.570	291.570	291.570
APORTES AL PROYECTO/INGRESOS	-	291.570	291.570	291.570	291.570
IMPLEMENTACION/OPERACIÓN					
Costos Administrativos					
Personal			- 30.128	- 31.031	- 31.962
Costos Operativos					
Personal Directivo			- 30.900	- 31.827	- 32.782
Técnicos			- 13.596	- 14.004	- 14.424
Programas					
Proveedor de servicio de salud			- 11.124	- 11.458	- 11.801
Servicios Profesionales varios			- 29.870	- 30.766	- 31.689
Suministros y Materiales			- 3.863	- 3.978	
Movilización			- 515		
Talleres de Capacitación			- 3.523	- 3.628	
Encuentros, jornadas y eventos			- 11.914	- 12.271	- 12.640
Productos comunicacionales	-1000		- 1.717	- 1.769	- 1.822
Defensorías			- 5.150	- 5.341	- 5.464
Monitoreo y evaluación			- 3.090	- 3.183	- 3.278
Sistematización y socialización			- 2.403	- 2.475	- 2.550
Inversiones					
Diseños y Estudios Técnicos	-10000				
Terrenos y Edificios	-190000	- 90.000			
Equipamiento	-20000	- 16.000	- 3.701	- 3.812	- 3.927
Aportacion INNFA	-1000				
Crédito Municipio de Milagro	-100000				
Crédito Fundación Olmedo Muñoz	-15000				
Depreciación			- 10.000	- 10.000	- 10.000
TOTAL EGRESOS	- 337.000	-106.000	-161.493	-165.543	-162.338
DEPRECIACION TOTAL			10.000	10.000	10.000
FLUJO DE CAJA	- 337.000	185.570	140.077	136.027	139.232
TIR	30%				
VAN		125.662			
Ingresos Descontados		885.600			
Egresos Descontados		-781.383			
Beneficios / Costos		1,133			

Ver anexo 7, para observar detalle de rubros y presupuesto.

Como podemos apreciar el valor actual neto es positivo en \$ 125.662 dólares, porque al disminuir el maltrato y la deserción escolar originada por el maltrato a NNA a parte de generar un ahorro económico para el cantón al tener que dejar de asignar recursos humanos y financieros para atender este problema, se producirá algo mucho más importante como es la verdadera oportunidad para que un ser humano logre su pleno desarrollo y alcance su máximo potencial en una sociedad en la que sus derechos son respetado y puestos en ejercicio.

7.2.2 COEFICIENTE DE BENEFICIO-COSTO

Si observamos el Flujo de Caja Financiero del Programa este nos indica que la tasa de coeficiente de beneficio-costosocial es 1.13 %, lo que significa que por cada dólar que invirtamos en este proyecto obtendremos el 13 % más del beneficio social para el proyecto.

Sin considerar que este programa una vez que cumpla su período inicial (tres primeros años), el Centro de Atención quedará construido, los programas instituidos, la coordinación interinstitucional consolidada y la sociedad sensibilizada ante la problemática de la niñez y adolescencia milagreira, los beneficios sociales (disminución del maltrato y la deserción escolar originada por el maltrato a NNA, además de la disminución de la violencia intrafamiliar que afecta a las mujeres adultas y madres de familia) continuaran dándose por varios años más, por ser el proyecto elaborado y negociado para cuatro años no se demuestra que la razón beneficio-costosocial es mucho mayor.

7.3 ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL

7.3.1 Problemática Ambiental que Aborda el Proyecto

Se prevé que las actividades, en la fase de construcción del Centro, van a afectar a la flora, fauna, el recurso suelo, aire y agua, con impactos ambientales de diversa índole.

Desde el punto de vista de impactos que afectan negativamente al medioambiente, tomamos el concepto de “Problemática ambiental”¹ como el “cualquier trastorno o modificación del ambiente provocado por la sobre utilización, subutilización, y mala utilización de los recursos naturales, impidiendo que los procesos y ciclos de la naturaleza puedan realizarse o completarse con normalidad”.

TABLA N° 13

Factores ambientales	Construcción del Centro de atención a niñas, niños y adolescentes maltratados
Medio Físico:	
Aire	Ruidos y polvos que se generan por el proceso de

¹ Taller sobre Diagnóstico ambiental rápido. Corporación OIKOS, Agosto-03.

	construcción, olores provenientes del proceso de tratamiento o de las operaciones de eliminación de lodos emisión de aerosoles, emisión de compuestos volátiles provenientes de procesos de tratamiento (cloro).
Agua	Materiales de desecho de la construcción que por efecto de las lluvias, son arrastrados y/o se filtran en acuíferos y ríos, contaminación de aguas subterráneas cuando el efluente tratado es sometido a infiltración, alteración de la calidad requerida para usos o actividades específicas en determinadas áreas. (Cultivos, etc.).
Suelo	Materiales de desecho de la construcción que contaminan los suelos y/o subsuelo, cuando afluentes son sometidos a infiltraciones.
Medio Biótico:	
Flora y Fauna	Materiales de desecho de la construcción, que son puestos en áreas periurbanas, afectando la flora y fauna existente.
Medio Socioeconómico:	
Infraestructura y servicios.	Afectación de la construcción en la circulación peatonal y vehicular.
Población, características culturales	Ninguna
Calidad del paisaje	Afectación al paisaje en el proceso de construcción, deposito de escombros y su posterior traslado a basureros urbanos.

7.3.2 Factores Ambientales a Intervenir

a) Medio Físico:

Suelo

Contaminación del suelo y/o subsuelo, y/o aguas subterráneas cuando el sistema de recolección de aguas servidas presente deficiencias y por ende los afluentes son sometidos a infiltración.

Agua

Existe un abastecimiento de agua, por medio de red de tuberías de PVC. El sistema de recolección de aguas servidas es a través de un sistema de alcantarillado.

b) Medio Biótico:

Flora

Afectación de vegetación natural. En el sector urbano de milagro se ha observado una variedad de especies introducidas que se clasifican en ornamentales, frutales, alimenticias y medicinales, vegetación nativa representativa.

Fauna

Reproducción y alimentación de vectores de enfermedades en los sitios de almacenaje, reutilización o eliminación del lodo.

c) Medio Socioeconómico

Infraestructura y Servicios

Estructura urbana: Paisaje general

Operación y Servicios: Fallas del proceso de tratamiento. No alcanzar la calidad requerida de las aguas servidas tratadas.

Población, Características culturales: Aceptabilidad del proyecto. Reducción de Usos o Actividades (turismo, recreación, etc.). Destrucción accidental o intencional de los recursos culturales (sitios arqueológicos u otros) durante la excavación

d) Calidad del Paisaje:

Molestias e impactos estéticos adversos, percibidos o reales, en las cercanías de la obras de construcción.

7.3.3 Impacto Esperado del Proyecto

TABLA N° 14

<u>Componente</u>	<u>Efectos esperados</u>
Sensibilizados los adultos en el ámbito familiar sobre la valorización y buen trato a niños, niñas y adolescentes.	▪ Ninguno.
Familias con problemas de violencia intrafamiliar tienen donde recurrir para solicitar apoyo.	▪ Mitigación de los efectos de contaminación de los materiales de desechos, producto del proceso de construcción del centro. ▪ Protección de la contaminación del ruido. ▪ Protección de la contaminación de los desechos comunes del centro.
Personal docente capacitado en técnicas de disciplina y buen trato a niños/as y adolescentes.	▪ Ninguno.
Niños/as y adolescentes que han disminuido sus patrones de comportamiento violento.	▪ Ninguno.
Niños, niñas y adolescentes que han disminuido su situación de riesgo (NNA que ya no abandonan sus hogares y centros educativos.	▪ Ninguno.

7.3.4 Medidas de Protección Ambiental

Están orientadas a reducir o eliminar los impactos negativos del proyecto y su área de influencia, el plan de mitigación ambiental describe las medidas que se adoptarán para enfrentar los factores de impacto ambientales, refiriéndonos al control de la contaminación de los recursos suelo, agua y aire.

TABLA N° 15.

<u>Factor de Impacto</u>	<u>Medidas de Protección Ambiental</u>
Un centro especializado de atención a niñas, niños, adolescentes y mujeres adultas que sufren violencia intrafamiliar.	▪ Cerramiento del sitio de construcción. ▪ Maquinarias y vehículos de transporte de material deberá contar con silenciadores en buen estado. ▪ Los escombros y desechos de la construcción serán ubicados en botaderos públicos autorizados, que cuenten con relleno sanitario.

7.3.5 Plan de Prevención y Mitigación

Orientado al control de la contaminación de los recursos suelo y agua; el manejo y disposición final de los desechos.

Recurso Suelo: La preparación y construcción de la edificación, que implicará desbroce de vegetación, excavación, retiro de capa vegetativa o suelo orgánico, traslado de materiales de construcción, entre otros, todo esto amerita un estricto control que mitigue los daños al ambiente natural.

Recurso Agua: El sistema de drenaje de las aguas servidas, que serán evacuadas hasta el sistema de alcantarillado, implicará prever la no contaminación del sistema de abastecimiento de agua para el consumo, que implicará su previo almacenaje en cisternas.

Plan de manejo y disposición final de desechos sólidos: Durante la construcción, los materiales de desechos, escombros, serán retirados en volquetas, cuyos baldes serán cubiertos con lonas para evitar que caigan partículas del material al sector. Estos materiales de desecho serán trasladados a sitios autorizados correspondientes a un sistema de relleno sanitario, que no afecten el paisaje o los lechos naturales o quebradas. En la operación del proyecto el centro contará con un sistema de recolección de basuras, para su eliminación adecuada, por medio de los carros recolectores del municipio.

TABLA N° 16.

<u>COMPONENTE</u>	<u>FACTOR DE IMPACTO</u>	<u>PROGRAMA DE EJECUCION</u>	<u>COSTOS</u>
Familias con problemas de violencia intrafamiliar tienen donde recurrir para solicitar apoyo.	Un centro especializado de atención a niñas, niños, adolescentes y mujeres adultas que sufren violencia intrafamiliar.	Acciones correspondiente a la operación del proyecto.	Están incluidos en la ejecución del componente.

7.4 EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO

7.4.1 Problemática de Género que Aborda el Proyecto

La violencia intrafamiliar afecta más a mujeres, niñas y adolescentes. Quienes mayormente ejercen violencia, son los hombres hacia las mujeres y los padres y madres hacia las mujeres y los Padres y Madres hacia sus hijos/as.

En nuestra sociedad vivimos relaciones de poder: de adultos/as a niños y niñas, de hombres a mujeres. Estas relaciones de poder están caracterizadas en el caso de adultos a niños y niñas por el no reconocimiento de los niños y niñas, como seres integrales, que piensan y por lo tanto pueden opinar.

En el caso de la violencia a las mujeres en la relación de pareja, las relaciones de poder, las mismas que se caracterizan por la desvalorización, el no reconocimiento y la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Las diferencias entre hombres y mujeres se sustentan sobre diferencias y jerarquización de valores, a través de los cuales se institucionaliza la relación de poder y que se materializa con el ejercicio de la violencia en todas sus manifestaciones.

La relación de poder y sumisión es parte de la formación que hemos recibido hombres y mujeres y los roles diferenciados que se ha otorgado a cada uno/a.

Es lo que denominamos “construcción social”, estos roles, características y formas de actuar de hombres y mujeres que no nacen con nosotros/as, por lo que felizmente son posibles cambiar.

Por lo tanto, proponemos la construcción de nuevas formas y prácticas de relacionamiento entre hombres y mujeres, entre adultos/as, niños, niñas, más equitativas, de afecto y de respeto a los derechos propios y del otro y la otra.

7.4.2 Factores de Género a Intervenir

Los aspectos de género que se consideran para promover más equidad en las relaciones de los hombres y mujeres, niños y niñas, entre los y las adolescentes participantes de proyecto, los siguientes:

- La población objetiva proyecto como un grupo heterogéneo, es decir niños, niño, adolescente, hombres adultos y mujeres adultas de distintas edades, participantes de distintas etnias y de estratos económicos un poco variable.
- La claridad e información necesaria sobre como el proyecto está afectando positivamente o negativamente a niños, niñas, adolescentes, hombres adultos y mujeres adultas de distintas edades de la población objetiva.

- Estrategias para la búsqueda de equidad en las relaciones de niños, niñas, adolescentes, hombres adultos y mujeres adultas de distintas edades, en el ámbito familiar, educativo y comunitario.

7.4.3 Impacto Esperado del Proyecto

Entre los efectos que los componentes y actividades del proyecto propiciarán sobre los problemas de inequidad en los participantes tenemos:

- El desarrollo humano basado en la equidad de género, puesto que " La violencia basada en el género es una violación a los derechos humanos más fundamentales de seguridad e integridad y es un factor de riesgo para la generación de otras formas de violencia.
- La salud física y mental de las niñas, las adolescentes y mujeres adultas participantes del proyecto, puesto que acceden a los programas de prevención y atención a situaciones de violencia, considerando que los impactos de la violencia sobre las mujeres víctimas tienen consecuencias negativas en la salud de sus hijas e hijos.
- El empoderamiento de la mujer respecto a la transformación de las normas culturales relacionadas con la violencia por las inequidades, esto implica la modificación de patrones culturales y estructurales familiares, además de emprender acciones de prevención y tratamiento de la violencia, acciones judiciales, provisión de salud, y trabajo social comunitario.

El Impacto del proyecto sobre la participación de la mujer, está dado básicamente en las experiencias particulares de las mujeres, que les motiva en promover un enfoque de equidad de género, a partir de los procesos de sensibilización respecto a la temática y su participación protagónica en los procesos de desarrollo local, a través de los ámbitos de convivencia.

La participación de la mujer, en todos los procesos de desarrollo local, siendo informadas, consultadas, participan en las decisiones, en la gestión y exigibilidad de sus derechos.

7.4.4 Uso de los Recursos del Proyecto

Los profesionales especializados que desarrollarán los programas de prevención y atención a NNA, contarán con formación y prácticas en equidad de género, e implementarán sus acciones, en base a mecanismos para lograr la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, para el acceso a los servicios y recursos, así como a la participación protagónica en la toma de decisiones.

7.4.5 Promoción de la Equidad de Género

Como parte de la estratégica de intervención del proyecto, la promoción de la equidad de género, está fundamentada en las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento de la capacidad institucional.

- Intercambio de buenas prácticas.
- Mecanismos y procedimientos institucionales, con enfoque de género

7.4.6 Plan de Manejo de Género

Para tal efecto se requiere del enfoque de género para que considere los diferentes roles que tienen los hombres y las mujeres en la convivencia en los ámbitos familiar, educativo y comunitario, procurando con ello establecer estrategias que permitan el desarrollo social pero dando oportunidades mayores a la mujer.

TABLA N° 17

COMPONENTE	FACTOR DE IMPACTO	PROGRAMA DE EJECUCION	COSTOS
1. Sensibilizados los adultos en el ámbito familiar sobre la valorización y buen trato a niños, niñas y adolescentes.	Cambio de paradigmas de que el castigo físico es adecuado para corregir, y sin discriminaciones a la mujer. Construcción de relaciones de buen trato, a partir de la relación de pareja en equidad de género.	Considerado en el diseño y estructuración del componente y sus actividades para la implementación.	En el costo total del componente están incluidos
2. Familias con problemas de violencia intrafamiliar tienen donde recurrir para solicitar apoyo.	Un centro especializado de atención, principalmente dirigido a niñas, niños, adolescentes y mujeres adultas que sufren violencia intrafamiliar. Restitución de derechos violentados, con enfoque de género.	Considerado en el diseño y estructuración del componente y sus actividades para la implementación.	En el costo total del componente están incluidos
3. Personal docente capacitado en técnicas de disciplina y buen trato a niños/as y adolescentes.	Construido e implementado un proceso metodológico de enseñanza aprendizaje en aula, para el buen trato y la modificar conductas violentas o disruptivas en NNA, con enfoque de género. Relación docente alumno y padres madres, sensibilizados por los derechos de la niñez y adolescencia, teniendo en cuenta la igualdad de oportunidades para niños.	Considerado en el diseño y estructuración del componente y sus actividades para la implementación.	En el costo total del componente están incluidos
4. Niños/as y adolescentes que han disminuido sus patrones de comportamiento violento.	Procesos participativos y de organización de NNA, en relación de afecto, gestión y aprendizaje, incorporando el análisis de género para el cambio de hábitos y costumbre relacionada con la violencia.	Considerado en el diseño y estructuración del componente y sus actividades para la implementación.	En el costo total del componente están incluidos
5. Niños, niñas y adolescentes que han disminuido su situación de riesgo (NNA que ya no abandonan sus hogares y centros educativos).	“Empoderamiento” de las niñas, mujeres adolescentes y adultas en desventaja promueven el análisis de las prácticas de género para asegurar la equidad. Programas de sensibilización y preparación a familiares o tutores de NNA para dar apoyo por migración de padres y madres.	Considerado en el diseño y estructuración del componente y sus actividades para la implementación.	En el costo total del componente están incluidos

8. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

8.1 VIABILIDAD ECONÓMICA DEL PROYECTO A FUTURO

El programa de mejoramiento de las relaciones de buen trato a niños, niñas y adolescentes, en los ámbitos familiar, educativo y comunitario, está concebido para un tiempo de ejecución de 4 años, sin embargo está previsto que siga operando después del período de ejecución, ya que se ha considerado un costo por los servicios de atención y además se autogestionarán las actividades de promoción del buen trato, así como de prevención al maltrato, y de capacitación a padres, tutores y profesores.

También a través de convenios de cooperación interinstitucional y de la gestión de recursos de organismos nacionales e internacionales que apoyan este tipo de programas.

En el cantón Milagro se está constituyendo el Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, el mismo que de acuerdo a lo que indica el Código de la Niñez y Adolescencia según los Arts. 201, 202, 205, 206, 302 y 304 el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia presidido por el Municipio de Milagro, deberá proveer los suficientes recursos para viabilizar programas de protección y promoción de los derechos de NNA.

8.2 CONDICIONES DE AUTOGESTIÓN

En el cantón Milagro la ciudadanía se encuentra organizada de acuerdo al barrio o al sector en el que habitan a través de organizaciones comunitarias de primer grado o aquellas que reúnen a estas para convertirse en organizaciones de segundo grado, el proyecto considera varias actividades en las que a más de sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre los efectos de la violencia familiar y maltrato a NNA también permitirá fortalecer su organización permitiéndoles desarrollar sus capacidades de liderazgo, participación, toma decisiones consensuadas, gestión e insertación en instancias de decisión local como por ejemplo, el Consejo Municipal a través de una Consejalía o el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia como delegado de las organizaciones de base de Milagro.

Por lo tanto esta estrategia que permite a las organizaciones comunitarias acercarse a través de sus representantes escogidos por sus bases permitirá gestionar y viabilizar los recursos humanos y financieros necesarios para que el proyecto brinde los servicios requeridos por la ciudadanía milagrera.

8.3 ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

El Concejo Nacional de la Niñez y Adolescencia es la instancia que integra a los diferentes Ministerios de Salud, Educación, Bienestar Social que en conjunto con representantes de la sociedad civil conforman este cuerpo colegiado y entre sus funciones tenemos, las de: Definir y evaluar el cumplimiento de la política nacional de protección integral de la niñez y adolescencia, asegurar la correspondencia de las políticas sectoriales y seccionales con la política nacional de protección integral y exigir de los organismos responsables su cumplimiento.

Además de, Promover la suscripción de convenios, tratados y otros instrumentos internacionales que tengan relación con los niños, niñas y adolescentes en el ámbito nacional, apoyar las iniciativas que en este ámbito se promuevan desde los concejos cantonales.

Por esto el Municipio de Milagro, la unidad ejecutora (Fundación Olmedo Muñoz) y el Concejo cantonal de la Niñez y Adolescencia fomentarán la conformación de alianzas estratégicas con dichos organismos nacionales para intercambiar experiencias, fortalecer programas de promoción y ejercicio de los derechos de NNA, logrando un funcionamiento eficiente y eficaz de la capacidad instalada del Programa.

Por lo que la finalidad toma mucha importancia ya que el Programa local se relaciona con organismos e instituciones nacionales.

Gobierno Nacional a través de sus Ministerios, las Instituciones gubernamentales y no gubernamentales cuyo accionar supera lo cantonal, participan y contribuyen con programas y políticas de protección, promoción y el ejercicio de los derechos de la Niñez y Adolescencia en el cantón Milagro.

8.4 CONDICIONES DE EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN

El empoderamiento y participación que promoverá la autogestión de la población local durante la ejecución del Programa estará dada a través de la construcción de espacios de relacionamiento interinstitucionales (consideradas dentro de estas últimas las organizaciones barriales) a través de la promoción y ejercicio de los derechos de NNA y de los ciudadanos en general. Las opiniones y decisiones tomadas en estos espacios serán sistematizadas y socializadas con la finalidad de que puedan ser retroalimentadas y así fortalezcan los procesos planificados en el Programa.

Este espacio logrará que los ciudadanos de Milagro reconozcan, ejerciten y promuevan sus derechos para recibir y exigir servicios de calidad, así como será su obligación el apoyar a través de su participación directa en su barrio en la toma de decisiones que orienten y alimenten el consenso a nivel cantonal.

También se tiene previsto en la implementación del Programa, el apoyo para la conformación de Defensorías Comunitarias, las mismas que recogerán y referirán desde los barrios todos aquellos casos de maltrato y violencia intrafamiliar que se presenten para que con el apoyo del Centro de Atención y de las Instituciones socias locales se implementen acciones correctivas. Será la Defensoría Comunitaria la que luego realizará el seguimiento respectivo a estas acciones.

9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1 PROCEDIMIENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y la evaluación a implementarse está basada fundamentalmente en la matriz de marco lógico planteada.

El monitoreo, definido al nivel de componentes, y la evaluación, al nivel de propósito y finalidad.

El monitoreo, es continuo en cada componente y cuenta igualmente con presupuesto asignado, y mide los niveles de eficiencia alcanzados en la ejecución de las actividades planeadas, y cómo éstas han aportado al logro de los componentes, para lo cual se ha planteado varias actividades como auditorías anuales, fiscalización y revisión de procesos en busca de la eficiencia.

El sistema de evaluación compara lo planeado en los niveles de propósito y finalidad versus lo ejecutado, determinando los logros al nivel de impacto, efecto, y resultado del proyecto y hasta productos relevantes de los componentes, es decir la eficacia lograda. El programa ha planificado evaluaciones anuales correspondientes a cada componente.

En el presente proyecto se ha previsto la realización de monitoreos bajo la responsabilidad del equipo técnico ejecutor del proyecto como parte del componente en la ejecución de las respectivas actividades y evaluaciones anuales a nivel de los logros de los componentes, además se ha considerado la sistematización de la experiencia y socialización de resultados y lecciones aprendidas, que será también un medio de evaluación continua con el objetivo de ir mejorando los procesos en la implementación del proyecto, de este modo se institucionaliza un sistema de monitoreo y evaluación, para que garantice el cumplimiento de objetivos propuestos.

9.2 DIMENSIONES Y NIVELES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Al nivel de la finalidad del Programa se diseñará un instrumento (encuesta) que nos permitirá medir el logro alcanzado para cada uno de los indicadores planteados en la matriz de marco lógico, previa la selección de una muestra. Se plantea implementar una evaluación cualitativa que nos permita cruzar con la información recopilada en las encuestas, con la finalidad de medir la percepción de bienestar de las familias beneficiadas versus los resultados alcanzados, para lo cual se aplicarán grupos focales. Esta evaluación se la realizará tres años después de haber terminado el programa.

Al nivel de objetivos de propósito se realizará una evaluación de medio término y una evaluación final.

Se realizarán evaluaciones parciales y final, para lo cuál se contará con consultor externo.

Adicionalmente se conformarán fichas que registren información, como por ejemplo: número de personas que denuncian casos por maltrato, número de niñas, niños que abandonan sus estudios etc. Lo que permitirá completar la información para medir los indicadores de propósito.

Con respecto al monitoreo de los componentes la fuente de información serán los documentos contables como: reportes de consultas, etc. Esta información será recogida a través de fichas técnicas elaboradas por el equipo de la Unidad Ejecutora.

9.3 INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

TABLA N ° 18

Objetivos	Indicadores	Fuentes de información	Método de recopilación de la información	Método de análisis de la información	Frecuencia	Aplicación de la información (usos esperados)	Formato de difusión de la información	Circulación usuarios de la información
-----------	-------------	------------------------	--	--------------------------------------	------------	---	---------------------------------------	--

Nivel de Propósito								
Niños, Niñas y Adolescentes, en el Cantón Milagro tienen relaciones de buen trato en los ámbitos familiar, educativo y comunitario.	Reducidos los índices de maltrato a NNA, en el Cantón Milagro, del 42 % al 24 %	- Muestra de niños, niñas y adolescentes. - Juzgados de la niñez y adolescencia, comisaría de la mujer y la familia, ministerio público (fiscalía).	Encuesta a NNA. Registros de denuncias.	Cálculo de porcentajes	A medio término y al final del proyecto.	Evaluación de los resultados del proyecto.	Documentos narrativo, grafico e ilustrativo de resultados alcanzados.	Eventos de socialización de resultados del proyecto, Foros locales y regionales, pagina web del BID, UNICEF, Fundación promotora del proyecto
	Reducidos los índices de deserción escolar, del 22.2 % al 15 %.	Formularios FR1 y FR2, que reportan las escuelas a la dirección de educación.	Tabulación de datos registrados en los formularios FR1 y FR2.	Cálculos de tasas y porcentajes	Al final de cada año escolar, consolidados al termino del proyecto	Evaluación de los resultados del proyecto.	Documentos narrativo, grafico e ilustrativo de resultados alcanzados.	Eventos de socialización de resultados del proyecto, Foros locales y regionales, pagina web del BID, UNICEF, Fundación promotora del proyecto

Nivel de Componentes

Sensibilizados los adultos en el ámbito familiar sobre la valorización y buen trato a niños, niñas y adolescentes	Mejorados los niveles de conocimientos y orientación acerca de la responsabilidad y la importancia de la paternidad en un 60 % al termino de la ejecución del proyecto.	Muestras a Padres y Madres de familia.	Aplicación de encuestas	Análisis y valoración de resultados.	Cada año	Retroalimentación a los procesos y a las actividades del proyecto, sistematización de resultados.	Documentos narrativo, grafico e ilustrativo de resultados alcanzados.	Eventos de socialización de resultados del proyecto, Foros locales y regionales, pagina web del BID, UNICEF, Fundación promotora del proyecto
	Disminuidos los divorcios y separaciones de pareja del 18,27% al 13% al termino de la ejecución del proyecto.	Muestras de Adultos sobre estado civil	Encuestas sobre separación de parejas.	Índices de separaciones de parejas	Cada año	Evaluación de resultados del proyecto.		
	Incrementados los niveles de comunicación entre Padres e hijos/as, del 62% al 82% al término de la ejecución del proyecto.	Grupos de Padres, Madres e hijos/as.	Aplicación de Grupos focales	Análisis y valoración de resultados y determinación de conclusiones	Cada año	Retroalimentación a los procesos y a las actividades del proyecto, sistematización de resultados.		
Familias con problemas de violencia intrafamiliar tienen donde recurrir para	Construido y funcionando en el año 2008 un centro especializado de prevención y atención contra la violencia intrafamiliar y	Libro de obra. Registros estadísticos de atención.	Verificación en obra. Tabulación de datos registrados	Valoración de resultados	A la presentación de los informes técnicos de avance de obra. Análisis			Eventos de

solicitar apoyo	situaciones de maltrato a NNA.				estadísticos semestrales.	Retroalimentación a los procesos y a las actividades del proyecto, sistematización de resultados.	Documentos narrativo, gráfico e ilustrativo de resultados alcanzados.	socialización de resultados del proyecto, Foros locales y regionales, página web del BID, UNICEF, Fundación promotora del proyecto
	El Centro de atención e instituciones locales, anualmente han suscrito dos convenios de cooperación para programas de prevención y atención contra la violencia intrafamiliar y situaciones de maltrato a NNA, a partir del segundo año de la ejecución del proyecto.	Convenios suscritos.	Verificación de documentos.	Revisión y evaluación de los alcances de los convenios suscrito	Cada año, a partir del segundo año de ejecución del proyecto			
Personal docente capacitado en técnicas de disciplina y buen trato a niños/as y adolescentes	Incrementados los conocimientos en el 80% de docentes, sobre los derechos de la niñez y adolescencia, al término de la ejecución del proyecto.	- Pruebas de conocimiento. - Registro de asistencia a capacitaciones	Tabulación de datos registrados	Análisis, valoración y categorización de resultados	Cada año	Retroalimentación a los procesos y a las actividades del proyecto, sistematización de resultados.	Documentos narrativo, gráfico e ilustrativo de resultados alcanzados.	Eventos de socialización de resultados del proyecto, Foros locales y regionales, página web del BID, UNICEF, Fundación promotora del proyecto
	Padres y madres han incrementado en un 80% su apoyo en la educación de sus hijos/as, al tercer año de ejecutado el	- Registro de asistencia a reuniones de comité de padres de familias. - Grupos	Tabulación de datos registrados Aplicación	Análisis y valoración de resultados y determinación de conclusiones	Semestralmente.			

	proyecto.	focales a NNA escolarizados.	de Grupos focales					
Niños/as y adolescentes que han disminuido sus patrones de comportamiento violento	Se han disminuido las formas de reproducción de violencia del 4,84% al 2,90% al final de ejecutado el proyecto.	Registros estadísticos de atención y consultas médicas del centro.	Tabulación de datos registrados	Análisis, valoración y categorización de resultados	Semestralmente.	Retroalimentación a los procesos y a las actividades del proyecto, sistematización de resultados.	Documentos narrativo, grafico e ilustrativo de resultados alcanzados.	Eventos de socialización de resultados del proyecto, Foros locales y regionales, pagina web del BID, UNICEF, Fundación promotora del proyecto
	Incrementadas las costumbres y hábitos que fomentan el buen trato del 68,28% al 78% al término de la ejecución del proyecto.	Grupos focales a familias.	Aplicación de Grupos focales	Análisis y valoración de resultados y determinación de conclusiones	Cada año			
Niños, niñas y adolescentes que han disminuido su situación de riesgo (NNA que ya no abandonan sus hogares y centros educativos)	Familiares sensibilizados y preparados, en un 80% al término del proyecto, constituyéndose en un adecuado apoyo de NNA, cuyos padres han migrado.	Encuestas a familiares y tutores de NNA	Tabulación de datos registrados	Análisis, valoración y categorización de resultados	Cada año	Retroalimentación a los procesos y a las actividades del proyecto, sistematización de resultados.	Documentos narrativo, grafico e ilustrativo de resultados alcanzados.	Eventos de socialización de resultados del proyecto, Foros locales y regionales, pagina web del BID, UNICEF, Fundación promotora del proyecto
	Se han disminuido las conductas de desesperación que inducen a la violencia, en un 30%, al término del proyecto.	Encuestas a familias.	Tabulación de datos registrados	Análisis, valoración y categorización de resultados	Cada año			

9.4 PERIODICIDAD Y RESPONSABLES

Los responsables del monitoreo será el equipo ejecutor del proyecto, quienes de manera periódica aplicarán las respectivas fichas de monitoreo y llevarán los registros de modo que estos sean considerados por todos para las respectivas consideraciones en el mejoramiento de los procesos.

Las evaluaciones parciales en cada uno de los componentes, se las realizará 6 meses después de implementado el respectivo componente y la evaluación final del proyecto, se la implementará al final del 1er semestre del 4to año del proyecto, la evaluación al nivel de la finalidad del proyecto se la realizará 3 años después de ejecutado el proyecto, para el efecto se contratará consultores externos, conforme los términos de referencias elaborados con anterioridad.

10. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

TABLA N° 19: RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO CON PROYECCION DE INVERSIONES

DETALLE DEL PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PROYECCION DE LA INVERSION								
COMPONENTES Y ACTIVIDADES	TOTAL	Fondos no reembolsables. Organismos Internacionales	Aporte del Municipio de Milagro	Aporte Fundación Olmedo Muñoz	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
COMPONENTE 1. Sensibilizados los adultos en el ámbito familiar sobre la valorización y buen trato a niños, niñas y adolescentes.	\$35.840	21.504	10.752	3.584		16.840	12.200	6.800
1.1. Mejorados los niveles de conocimientos y orientación acerca de la responsabilidad y la importancia de la paternidad.	\$ 10.440	6.264	3.132	1.044		10.440		
1.1.1. Evaluación a Padres sobre conocimientos en derechos y responsabilidades de la paternidad.	\$ 1.800	1.080	540	180		1.800		
1.1.2. Proceso de fortalecimiento de capacidades sobre la paternidad: talleres,	\$ 8.640	5.184	2.592	864		8.640		

encuentros.								
1.2. Disminuida la creencia que el castigo físico es adecuado para corregir.	\$ 5.400	3.240	1.620	540			5.400	
1.2.1. Eventos de sensibilización a padres y familiares sobre el derecho al buen trato a NNA.	\$ 5.400	3.240	1.620	540			5.400	
1.3. Se han mejorado las relaciones de pareja.	\$ 16.000	9.600	4.800	1.600		5.200	5.400	5.400
1.3.1. Promoción y difusión sobre la convivencia saludable en pareja.	\$ 1.000	600	300	100		1.000		
1.3.2. Atención psicológica de orientación a parejas.	\$ 9.000	5.400	2.700	900		3.000	3.000	3.000
1.3.3. Espacios de convivencia que permitan conocer los niveles de comunicación entre padres e hijos/as.	\$ 6.000	3.600	1.800	600		1.200	2.400	2.400
1.4. Monitoreo y evaluación del proceso de sensibilización a adultos en el ámbito familiar sobre la valorización y buen trato a niños, niñas y adolescentes.	\$ 2.000	1.200	600	200		600	700	700
1.5. Sistematización y Socialización de los resultados y lecciones aprendidas del proceso de sensibilización a adultos en el ámbito familiar sobre la valorización y buen trato a niños, niñas y adolescentes.	\$ 2.000	1.200	600	200		600	700	700
COMPONENTE 2. Familias con problemas de violencia intrafamiliar tienen donde recurrir para solicitar apoyo	\$ 485.940	291.564	145.782	48.594	221.000	88.674	88.133	88.133
2.1. Existe un centro especializado de prevención y atención a la violencia	\$ 23.400	14.040	7.020	2.340		7.800	7.800	7.800

2.1.1. Atención psicológica a NNA y sus familias que sufren violencia intrafamiliar	\$ 9.000	5.400	2.700	900		3.000	3.000	3.000
2.1.2. Atención legal para la restitución de derechos a NNA y sus familias que sufren violencia intrafamiliar	\$ 5.400	3.240	1.620	540		1.800	1.800	1.800
2.1.3. Atención médica a NNA y sus familias que sufren violencia intrafamiliar.	\$ 9.000	5.400	2.700	900		3.000	3.000	3.000
2.2. Existe la infraestructura básica, y se cuenta con profesionales para la atención especializada a NNA maltratados.	\$ 456.000	273.600	136.800	45.600	221.000	78.334	78.333	78.333
2.2.1. Diseños y Estudios técnicos para la construcción de un centro de atención y prevención al maltrato de NNA.	\$ 10.000	6.000	3.000	1.000	10.000			
2.2.2. Construcción del Centro de atención y prevención.	\$ 190.000	114.000	57.000	19.000	190.000			
2.2.3. Equipamiento de instalaciones del centro.	\$ 30.000	18.000	9.000	3.000	20.000	3.334	3.333	3.333
2.2.4. Selección y contratación de profesionales especializados.	\$ 39.600	23.760	11.880	3.960		13.200	13.200	13.200
2.2.5. Selección y contratación de personal administrativo.	\$ 185.400	111.240	55.620	18.540		61.800	61.800	61.800
2.2.6. Promoción de servicios que brinda el centro.	\$ 1.000	600	300	100	1.000			
2.3. Las pocas instituciones locales que trabajan por los derechos de la niñez y adolescencia, se han planteado planes integrales y a largo plazo de atención al maltrato.	\$ 2.540	1.524	762	254		1.340	600	600
2.3.1. Espacios locales de coordinación interinstitucionales apoyan la gestión y el	\$ 1.800	1.080	540	180		600	600	600

fortalecimiento institucional.								
2.3.2 Talleres de capacitación para la elaboración de planes integrales de las instituciones locales.	\$ 120	72	36	12		120		
2.3.3. Talleres de capacitación para la construcción de un sistema de monitoreo y evaluación, de planes integrales de las instituciones locales.	\$ 120	72	36	12		120		
2.3.4. Socialización de los planes integrales de las instituciones.	\$ 500	300	150	50		500		
2.4. Monitoreo y evaluación del componente: Familias con problemas de violencia intrafamiliar tienen donde recurrir para solicitar apoyo.	\$ 2.000	1.200	600	200		600	700	700
2.5. Sistematización y Socialización de los resultados y lecciones aprendidas del componente: Familias con problemas de violencia intrafamiliar tienen donde recurrir para solicitar apoyo.	\$ 2.000	1.200	600	200		600	700	700
COMPONENTE 3. Personal docente capacitado en técnicas de disciplina y buen trato a niños/as y adolescentes	\$23.080	13.848	6.924	2.308		11.600	5.740	5.740
3.1 Se ha desarrollado el conocimiento de las normas legales y jurídicas en relación al maltrato al niño/a.	\$ 7.520	4.512	2.256	752		2.620	2.500	2.400
3.1.1. Talleres de capacitación sobre normas legales y jurídicas en relación al maltrato a NNA.	\$ 120	72	36	12		120		
3.1.2. Promoción y difusión del código de la niñez y adolescencia.	\$ 2.000	1.200	600	200		700	700	600
3.1.3. Seguimiento sobre casos de maltrato	\$ 5.400	3.240	1.620	540		1.800	1.800	1.800

a NNA, para la restitución de sus derechos.								
3.2 Se han incrementado las capacitaciones para que docentes enfrenten las conductas violentas o disruptivas de los niños/as y adolescentes.	\$ 2.760	1.656	828	276		920	920	920
3.2.1. Talleres a docentes sobre técnicas de modificación de conductas de NNA.	\$ 360	216	108	36		120	120	120
3.2.2. Seguimiento a la aplicación en el aula escolar, de técnicas para la modificación de conductas.	\$ 2.400	1.440	720	240		800	800	800
3.3 Se ha disminuido las creencias ideológicas que justifican los malos tratos por razones educativas.	3.400	2.040	1.020	340		1.700	800	900
3.3.1. Eventos de sensibilización a docentes sobre el derecho al buen trato a NNA.	\$ 900	540	270	90		900		
3.3.2. Socialización de experiencias en el ámbito educativo que han cambiado su creencia que el castigo físico es adecuado para educar.	\$ 1.500	900	450	150		500	500	500
3.3.3. Promoción y difusión de relaciones de buen trato entre docentes y NNA.	\$ 1.000	600	300	100		300	300	400
3.4 Incrementada la difusión sobre los derechos.	\$ 360,00	216	108	36		120	120	120
3.4.1. Talleres de capacitación a docentes, NNA, sobre los derechos de la niñez y adolescencia.	360	216	108	36		120	120	120
3.5 Padres colaboran en la educación de sus hijos/a.	\$ 5.040	3.024	1.512	504		5.040		
3.5.1. Sensibilización a								

padres y madres sobre la importancia de la educación y el apoyo que deben dar a sus hijos/as.	\$ 3.600	2.160	1.080	360		3.600		
3.5.2. Implementación de escuelas para Padres y conformación de Comités de Padres de Familia.	\$ 1.440	864	432	144		1.440		
3.6 Monitoreo y evaluación del componente, en el proceso de capacitación al personal docente en técnicas de disciplina y buen trato a niños/as y adolescentes.	\$ 2.000	1.200	600	200		600	700	700
3.7 Socialización de los resultados y lecciones aprendidas del componente, en el proceso de capacitación al personal docente en técnicas de disciplina y buen trato a niños/as y adolescentes.	\$ 2.000	1.200	600	200		600	700	700
COMPONENTE 4. Niños/as y adolescentes que han disminuido sus patrones de comportamiento violento	\$ 58.840	35.304	17.652	5.884		18.340	27.100	13.400
4.1 Se han disminuido las formas de reproducción de violencia.	\$ 42.200	25.320	12.660	4.220		14.600	19.800	7.800
4.1.1. Espacios de participación, recreación y conformación de organizaciones de NNA, que les permitan crecer y desarrollarse en una relación de afecto y aprendizaje.	\$ 36.800	22.080	11.040	3.680		12.800	18.000	6.000
4.1.2. Programa de atención a NNA cuyos padres han migrado y/o pertenecen a familias disfuncionales.	\$ 5.400	3.240	1.620	540		1.800	1.800	1.800
4.2 Mejoradas las	\$ 6.600	3.960	1.980	660			3.600	3.000

costumbres y hábitos que fomentan el buen trato.								
4.2.1. Realización de eventos, convivencias o campamentos para la sensibilización en valores como compañerismo, amistad, buen trato, solidaridad, respeto, etc.	\$3.600	2.160	1.080	360			3.600	
4.2.2. Encuentros de NNA de distintas localidades, para el intercambio de experiencias y fortalecimiento de habilidades de buen trato.	\$ 3.000	1.800	600	300				3.000
4.3 Se ha sensibilizado sobre equidad de género.	\$ 3.840	2.304	1.152	384		2.240	800	800
4.3.1. Talleres a NNA y sus familias sobre equidad de género.	\$ 1.440	864	432	144		1.440		
4.3.2. Seguimiento a las prácticas de equidad de género en NNA.	\$ 2.400	1.440	720	240		800	800	800
4.4 Sociedad menos violenta e insegura.	\$ 2.200	1.320	660	220		300	1.500	400
4.4.1. Promoción y difusión sobre normas legales que fomentan y permiten el ejercicio pleno de los derechos civiles.	\$ 1.000	600	300	100		300	300	400
4.4.2. Presentación de propuestas de NNA, a gobierno e instituciones para el ejercicio de sus derechos en su localidad.	\$ 300	180	90	30			300	
4.4.3. Elaboración de un plan de acción de NNA, para contribuir en la disminución de la violencia en la sociedad.	\$ 900	540	270	90			900	
4.5 Monitoreo y evaluación del componente: Niños/as y adolescentes que han disminuido sus	\$ 2.000	1.200	600	200		600	700	700

patrones de comportamiento violento.								
4.6. Socialización de los resultados y lecciones aprendidas del componente: Niños/as y adolescentes que han disminuido sus patrones de comportamiento violento.	\$ 2.000	1.200	600	200		600	700	700
COMPONENTE 5. Niños, niñas y adolescentes que ha disminuido su situación de riesgo (NNA que ya no abandonan sus hogares y centros educativos)	\$57.240	34.344	17.172	5.724		18.840	20.400	18.000
5.1 Se han disminuido las conductas de desesperación que inducen a la violencia contra NNA.	\$ 19.800	11.880	5.940	1.980		5.400	8.400	6.000
5.1.1. Conformación y funcionamiento de defensorías comunitarias.	\$ 15.000	9.000	4.500	1.500		3.000	6.000	6.000
5.1.3. Fortalecimiento de programas educativos que promuevan la permanencia de NNA en escuelas y colegios.	\$ 4.800	2.880	1.440	480		2.400	2.400	
5.2 Familiares sensibilizados y preparados, constituyéndose en un adecuado apoyo de NNA cuyos Padres han migrado.	\$ 37440	22.464	11.232	3.744		13.440	12.000	12.000
5.2.1. Taller de capacitación a tutores y/o familiares, en temas de afecto y cuidado a NNA, cuyos padres han migrado.	\$ 1.440	864	432	144		1.440		
5.2.2. Programa de orientación familiar a tutores y/o familiares de NNA.	\$ 36.000	21.600	10.800	3.600		12.000	12.000	12.000
TOTAL	\$660.940	396.564	198.282	66.094	221.000	154.294	153.627	132.073

11. ANEXOS

1. Matriz de análisis de fuerzas del proyecto.
2. Matriz de involucrados del proyecto.
3. Árbol de problemas.
4. Árbol de objetivos.
5. Árbol de alternativas.
6. Matriz de alternativas.
7. Costos por Actividades / Precios Sombras / Ajuste por Inflación.
8. Instrumento aplicado para el levantamiento de línea de base.
9. Programa de Empresariado Social. (BID)
10. Técnicas de modificación de conductas.
11. Plano Arquitectónico del Centro de Atención a Niños, niñas, Adolescentes y Familias.

MATRIZ DE ANALISIS DE FUERZAS

SITUACION EMPEORADA Sociedad violenta, inequitativa, que no brinda a Niños, Niñas y Adolescentes oportunidades de desarrollo humano.	SITUACION ACTUAL Alto índice de maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes, en el Cantón Milagro.				SITUACION DESEADA Niños, Niñas y Adolescentes que reciben buen trato, con mejores oportunidades de desarrollo humano.
FUERZAS IMPULSORAS	I	PC	I	PC	FUERZAS BLOQUEADORAS
1. Existencia de un marco conceptual y legal nacional e internacional a favor de la niñez y adolescencia. (Convención, constitución, código de la niñez y adolescencia)	2	5	4	3	. Cultura maltratante heredada y arraigada en la sociedad.
2. Difusión del código de la niñez y adolescencia.	1	4	4	3	. El apremio por la subsistencia diaria que limita las expresiones de afecto en las familias.
3. ONGs que brindan atención a la niñez y adolescencia.	1	3	4	4	- Padres con poca capacidad de resolución de conflictos
4. Gobierno local muestra apertura para atender problemática que afecta a la niñez y adolescencia.	1	3	5	3	. Programas televisivos violentos que reproducen más violencia.
5. Existencia y disponibilidad de organizaciones juveniles	3	5	4	2	. Sociedad no se reconoce como generadora de maltrato, e indiferente ante la problemática.
6. Existencia de comité de gestión local por los derechos de la niñez y adolescencia	1	4	5	3	. Débil ejercicio de ciudadanía y bajos niveles de exigibilidad de derechos
7. Existencia del juzgado cantonal de la niñez y adolescencia.	1	5	4	4	. Indecisión política para la implementación del Sistema descentralizado de protección de la niñez y adolescencia

MATRIZ DE ANALISIS DE INVOLUCRADOS

<i>Actores involucrados (instituciones, organizaciones o individuos)</i>	<i>Problemas percibidos</i>	<i>Intereses sobre la problemática</i>	<i>Recursos / Mandatos</i>	<i>Intereses sobre el Proyecto</i>	<i>Cooperación y Conflictos Potenciales</i>
1ER. NIVEL Niños, niñas y adolescentes	▪ No son escuchados ni considerados como sujetos de derechos. ▪ Escasos conocimientos sobre sus derechos. ▪ Relaciones de poder (adulto – niño/a) que impiden el ejercicio de derechos. ▪ Temores a las respuestas de los adultos.	▪ Vivir y crecer en ambientes de afecto, comprensión y respecto ▪ Generar oportunidades para su desarrollo humano ▪ Crear espacio para ejercer su ciudadanía.	▪ Existencia de gobiernos estudiantiles y organizaciones juveniles. ▪ Capacidad creativa para participar y tomar decisiones. ▪ Mayor sensibilidad con valores como la solidaridad, compañerismo, lealtad etc	▪ Relacionamento armonioso y afectuoso con padres y demás adultos. ▪ Conocer más sobre liderazgo y derechos.	▪ Dualidad de sentimientos (lealtad, ira, vergüenza, culpabilidad, etc.), hacia padres y adultos maltratantes impiden a niñas/os y adolescentes denunciar agresión.
2DO. NIVEL Padres, Madres y Tutores	▪ Mala conducta y bajo rendimiento escolar de niños, niñas y adolescentes. ▪ Necesidades económicas hacen que haya poco tiempo para la integración familiar. ▪ Educamos a nuestros hijos como nuestros padres nos educaron a nosotros con disciplina y severos castigos.	▪ Que los niños, niñas y adolescentes mejoren su conductas y tengan un buen rendimiento escolar. ▪ Que disminuya el maltrato a los niños, niñas y adolescentes en los centros educativos y servicios públicos (Salud, transporte, registro civil etc.)	▪ Afecto a los niños, niñas y adolescentes. ▪ Capacidad para generar recursos para la educación y subsistencia de sus hijos/as. ▪ Capacidad para organizarse. ▪ Predisposición para mejorar condiciones de vida.	▪ Desarrollar habilidades de relacionamiento con sus hijas/os. ▪ Que sus hijos/as reciban una atención especializada para el mejoramiento de sus conductas en caso necesario ▪ Que sus hijos/as sean capacitados en como prevenir el maltrato y abuso sexual. ▪ Que el maltrato y abusó sexual disminuya.	▪ Interés en pasar mas tiempo con sus hijos/as es impedido por la lucha por la subsistencia diaria. ▪ Que no exista un enfoque común en la familia para educar a los niños, niñas y adolescentes. ▪ Hay deseo de cambiar pero a su vez temor de que los niños, niñas y adolescentes los denuncien o cuestionen por el incumplimiento de

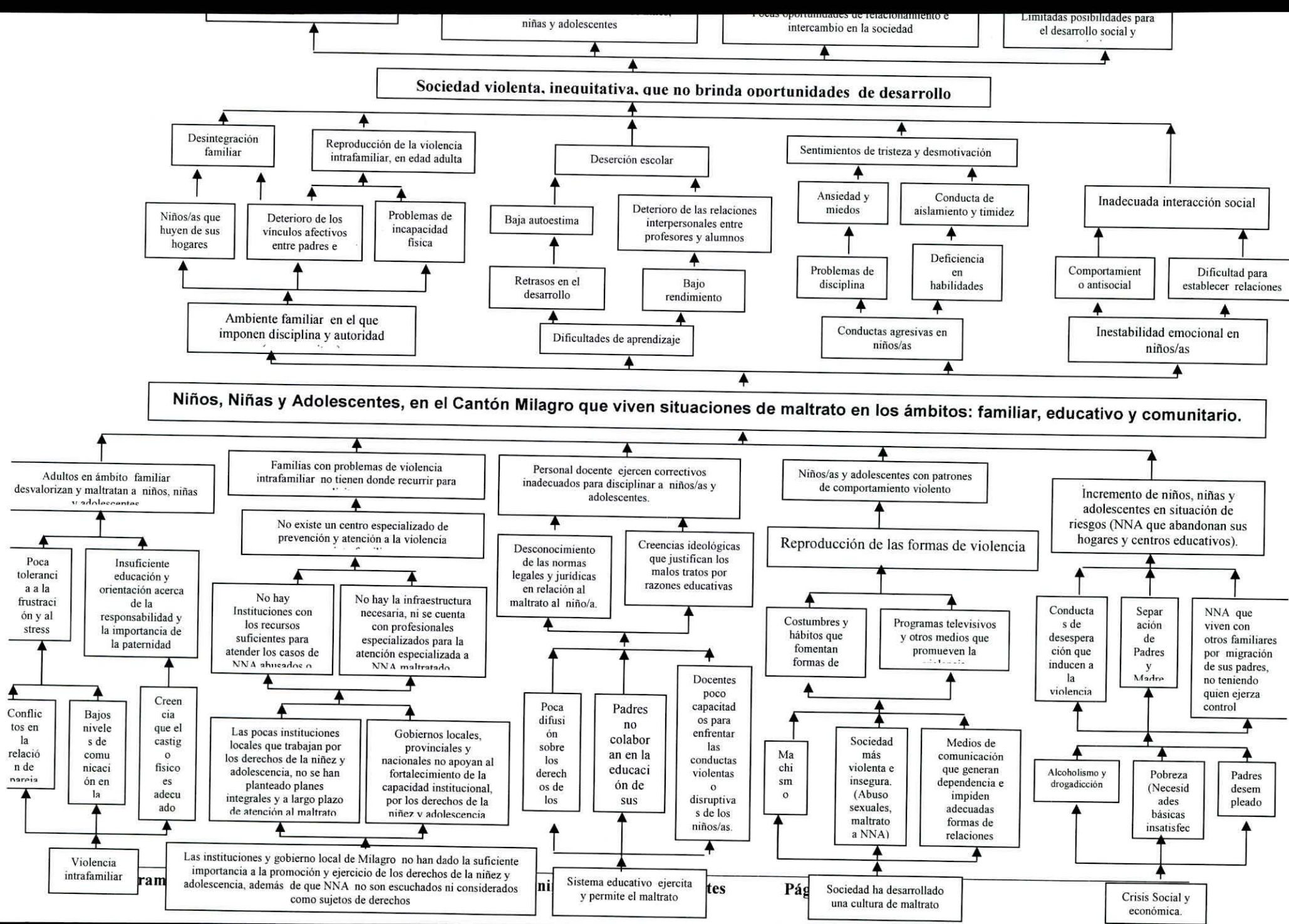
					sus derechos
3ER. NIVEL Personal docente de centros educativos.	- Niños, niñas y adolescentes muy inquietos e indisciplinados y cada vez más agresivos. - Padres no colaboran en la educación de sus hijos/as. - Niños, niñas y adolescentes que viven con sus abuelitos u otros familiares por migración de sus padres, no teniendo quien ejerza control adecuado sobre ellos/as. - Padres que no cumplen con proveerles de los insumos escolares a los niños, niñas y adolescentes, provocan inconvenientes en la escuela.	- Que los niños, niñas y adolescentes mejoren su conductas y tengan un buen rendimiento escolar - Que los padres se involucren mas en la solución de las necesidades del plantel educativo. - Que la comunidad reconozca su labor.	- Influencia sobre niños, niñas, adolescentes, padres y comunidad. - Competencia de los docentes para transferir conocimientos y valores. - Predisposición para capacitarse.	- Que se enseñen a los padres estrategias para mejorar la relación con sus hijos/as <u>Que exista un centro especializado donde se puedan referir a los niños, niñas y adolescentes con problemas de abuso y maltrato.</u> <u>Que exista una institución referente para la prevención e información del problema</u>	- Consideran importante que niños, niñas y adolescentes ejerciten sus derechos pero temen los denuncien o cuestionen por el incumplimiento de sus derechos - Pueden provocar la creación de espacios de participación interinstitucional para la defensa de los derechos. - Interés en el proyecto pero con resistencia al cambio.
Gobierno Local	- Sociedad más violenta e insegura. (abuso sexuales, maltrato a NNA) - Incremento de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgos (NNA que abandonan sus hogares y centros educativos). - Futura carencia de líderes que contribuyan al bienestar de la sociedad. - Incremento de NNA	- Desarrollo más armónico y equitativo de la comunidad cantonal. - Asegurar el bienestar sostenible del cantón. - NNA de Milagro disfrutando de un entorno familiar afectuoso que les permita un desarrollo pleno de sus potencialidades. - Ser reconocidos como	- Liderazgo como gobierno local. - Disponibilidad de recursos financieros y humanos para implementar acciones a favor de la niñez y adolescencia. - Facultad legal para implementar políticas publicas a favor de la niñez y adolescencia. - Facultad legal para implemtar el SPINA.	<u>Que la ciudad cuente con un centro especializado que efectué prevención a problemas de maltrato y atención a NNA.</u> - Que disminuya el número de niños/as que huyen de sus casas, NNA infractores etc. - Que todos los	- Intereses políticos de los diferentes actores políticos que forman el gobierno municipal - Pueden provocar la creación de espacios de participación interinstitucional para la defensa de los derechos. - Interés en solucionar

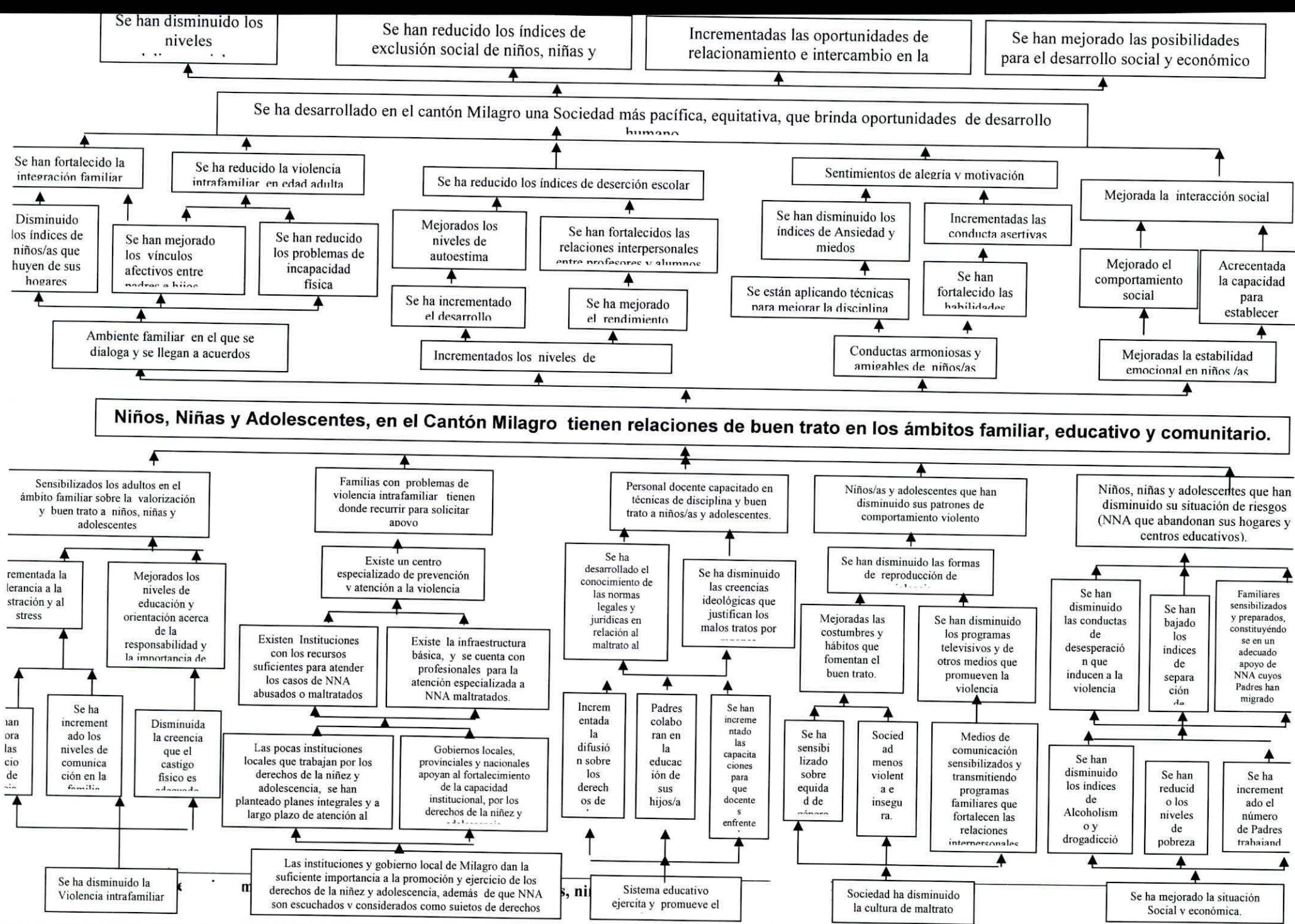
	infractores (pandillas, delincuencia, prostitución, alcoholismo, etc.)	una localidad en la que se cumplen los derechos de la niñez y adolescencia.		actores sociales se involucren en torno al ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia.	problemáticas, centralizando las acciones sin delegar su ejecución. Capacidad de gestión de recursos nacionales e internacionales
<i>Juzgado de la niñez y adolescencia / Comisaría de la mujer y la familia, La defensoría del Pueblo.</i>	- Infraestructura inadecuada - Recursos limitados. - Poca capacitación respecto a los derechos de la niñez y adolescencia. - Desconocimiento de la sociedad civil, sobre los derechos de la niñez y adolescencia. - Inexistencia de una red de defensorías barriales y comunitarias, al cuál puedan acudir las familias con casos de NNA maltratados.	<u>Posibilidad de referir para su atención casos de maltrato de NNA.</u> - Coordinar acciones para promocionar derechos de NNA y prevenir maltrato y contribuir a la equidad de género. - Promover la constitución de las defensorías comunitarias.	- Facultad legal de definir y decidir sobre los casos de maltrato que se presentan. - Posibilidad de conciliar las partes en conflicto. - Poder coercitivo para asegurar el cumplimiento de disposición legal en beneficio de NNA maltratados. - Conocimiento y comprensión de las leyes y mandatos respecto a la temática	- Una mayor organización de las instituciones o actores sociales que trabajan en la problemática. - Una mayor concienciación y sensibilización de la población sobre la problemática del maltrato.	- Mejor coordinación interinstitucional para el tratamiento de los casos de maltrato. - Mayor eficiencia en la disposición de los recursos existente en la localidad alrededor del problema de maltrato.
<i>ONG's Fundación Olmedo Muñoz, Innfa, Avinnfa, Comisión por la defensa de los derechos humanos.</i>	<u>No disponen de recursos suficientes para trabajar en la problemática y la mayoría no se han planteado planes integrales y a largo plazo de atención al maltrato.</u> - Inexistencia de línea de base respecto al problema. - No hay coordinación	- Contribuir en el desarrollo de una sociedad mas justa, equitativa, respetuosa y solidaria. - Que los NNA ejerzan sus derechos. - Promoción de la solidaridad, en torno a los grupos vulnerables.	- Conocimiento técnico y especialización en diversos tipos de maltrato. - Predisposición de trabajo en la problemática del maltrato. - Instituciones reconocidas y aceptadas por la localidad. - Capacidad de gestión de recursos.	- Que NNA y sus familias de cobertura del proyecto, puedan mejorar la calidad de sus condiciones de vida. <u>Que las ONG's cuenten con un centro especializado donde puedan ser</u>	- Coordinación interinstitucional respecto a la problemática. - Fortalecimiento interinstitucional para la exigibilidad conjunta del cumplimiento de los derechos de NNA.

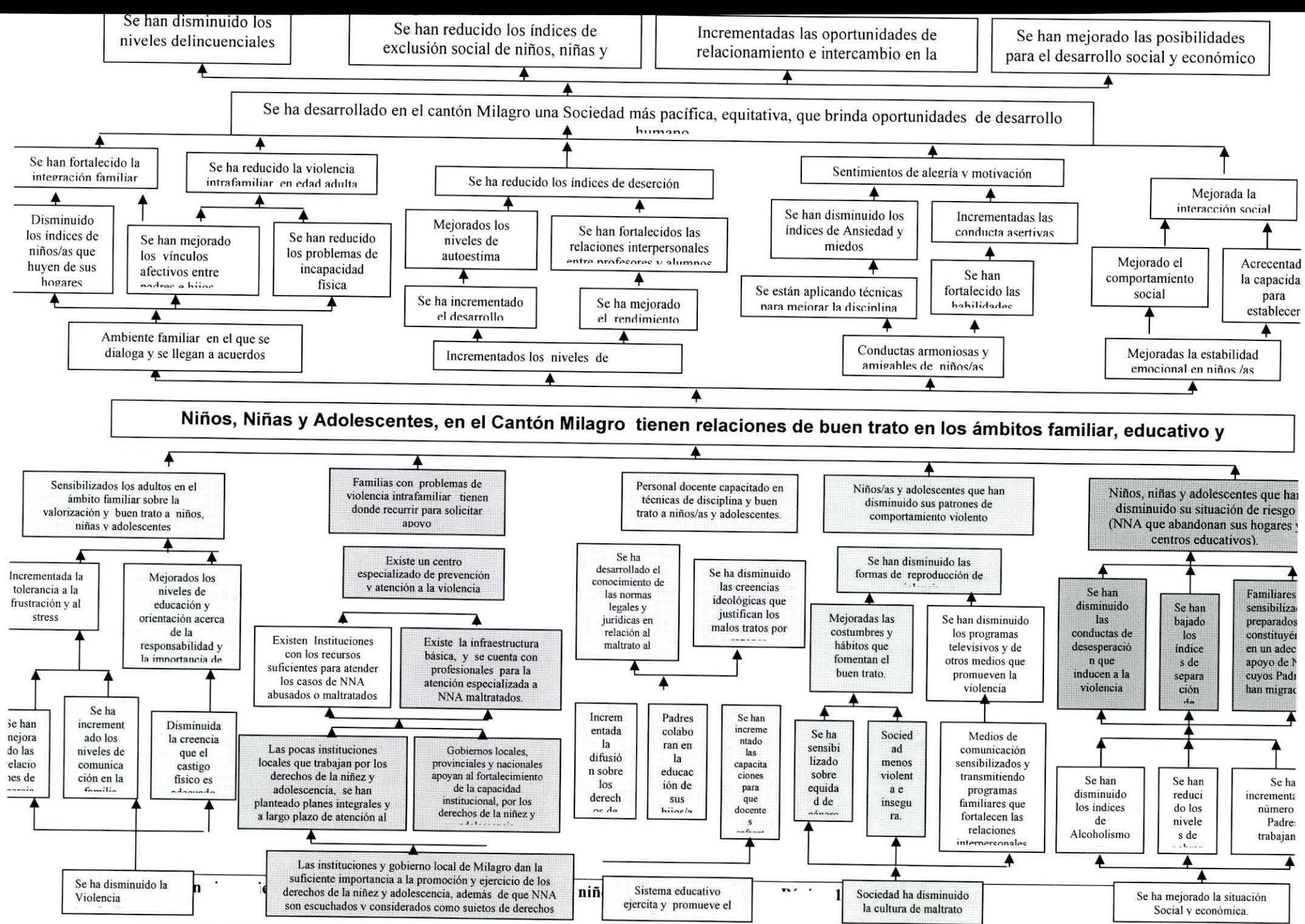
	interinstitucional respecto al trabajo en la problemática. Gobiernos locales, provinciales y nacionales no apoyan al fortalecimiento de la capacidad institucional.			<u>referidos NNA maltratados.</u> Que las ONG's desarrollen las capacidades locales.	
Centros de Salud público y privados	- No cuentan con profesionales especializados para atender casos de NNA que son maltratados. - No tienen el espacio físico e infraestructura necesaria para la atención especializada a NNA maltratados. - En el Cantón no hay un lugar donde referir los casos de NNA abusados o maltratados.	- Brindar orientación adecuada y referir los casos a centros especializados. - Trabajar coordinadamente con instituciones especializadas para la atención a NNA maltratados. - Ser parte de comité interinstitucionales para apoyar campañas de promoción de los derechos de la niñez y adolescencia, así como la prevención para situaciones de maltrato.	- Predisposición del personal médico y enfermeras para brindar orientación a las familias. - Siendo el MSP el rector de la salud en el país, lidera acciones encaminadas a la solución de este problema.	- Que en el Cantón Milagro se cuente con un centro especializado para la atención a NNA maltratados. - Que existan instituciones especializadas, apoyadas por el gobierno local, para que cuenten con las condiciones adecuadas.	- Como miembro del Consejo Cantonal de Salud se puede proponer políticas y programas a favor de la niñez y adolescencia. - Existen pocas instituciones especializadas que trabajan por la niñez y adolescencia.
Federaciones Barriales.	- Que la delincuencia juvenil va en aumento. - NNA que no continúan sus estudios. - Familias que tienen problemas de violencia intrafamiliar y no tienen donde recurrir para solicitar apoyo. - NNA que son abandonados y se	- Que exista un centro especializado que atienda a NNA maltratados. - Ser parte de coordinaciones interinstitucionales que les permita opinar y colaborar en las acciones que se realicen para la	- Liderazgo y poder de convocatoria a las familias de los sectores barriales para desarrollar acciones conjuntas. - Facilidad de vinculación con las organizaciones juveniles para promover acciones de prevención del maltrato.	- Que el gobierno local brinde apoyo a las instituciones especializadas para la prevención y atención a NNA maltratados. - Que hayan más instituciones que trabajen por los derechos de la	- Predisposición del liderazgo para apoyar acciones comunitarias a favor de la niñez y adolescencia. - Gobierno local no escucha la petición de los líderes barriales para que sea considerada su

	vinculan al vandalismo o problemas de pandillas.	- prevención y atención de NNA maltratados. - La disminución de la violencia intrafamiliar.		niñez y adolescencia	participación en la búsqueda de soluciones.
<i>Agrupaciones Juveniles y gobiernos estudiantiles.</i>	- No son escuchados, ni permitida su participación en la toma de decisiones, en la familia y su entorno social. - Desconocen a donde o a quién acudir cuando sus derechos son violentados. - No son considerados como sujetos de derechos. - Las autoridades educativas y del gobierno local no los reconocen como tales, ni fomentan su constitución u organización.	- Vivir y crecer en ambientes de afecto, comprensión y respecto - Generar oportunidades para su desarrollo humano - Crear espacios para ejercer su ciudadanía. - Promover acciones como organización de NNAy J para la prevención atención en casos de maltrato.	- Liderazgo y poder de convocatoria a NNAyJ que participan de estas organizaciones. - Predisposición y capacidad para participar y opinar sobre la problemática. - Facilidad para comunicarse con NNAy J que han sido víctima de maltrato.	- Ser parte de las coordinaciones interinstitucionales para que sean escuchadas sus opiniones. - Promover acciones de prevención y educación para no ser víctima del maltrato. - Contar con un centro de atención especializado en situaciones de maltrato a NNA J.	- Conocimiento y organización de NNAy J les permite y facilita su inclusión en espacios interinstitucionales sobre la niñez y adolescencia. - Ser parte de la población meta, facilita la ejecución del proyecto.
<i>Policía Nacional</i>	- No contar con personal especializado para tratar casos de NNA infractores. - No contar en el Cantón Milagro, con un lugar apropiado y de especialidad para detener a NNA infractores. - Aumento de la delincuencia juvenil. - No existe un centro especializado de	- Que en Milagro exista un lugar donde puedan estar los niños, niñas y adolescentes infractores, separados de los adultos detenidos. - Que exista un centro de atención y prevención donde se pueda contar con profesionales especializados para referir casos de NNA,	- Personal policial que de acuerdo a la ley puede actuar en acciones de prevención y control del maltrato y abuso a NNA. - Personal policial predispuesto a capacitarse en derechos sobre niñez y adolescencia.	- Promover la creación de un espacio interinstitucional, en la que coordinadamente se pueda encontrar alternativas que disminuyan la violencia o agresión a NNA. - Que como un producto de la ejecución de este	- Mejor coordinación interinstitucional para el tratamiento de los casos de maltrato. - Mayor eficiencia en la disposición de los recursos existente en la localidad alrededor del problema de maltrato.

	prevención y atención a la violencia intrafamiliar. ▪ Desconocimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, así como de las normas jurídicas. ▪ No disponen de conocimientos básicos para relacionarse con NNA infractores.	abusados y maltratados. ▪		proyecto traerá consigo la disminución de los índices delincuenciales.	
--	---	--	--	---	--







MATRIZ DE ANALISIS DE ALTERNATIVAS

Objetivos	Impacto sobre el Propósito	Factibilidad Técnica	Factibilidad Financiera	Factibilidad Social	Factibilidad Política	TOTAL	CATEGORIA
Sensibilizados los adultos en el ámbito familiar sobre la valorización y buen trato a niños, niñas y adolescentes	5	5	5	5	3	23	ALTA
Familias con problemas de violencia intrafamiliar tienen donde recurrir para solicitar apoyo.	5	5	4	5	4	23	ALTA
Personal docente capacitado en técnicas de disciplina y buen trato a niños/as y adolescentes	5	5	5	5	4	24	ALTA
Niños/as y adolescentes que han disminuido sus patrones de comportamiento violento	4	5	5	5	3	22	MEDIO ALTO
Niños, niñas y adolescentes que han disminuido su situación de riesgo (NNA que abandonan sus hogares y centros educativos)	3	4	3	3	2	15	MEDIO
TOTAL	17	19	18	18	12	84	

Costos por Actividades / Precios Sombras / Ajuste por Inflación

Actividades	Detalle		Precios Cuentas		Año 1	Más 3% anual por ajuste de inflación			TOTAL
						Año 2	Año 3	Año 4	
2.2.5. Selección y contratación de personal.	COSTOS ADMINISTRATIVOS(36 meses): Personal Financiero \$36000 Contador \$21600 Asistentes \$28800 Conserje \$9000 Total Personal \$ 95400	95.400	COSTOS ADMINISTRATIVOS (36 meses): Personal Financiero \$36000 Contador \$21600 Asistentes \$28800 No calificada: Conserje $250 \times 0.15 \times 63 = 1.350$ Total Personal \$ 87750	87.750		30.127,50	31.031,33	31.962,26	93.121,09

	COSTOS OPERATIVOS (36 meses): Personal Directivo Dir.Centro \$54000. Dir.Técnico \$36000 Total Pers.Directivo: \$ 90.000 Total 1+2 aplicando Razones Precio Cuenta: 177.750.	90.000	Personal Directivo	90.000		30.900,00	31.827,00	32.781,81	95.508,81
2.2.4. Selección y contratación de profesionales especializados	Psicólogo \$200 Trabajadora Social. 200 Abogado 200 Terapeuta. 150 Médico 200 Enfermera 150 Total Mensual \$ 1.100 COSTOS OPERATIVOS (36 meses): Técnicos	39.600	Técnicos	39.600		13.596,00	14.003,88	14.424,00	42.023,88

1.3.2. Atención psicológica de orientación a parejas	5 consultas diarias \$ 2,5x 20 días X 36 meses \$ 9.000,00	9.000							
2.1.1. Atención psicológica a NNA y sus familias que sufren violencia intrafamiliar	5 consultas diarias \$ 2,5x 20 días X 36 meses \$ 9.000,00	9.000							
2.1.2. Atención legal para la restitución de derechos a NNA y sus familias que sufren violencia intrafamiliar	3 consultas diarias \$ 2,5x 20 días x 36 meses \$ 5.400,00	5.400	Proveedor de Servicios de Salud	32.400		11.124,00	11.457,72	11.801,45	34.383,17
2.1.3. Atención médica a NNA y sus familias que sufren violencia intrafamiliar.	5 consultas diarias \$ 2,5 x 20 días x 36 meses \$ 9.000,00	9.000							

1.1.1. Evaluación a Padres sobre conocimientos en derechos y responsabilidades de la paternidad	Aplicación de encuestas y tabulación a 500 padres. 3 encuestadores y un técnico \$ 1.000 Reproducción de materiales \$ 300Y movilización \$ 500\$ 1.800	1.000	Servicios Profesionales Varios	87.000	29.870,00	30.766,10	31.689,08	92.325,18
3.1.3. Seguimiento sobre casos de maltrato a NNA, para la restitución de sus derechos.	Trabajo social \$ 150,00 x 36meses = \$ 5.400,00	5.400						
3.2.2. Seguimiento a la aplicación en el aula escolar, de técnicas para la modificación de conductas.	Un técnico educativo x 2 meses al año \$ 400,00 mensuales x 3 años \$ 2.400,00	2.400						

4.1.1. Espacios de participación, recreación y conformación de organizaciones de NNA, que les permitan crecer y desarrollarse en una relación de afecto y aprendizaje.	Un técnico x 2 meses, \$ 400,00 mensuales para la formación de facilitadores comunitarios = \$ 800,00 Suministros, refrigerios = \$ 25,00 x 24 meses x 12 grupos= \$ 7.200,00. Bonificación para 12 facilitadores comunitarios x 24 meses x \$ 100,00 mensuales = \$ 28.800,00 Nota: Los Facilitadores Comunitarios tendrán la responsabilidad de promover los espacios de participación de NNA, que están establecidos en el proyecto.36.800,00	29.600							
---	---	---------------	--	--	--	--	--	--	--

4.1.2. Programa de atención a NNA cuyos padres han migrado y/o pertenecen a familias disfuncionales.	Trabajo social \$ 150,00 x 36meses= \$ 5.400,00	5.400						
4.3.2. Seguimiento a las prácticas de equidad de género en NNA.	Un técnico educativo x 2 meses al año\$ 400,00 mensuales x 3 años\$ 2.400,00	2.400						
5.1.2. Fortalecimiento de programas educativos que promuevan la permanencia de NNA en escuelas y colegios.	Un técnico educativo x 6 meses al año \$ 400,00 mensuales x 2 años, capacitando a los docentes y dando acompañamiento en el aula \$ 4.800,00	4.800						

5.2.2. Programa de orientación familiar a tutores y/o familiares de NNA.	Tres Orientadores familiares para 10 escuelas x 10 meses al año \$ 400,00 mensuales x 3 años. \$ 36.000,00	36.000							
1.1.1. Evaluación a Padres sobre conocimientos en derechos y responsabilidades de la paternidad.	Aplicación de encuestas y tabulación a 500 padres. 3 encuestadores y un técnico \$ 1.000 Reproducción de materiales \$ 300 Y movilización \$ 500 \$ 1.800	300	Suministros y Materiales	7.500		3.862,50	3.978,38		7.840,88

4.1.1. Espacios de participación, recreación y conformación de organizaciones de NNA, que les permitan crecer y desarrollarse en una relación de afecto y aprendizaje.	Un técnico x 2 meses, \$ 400,00 mensuales para la formación de facilitadores comunitarios = \$ 800,00 Suministros, refrigerios = \$ 25,00 x 24 meses x 12 grupos= \$ 7.200,00. Bonificación para 12 facilitadores comunitarios x 24 meses x \$ 100,00 mensuales = \$ 28.800,00 Nota: Los Facilitadores Comunitarios tendrán la responsabilidad de promover los espacios de participación de NNA, que están establecidos en el proyecto. 36.800,00	7.200							
--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--

1.1.1. Evaluación a Padres sobre conocimientos en derechos y responsabilidades de la paternidad.	Aplicación de encuestas y tabulación a 500 padres. 3 encuestadores y un técnico \$ 1.000 Reproducción de materiales \$ 300 Y movilización \$ 500 \$ 1.800	500	Movilización	500		515,00			515,00
1.1.2. Proceso de fortalecimiento de capacidades sobre la paternidad: talleres, encuentros.	12 Talleres/capacitación /12horas a \$ 10= \$120 = 1.440 6 Encuentros: 30 parejas 2 días. \$20x60pers = \$1.200 X 5= 7.200\$8.640	1.440	Talleres de Capacitación	6.840		3.522,60	3.628,28		7.150,88
2.3.2. Talleres de capacitación para la elaboración de planes integrales de las instituciones locales.	Un Taller/capacitación /12horas a \$ 10= \$120 \$ 120,00 x taller.	120							

2.3.3. Talleres de capacitación para la construcción de un sistema de monitoreo y evaluación, de planes integrales de las instituciones locales.	Un Taller/capacitación /12horas a \$ 10= \$120 \$ 120,00 x taller	120							
3.1.1. Taller de capacitación sobre normas legales y jurídicas en relación al maltrato a NNA.	Taller/capacitación /12horas a \$ 10= \$120 \$ 120,00 x taller.	120							
3.2.1. Talleres a docentes sobre técnicas de modificación de conductas de NNA.	Tres talleres/capacitación /12horas a \$ 10= \$120 x 3 (Uno por año) \$ 360,00 x taller.	360							
3.4.1. Talleres de capacitación a docentes, NNA, sobre los derechos de la niñez y adolescencia.	3 Talleres/capacitación /12horas a \$ 10= \$360 (un por año)\$ 360,00	360							

3.5.2. Implementación de escuelas para Padres y conformación de Comités de Padres de Familia.	12 Talleres/capacitación /12horas a \$ 10= \$1.440 \$ 1.440	1.440							
4.3.1. Talleres a NNA y sus familias sobre equidad de género.	12 Talleres/capacitación /12horas a \$ 10= \$1.440. \$ 1.440,00 x taller.	1.440							
5.2.1. Taller de capacitación a tutores y/o familiares, en temas de afecto y cuidado a NNA, cuyos padres han migrado.	12 Talleres/capacitación /12horas a \$ 10= \$1.440. \$ 1.440,00 x taller.	1.440							
1.1.2. Proceso de fortalecimiento de capacidades sobre la paternidad: talleres, encuentros.	12 Talleres/capacitación /12horas a \$ 10= \$120 = 1.440 6 Encuentros: 30 parejas 2 días. \$20x60pers = \$1.200 X 5= 7.200 \$8.640	7.200	Encuentros, Jornadas y Eventos	34.700		11.914,01	12.271,43	12.639,57	36.825,01

3.3.1. Eventos de sensibilización a docentes sobre el derecho al buen trato a NNA.	Sensibilización: Jornadas de 2 días, a \$ 15 x persona x día= \$ 900,00 \$ 900,00	900							
3.3.2. Socialización de experiencias en el ámbito educativo que han cambiado su creencia que el castigo físico es adecuado para educar.	Tres Jornadas de 3 horas cada una 100 participantes x \$ 5 = \$ 1.500,00 \$ 1.500,00	1.500							
3.5.1. Sensibilización a padres y madres sobre la importancia de la educación y el apoyo que deben dar a sus hijos/as.	Sensibilización: 12 Jornadas de un día, a \$ 10 x 30 persona x día= \$ 3.600\$ 3.600	3.600							
4.2.1. Realización de eventos, convivencias o campamentos para la sensibilización en valores como compañerismo, amistad, buen trato, solidaridad, respeto, etc.	Actividades por grupos de 30 personas. Sensibilización: 12 Jornadas de un día, a \$ 10 x 30personas= \$ 3.600,00 \$3.600	3.600							

4.2.2. Encuentros de NNA de distintas localidades, para el intercambio de experiencias y fortalecimiento de habilidades de buen trato.	Un Encuentro: 60 NNA 2 días con alojamiento \$50x60pers = \$3.000 \$ 3.000,00	3.000							
4.4.2. Presentación de propuestas de NNA, a gobierno e instituciones para el ejercicio de sus derechos en su localidad.	Una jornada de 3 horas, 60 participantes x \$ 5 = \$ 500,00 \$ 300,00	300							
4.4.3. Elaboración de un plan de acción de NNA, para contribuir en la disminución de la violencia en la sociedad.	Jornadas de 3 horas, 30 participantes x \$ 5 = \$ 150,00 x 6 jornadas\$ 900,00	900							

1.3.1. Promoción y difusión sobre la convivencia saludable en pareja.	Elaboración de productos comunicacionales: Afiches, trípticos, folletos informativos. \$ 1.000,00	1.000	Productos Comunicacionales	6.000	1.000,00	1.717,01	1.768,52	1.821,58	6.307,11
2.2.6. Promoción de servicios que brinda el centro.	Elaboración de productos comunicacionales: Afiches, trípticos, folletos informativos. \$ 1.000,00	1.000							
3.1.2. Promoción y difusión del código de la niñez y adolescencia.	Elaboración de productos comunicacionales: Afiches, trípticos, folletos informativos, reproducción del código de la niñez y adolescencia. \$ 2.000,00	2.000							

3.3.3. Promoción y difusión de relaciones de buen trato entre docentes y NNA.	Elaboración de productos comunicacionales: Afiches, trípticos, folletos informativos. \$ 1.000,00	1.000							
4.4.1. Promoción y difusión sobre normas legales que fomentan y permiten el ejercicio pleno de los derechos civiles.	Elaboración de productos comunicacionales: Afiches, trípticos, folletos informativos. \$ 1.000,00	1.000							
5.1.1. Conformación y funcionamiento de defensorías comunitarias.	Conformación de tres defensorías a \$5.000 cada una. \$ 15.000,00	15.000	Defensorías	15.000		5.150,00	5.304,50	5.463,64	15.918,14

1.4. / 2,4 / 3,6 / 4,5 / 5,3 Monitoreo y evaluación del proceso de sensibilización a adultos en el ámbito familiar sobre la valorización y buen trato a niños, niñas y adolescentes.		9.000	Monitoreo y Evaluación	9.000		3.090,00	3.182,70	3.278,18	9.550,88
1.5. / 2,5 / 3,7 / 4,6 / 5,4 Sistematización y Socialización de los resultados y lecciones aprendidas del proceso de sensibilización a adultos en el ámbito familiar sobre la valorización y buen trato a niños, niñas y adolescentes.		7.000	Sistematización y Socialización	7.000		2.403,34	2.475,44	2.549,70	7.428,48

2.2.1. Diseños y Estudios técnicos para la construcción de un centro de atención y prevención al maltrato de NNA.	Diseños y Estudios Técnicos \$ 10.000	10.000	Diseños y Estudios Técnicos	10.000	10.000,00				10.000,00
2.2.2. Construcción del Centro de atención y prevención.	Terrenos y Edificios \$ 190.000	190.000	Terrenos y Edificios	190.000	190.000,00				190.000,00
2.2.3. Equipamiento de instalaciones del centro.	Mobiliarios, Equipos y Suministros: Mobiliarios y Equipos \$20000 Electricidad \$6000; Agua \$2500; Teléfono \$1500. TOTAL \$30000	30.000	Mobiliarios, Equipos y Suministros: Mobiliarios y equipos \$20000 Electricidad (Precio Cuenta) \$6000 (6000*1.13=6780); Agua \$2500; Teléfono \$1500. TOTAL \$30780	30.780	20.000,00	3.701,14	3.812,17	3.926,54	31.439,85
TOTALES		660.940		654.070	221.000,00	151.493,10	155.507,44	152.337,81	680.338,35

ANEXO 8

**Instrumento aplicado para el levantamiento de línea de base
ENCUESTA PARA ADOLESCENTES**

Nombre de la persona entrevista _____

Nombre del Colegio _____

Nombre del entrevistador _____

A.- INFORMACION GENERAL

Pregunta	Respuesta				
1.- Con quién vive el /la joven.	Con padre y madre.		SI	NO	
	Sólo con papá o sólo con mamá		SI	NO	
	Con tíos u otro familiar		SI	NO	
	Otros		SI	NO	
2.-Ocupación del Padre/Madre o Responsable del joven.	Agricultor:				
	Jornalero Agrícola:				
	Comerciante:				
	Ama de Casa:				
	Desempleado:				
	Otros:				
3.- De dónde proviene?	Es de Milagro?				
	Si la respuesta es NO, de dónde viene? _____				
4.- Composición del Hogar:	#	Relación (Papá, mamá.....,etc	Edad (años)	Nivel de Educación (Primaria	Sexo (Femenino ó Masculino)
	1				

	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
	7				
	8				
	9				
	10				
	Total varones adultos			Total niños o adolescentes	
Total mujeres adultas			Total niñas o adolescentes		
5.- Estado Civil de el/la responsable del joven.	Casado/a			Unión Libre	
	Divorciados			Separados	
6.- Creencia Religiosa	Católicos: _____ Protestantes: _____				

B.- Áreas sensibles.

Cómo consideras a tus padres?	Son personas que merecen respeto.	SI	NO
	Son personas que deben proveer lo necesario para la familia.	SI	NO
	Son personas que solo dan órdenes.	SI	NO
Comunicación hijos/padres.	Conversas con tus padres?	SI	NO
	Crees que tus padres prestan atención a inquietudes propias de tú edad?	SI	NO
	Tus opiniones son tomadas en cuenta por tus padres?	SI	NO
Educación	Crees que es importante educarse?	SI	NO

	Crees que los profesores/as te tratan bien?	SI	NO
Disciplina y autoridad	Tus padres te gritan para ejercer disciplina?	SI	NO
	Tus padres te pegan para ejercer disciplina?	SI	NO
Derechos y obligaciones de los adolescentes.	Crees que tienes derechos a que tus padres te den lo que necesitas?	SI	NO
	Crees que tienes que obedecer ciegamente a tus padres, aun si sus órdenes afectan tú integridad física o moral?	SI	NO
	Crees que tus padres tienen derecho a castigarte físicamente?	SI	NO
	Te han maltratado en algún momento?	SI	NO
	Estás siendo maltratado ahora?	SI	NO
	Cómo?		
	Te gustaría que alguien intervenga para ayudarte cuando eres maltratado?	SI	NO
	Sabes dónde pedir ayuda en caso de ser víctima de violencia?	SI	NO
	Puedes indicar dónde?		
	Crees que el alcoholismo o el uso indebido de drogas influye para que se provoquen situaciones de violencia en el hogar?	SI	NO
Derechos y obligaciones de los padres hacia los adolescentes.	Cuándo haces algo que desagrada a tus padres. Qué hacen ellos?		
	Conversan contigo?	SI	NO
	Te retan?	SI	NO
	Se burlan de ti?	SI	NO
	Te pegan?	SI	NO
	Te encierran?	SI	NO
	Te quitan algo que te agrada?	SI	NO

Amenazan botarte de la casa?		SI	NO
Te golpean hasta provocarte moretones, hinchazones, sacarte sangre?		SI	NO
TODAS			
Qué hiciste la ocasión que fuiste maltratado?			
Buscaste ayuda de algún adulto?		SI	NO
Reclamaste?		SI	NO
Te callaste, pero guardas resentimiento?		SI	NO
Qué sientes cuando tus padres maltratan a tus hermanos?	Ira	Pena	Desacuerdo Nada
Cuándo tengas hijos/as les pegaras?		SI	NO
Alguien te ha molestado sexualmente?		SI	NO
Cómo?	Acoso	Intento de abuso	Abuso sexual
A quién se lo has confiado (en casi sea si la respuesta anterior)	Padres	Mejor amigo/a	Profesor/a Otros/as
Trabajo infanto-juvenil.	Trabajas?	SI	NO
	Tú trabajo es peligroso?	SI	NO
	Trabajas para contribuir en:	La alimentación	Tus estudios Otros
Deseas hacer algún comentario?			

Milagro _____ del 2005

ENCUESTA A FAMILIAS

Nombre de la escuela a la que pertenece su representado _____

Nombre del entrevistador _____

A.- Información General

Pregunta	Respuesta (marque con una X una sola opción)				
1.A- Con quién vive el niño /niña:			SI	NO	
	Con padre y madre.				
	Sólo con papá				
	Sólo con mamá				
	Con tíos u otro familiar				
	Otros				
2.A-Ocupación del Padre o Madre o Responsable del Niño o Niña	Padre y Madre Responsables que trabajan	Padre Responsable que trabaja	Madre Responsable que trabaja	Otro Responsable que trabaja	
3. A- De dónde proviene?	Es de Milagro?		SI	NO	
	_____ Si la respuesta es NO, de dónde viene? _____				
4.A- Composición del Hogar: (Marque con un circulo el # que corresponde al que está entrevistando)	#	Relación (Papá, Mamá, etc.)	Edad (años)	Nivel de Educación (Primaria)	Sexo (Femenino ó Masculino)
	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
	7				
	8				
	Total varones adultos			Total niños o adolescentes	
	Total mujeres adultas			Total niñas o	

			adolescentes	
5. A- Estado Civil de el/la responsable del niño o niña.	Casado/a _____	Unión Libre _____		
	Divorciados _____	Separados _____		
6.A- Creencia Religiosa	Católicos: _____ Otros: _____			

B.-Áreas sensibles.

1. B-Cómo considera usted a los niños y las niñas que habitan en su hogar?	(Marque con una X una sola opción)		
	Personas a las que hay que darles órdenes _____		
	Personas que tienen deberes y derechos _____		
2.B-Comunicación (Marque con una X SI o NO)		SI	NO
	Sus Niños/as les conversan cosas que les suceden?		
	Se da cuenta si algo les pasa a sus Niños/as?		
	Toma en cuenta las opiniones de sus Niños/as?		
	Habla con sus Niños/as de asuntos relacionados al sexo?		
3.B-Educación	Cree usted que es importante que los niños/as vayan a la escuela?		
	Cree que los profesores/as deben retar o pegar a sus Niños/as?		
	Usted autoriza que ellos/as lo hagan?		
4. B-Disciplina y autoridad.	¿Usted grita o reta a sus Niños/as para ejercer autoridad o disciplina?		
	¿Usted pega a sus Niños/as para ejercer autoridad o disciplina?		
	¿Usted cree que su Niño/a nunca debe estar en desacuerdo con usted?		
5. B-Derechos y obligaciones de los padres.	Usted cree que como papá, mamá o adulto responsable tienen derechos hacer lo que quiera con su Niño/a.		
	Cree usted que como padre, madre o adulto responsable del niño/a, tiene la obligación de responder a sus necesidades de educación , salud, cariño etc.		
	A usted se le pasa la mano castigando a sus Niños/as?		
	Usted permitiría que alguien intervenga cuando usted maltrata a su Niño/a		

			SI	NO
6.B-Derechos y Obligaciones de Niños y niñas. (Marque con una X SI o NO)	Usted cree que es importante que los niños/as jueguen?			
	Cree que es importante escucharlos?			
	Cree que su hijo/a tiene obligaciones?			
	Cuáles son? Marque con una X una opción			
	Hacer sus tareas escolares	Ayudar en los quehaceres del hogar	Respetar a las demás personas	Otras
7. B-Cuándo hay algún problema con su Niña o niño cómo lo resuelve?			SI	NO
	Escucha, Conversa y busca soluciones.			
	Los castiga? marque con una X una opción			
	Le pega	Lo encierra	No le permite lo que le gusta	Otras formas de castigo
8. B-Cuando usted conoce de alguien que maltrata a un niño o niña, qué hace?			SI	NO
	Recuerda haber sido maltratado cuando fue niño/a?			
	Qué le hicieron? marque con una X una opción			
	Le pegaron	Lo insultaron	Lo encerraron	Otras
	Pega a sus hijos/as tal como lo hicieron sus padres con usted?	MAS _____	MENOS _____	IGUAL _____
	Con cuanta frecuencia?	Todos los días. _____	Una vez por semana _____	2 o 3 veces por semana _____
	Le gustaría recibir apoyo psicológico para no continuar haciéndolo.		Si	NO
9.B-Trabajo Infantil	Su Niño/a trabaja?		SI	NO
	Considera que hay peligro en el trabajo de su Niño/a?		SI	NO
	Le gustaría que su Niño/a no trabaje?		Si	NO
10.B-Le gustaría hacer algun comentario?				

Milagro _____ del 2005

PROGRAMA DE EMPRESARIADO SOCIAL

Objetivos

El propósito general del Programa es promover la equidad social y el desarrollo económico de los grupos pobres y marginados. Con el fin de contribuir a este propósito, el Banco financiará proyectos pequeños que proporcionen en forma eficiente y sostenible servicios financieros, sociales y/o de desarrollo comunitario a la población objetiva.

Campo de Actividad

Esta política plantea el financiamiento de pequeños proyectos productivos, incluyendo los de tipo comercial y de servicios y ciertos proyectos sociales y de desarrollo comunitario que tengan un efecto positivo para el sustento de los grupos pobres y marginados.

Criterios Básicos

Los proyectos elegibles para el financiamiento con recursos del Programa deben tener disponible una declaración clara por parte del gobierno del país receptor en el sentido de que no objeta al proyecto, y deben cumplir con las siguientes condiciones:

1. Beneficiar directamente a los grupos pobres y marginados de la sociedad que carecen de acceso a los servicios financieros, de desarrollo de empresas y otros servicios de apoyo necesarios para fortalecer sus medios de vida.
2. Generar nuevas oportunidades de empleo, fortalecer el empleo existente y mejorar los ingresos y el bienestar de los grupos pobres y marginados.
3. La institución intermediaria debe ser una entidad privada (comercial o sin fines de lucro) o una entidad pública local de desarrollo que está buscando promover el mejoramiento económico y el bienestar de los grupos pobres y marginados. Las instituciones públicas locales de desarrollo pueden incluir entidades al nivel estatal, provincial, departamental o municipal.
4. La institución intermediaria debe estar legalmente constituida y registrada en el país interesado; estar regida por normas legales que le permitan asumir compromisos con el Banco; y poseer condiciones institucionales que aseguren la sólida administración de los recursos.
5. La institución intermediaria debe demostrar su capacidad para lograr una adecuada generación de ingresos a partir de las actividades del proyecto que le asegure rembolsar el financiamiento al Banco, si fuese requerido, así como la viabilidad de seguir prestando servicios a los clientes/beneficiarios finales más allá de la vigencia del proyecto.

Recursos del Programa

Los recursos para el financiamiento del Programa pueden provenir de las siguientes fuentes: a) los ingresos netos del Fondo de Operaciones Especiales (FOE) o de otros recursos que el

Banco decida asignar al Programa; b) las contribuciones y los Fondos Fiduciarios especiales de países e instituciones donantes; c) los reembolsos a los fondos fiduciarios destinados a la microempresa y pequeños proyectos; o d) otros recursos que el Banco tenga en administración.

- El límite superior para operaciones individuales se establece en US \$ 1.000.000,00
- El financiamiento de instituciones intermediarias individuales puede ser combinado en facilidades de proyectos (paraguas) que beneficien a múltiples instituciones intermediarias.
- El límite superior de los subpréstamos o del valor de los servicios que la institución intermediaria puede donar al cliente/beneficiario final se establecerá, en cada caso, en el documento del préstamo, tomando en cuenta las características del proyecto.
- Los recursos del BID asignados por medio del Programa pueden ser utilizados para asistencia técnica, inversión en obras de construcción, adquisición de equipo y material, capital de trabajo u operativo, financiamiento de comercialización de productos y costos de iniciación.

Recursos de Contrapartida:

1. **De la institución intermediaria.** La institución intermediaria debería contribuir con sus propios recursos con el fin de asegurar un mayor sentido de propiedad y de responsabilidad en el desempeño del proyecto y dar a los fondos aportados por el BID un efecto catalizador. El nivel de la contribución de contrapartida será establecido de acuerdo con las características del proyecto y la institución intermediaria.
2. **Del beneficiario/cliente final:** Es deseable que los beneficiarios/clientes finales aporten su trabajo, personal, y ahorros con el fin de tomar control y hacer exitoso cada proyecto. El nivel de la contribución de contrapartida será establecido de acuerdo con las características del proyecto y los beneficiarios.

Condiciones Financieras

1. **Del Banco al intermediario:** El financiamiento reembolsable otorgado por el Banco a institución intermediaria debería ser amortizado en un período de hasta 20 años, con un período de gracia que no exceda de 5 años. Las tasas de interés y las comisiones cobradas por el Banco y la moneda de denominación del préstamo dependerá de las características del proyecto, de la institución intermediaria y de las condiciones económicas actuales del país, sujeto a las políticas financieras actuales del Banco y dentro de los límites establecidos por la fuente de financiamiento. La reinversión de la amortización del préstamo y/o de cualquier renta que resulte del uso de los fondos del proyecto estará restringida a las actividades autorizadas en el proyecto u otras comparables a las mismas.
2. **Del intermediario al beneficiario/cliente final:** Los plazos, condiciones y comisiones de préstamos y/o servicios proporcionados al beneficiario/cliente final por la institución intermediaria deberían ser establecidos de acuerdo a las condiciones vigentes de mercado y deberían reflejar las empleadas por otras organizaciones dedicadas a actividades similares en el sector. Esto aseguraría que el financiamiento del Banco no debilite indirectamente la sostenibilidad de los servicios proporcionados

por la institución intermediaria u otras iniciativas privadas. Si el ambiente económico es tal que una tasa referencial no pueda ser determinada, el contrato entre el Banco y el intermediario fijará los términos y condiciones generales que serán aplicados por el intermediario.

Cooperación Técnica

El Banco evaluará la necesidad de participar en cooperación técnica con la institución intermediaria para apoyar la preparación del proyecto o para asegurar que las capacidades institucionales estarán en su lugar para manejar el financiamiento y lograr los objetivos del proyecto. Más aún, tal cooperación técnica puede ser usada para reforzar la capacidad de los beneficiarios/clientes finales para que se beneficien del proyecto. Si se define una necesidad específica, el financiamiento para tal componente puede entregarse a la intermediaria con carácter reembolsable o no reembolsable y puede ser otorgado antes o al mismo tiempo que el préstamo. Si es reembolsable, la cooperación técnica se concedería en los mismos plazos y condiciones que el préstamo.

El Banco puede financiar operaciones de cooperación técnica que beneficien a instituciones intermediarias múltiples como parte integral de una facilidad de proyectos (paragua). Tal cooperación técnica puede ser utilizada para fortalecer a los intermediarios como antes, y para apoyar la organización y operación del mecanismo global, incluidos la identificación, preparación y supervisión de los proyectos individuales financiados a través de la facilidad. El Banco puede financiar también proyectos o facilidades de proyectos de preparación que proporcionen recursos a organizaciones locales para desarrollar propuestas de proyectos. El límite superior del monto para las cooperaciones técnicas individuales se establece US \$ 250.000,00

Como solicitar fondos

Para solicitar financiamiento al PES se requiere que la institución u organismo interesado se ponga en contacto con el funcionario encargado de Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Representación del BID en el país, para obtener las orientaciones y asistencia pertinentes en la elaboración del Formulario Preliminar de Solicitud.

Una vez recibido el Formulario Preliminar de Solicitud, la Representación envía a la Institución Ejecutora una carta confirmando la recepción de los documentos y solicita información al posible prestatario sobre la situación jurídica y financiera de la organización. La Representación remite a la sede la documentación con sus comentarios y recomendaciones para decidir si se continua con el procesamiento de la solicitud.

Si la solicitud es aprobada para su procesamiento, el Banco se pone en contacto con la Institución Ejecutora para elaborar el perfil de Proyecto de Empresariado Social. Este documento de 5 páginas contiene las siguientes secciones: (i) una descripción de la institución solicitante; (ii) una descripción del problema que se tratara y de los beneficiarios del proyecto; (iii) una descripción de los objetivos principales, de los componentes y de las actividades del proyecto; y (iv) un presupuesto general que incluya el monto en fondos de contraparte a ser aportado por la institución solicitante del proyecto.

TECNICAS DE MODIFICACION DE CONDUCTA.

OBJETIVO:

Desarrollar destrezas y habilidades en los padres de familia y profesores para manejar las conductas inadecuadas de los niños y niñas.

Aprender a reforzar las conductas adecuadas de los niños y niñas.

ENTRENAMIENTO DE PADRES.

Muchos padres que maltratan a sus hijos carecen de las habilidades necesarias para cumplir bien con su función, y llegan a enfrascarse con el niño en un ciclo recíproco de interacciones coercitivas. De ahí la importancia de enseñar a manejar en forma adecuada los problemas de conducta de los niños/as.

El entrenamiento de padres puede definirse como:

“Procedimientos por medio de los cuales se entrena a los padres a modificar la conducta de sus hijos en casa. Los padres se reúnen con un terapeuta o entrenador que les enseña a usar una serie de procedimientos específicos para modificar su interacción con los hijos, para fomentar la conducta prosocial y disminuir la conducta desviada”²

El entrenamiento de padres es utilizado para un sinnúmero de problemas infantiles y como una forma de primera intervención para padres que corren el riesgo de maltratar a sus hijos.

Este enfoque ha recibido una notable atención en los últimos 25 años ya que es el que mayor éxito ha tenido en problemas de conductas infantiles y es el que mayor apoyo empírico posee.

El entrenamiento de padres tiene muchas ventajas puesto que la mayoría de las conducta problemáticas de los niños/as se adquieren y se mantienen en el ambiente natural, es decir en su entorno familiar, y es poco probable que se obtengan cambios significativos si se trata al niño/a fuera de su contexto, además si se logran mejorías es posible que estas desaparezcan cuando el niño/a regrese a su ambiente natural que es el lugar donde se produjo la conducta

² Kazdin, 1985

problema y otro aspecto importante es que los padres tienen el mayor contacto con el niño, el mayor control sobre su ambiente, son los que tienen la responsabilidad moral, ética y legal de cuidar al niño.

Existen muchas intervenciones de entrenamiento de padres pero hay algunos aspectos comunes de estas intervenciones y son:

- a. El tratamiento se lleva a cabo principalmente con los padres, dándose un menor contacto terapeuta-niño.
- b. El contenido de estos programas incluye, normalmente, instrucción en los principios del aprendizaje social que subyacen a las técnicas que emplean los padres; entrenamiento en la definición, vigilancia y seguimiento de la conducta del niño; procedimientos de refuerzo positivo, que incluyen la alabanza y otras formas de atención positiva por parte de los padres, y sistemas de puntos o de fichas; procedimientos de extinción y de castigo leve como el ignorar, el coste de respuesta, y el tiempo fuera; y el entrenamiento en dar instrucciones u órdenes claras.
- c. Un amplio uso de la instrucción, modelado, representación de papeles y ensayo de conducta con propósitos didácticos.

El objetivo es ayudar a los padres a ser competentes en la forma de manejar las conductas inadecuadas de sus hijos, en cierta forma los padres se convierten en terapeutas de sus propios hijos, pueden ser ambos padres, aunque no es necesaria la presencia de los dos, se requiere especialmente la presencia del padre que está al cuidado del niño/a.

Para cada habilidad se utilizan los siguientes procedimientos:

- 1) Se explican el procedimiento y los fundamentos de cada habilidad, y se presentan los principios subyacentes del aprendizaje social sobre los que se basa la habilidad.
- 2) El terapeuta demuestra la habilidad por medio de la representación de papeles.
- 3) El padre, madre o persona encargada del cuidado del niño/a practica la habilidad mientras el terapeuta representa el papel del niño/a.

- 4) Se le da al niño una explicación del procedimiento apropiada a su edad. El niño repite el procedimiento verbalmente y participa en las representaciones de las situaciones que implica el procedimiento. “Se ha encontrado que el proporcionar esta clase de explicación y demostración facilita el grado de respuesta del niño a la habilidad propia del papel de padre (madre) y disminuye la conducta de resistencia”³.
- 5) El padre, madre o persona responsable del cuidado del niño/a práctica con el niño/a en el consultorio, el terapeuta observa, corrige y realiza las retroalimentaciones necesarias.
- 6) El padre, madre o persona responsable del cuidado del niño/a práctica con el niño/a en el consultorio, pero sin la retroalimentación continua del terapeuta.
- 7) Se asignan tareas específicas para la casa, con el fin de que practiquen las habilidades diariamente, y se le proporciona hojas de registro para que anoten el empleo de estas habilidades en casa.

Este programa de tratamiento se compone de dos fases:

En la primera fase se le enseña a los padres a que aprendan a romper el círculo coercitivo de acción, es decir se les enseña a que atiendan y describan la conducta apropiada del niño/a y se eliminan las críticas, las órdenes y las preguntas, luego se los entrena a utilizar recompensas verbales y físicas, el empleo de la atención contingente para aumentar las conductas de los niños/as que los padres consideran como deseables. Otro aspecto importante es que los padres aprendan a ignorar conductas inapropiadas poco importantes, también se les pide que realicen diariamente juegos con sus hijos en sus casas para que practiquen lo aprendido en el consultorio, en la parte final de esta fase se le solicita a los padres que hagan una lista de las conductas del hijo que desean aumentar y se discute el uso de contingentes y recompensas para incrementar y mantener esas conductas.

En la segunda fase se enseña a los padres a usar órdenes apropiadas, concisas y directas, una cada vez, y dejar al niño el tiempo suficiente para que la cumpla, pueden ser 5 segundos o el tiempo que se estime necesario, si el niño cumple antes de este tiempo se lo recompensa y si no lo hace en el tiempo estipulado se le da un aviso de “tiempo fuera” aun después de haber sido avisado no cumple la orden entonces se lleva a cabo el procedimiento de tiempo fuera.

³ Davies

Luego de tiempo fuera se devuelve al niño a la tarea que no ha terminado y se le da la orden que provocó inicialmente la desobediencia. Esta vuelta a la situación original y la repetición subsiguiente de la orden es esencial para el éxito del procedimiento.

PROGRAMA DE REFORZADORES.

Este programa se utilizará para enseñar a los padres, profesores o cuidadores de los niños/as para aumentar o disminuir las conductas de los mismos.

Un **reforzador** es cualquier estímulo que aumente la probabilidad de una respuesta a la que sigue temporalmente.

Se emplearán diferentes tipos de reforzadores de acuerdo a la necesidad de cada caso:

Reforzadores materiales: Estos reforzadores se utilizan especialmente para premiar a los niños/as cuando se conducen adecuadamente y entre ellos tenemos: caramelos, juguete, monedas, etc.

Reforzadores sociales: Se puede decir que estos reforzadores son los que ejercen mayor influencia en la conducta del ser humano,

Albert Bandura, un acucioso en el estudio del aprendizaje social, ha afirmado con justeza que la atención, la actitud, la expresión facial y todo el complejo de conducta emitidas por el terapeuta durante sus contactos con el paciente, han sido responsables de las mejoras obtenidas en las psicoterapias tradicionales.

Estos reforzadores pueden ser: verbales (bien, excelente, eso es), expresiones faciales (sonreír, mostrar interés, reír), cercanía (caminar y comer juntos), contacto (tocar, abrazar, acariciar).

Reforzadores de actividad: Tienen que ver con la ocasión o privilegio de realizar actividades de mayor preferencia.

ECONOMIA DE FICHAS.

La economía de fichas es un sistema de reforzamiento en el que se administran fichas como refuerzo inmediato, fichas que son intercambiadas después por refuerzos más valiosos. Esta técnica es aconsejable para la modificación de conducta y puede ser utilizada en forma grupal o individual.

Los componentes básicos de una economía de fichas son los siguientes:

1. Fichas que se puedan dar fácil y rápidamente. Estas pueden ser estrellas doradas, puntos, canicas, fichas de juego, monedas de juguete o cualquier objeto que pueda ser entregado al niño/a para que lo guarde.
2. Un conjunto de reforzadores de apoyo, de acuerdo con las preferencias de los niños/as que toman parte en el programa. Pueden ser reforzadores materiales, sociales o de actividad.
3. Las reglas que especifiquen que conductas ganan fichas y la cantidad de fichas que se puedan ganar.
4. Las reglas que especifiquen como se pueden gastar las fichas.
5. Los procedimientos para empezar (por ejemplo, darles valor a las fichas asignando a los reforzadores de apoyo un valor en fichas; enseñar los reforzadores).
6. Los procedimientos para ir cambiando las reglas para el reforzamiento conforme se va produciendo el progreso, para fomentar el mantenimiento de las mejoras.
7. Los procedimientos para quitar el sistema de fichas, al mismo tiempo que se mantienen las mejoras.

Una economía de fichas no es un sistema fijo, sino elástico que debe mantenerse en equilibrio, acorde con las fichas no gastadas, preferencias y situación de aprendizaje.

Esta técnica ilustra las distintas formas en que un ambiente planificado cuidadosamente puede desarrollarse para lograr los objetivos del padre de familia o del profesor, cualesquiera que sean.

TIEMPO FUERA.

Esta técnica es una forma de castigo no violenta y consiste en que al niño/a se lo coloque en un sitio aburrido, donde no ocurre nada interesante, inmediatamente después de que se comporta de manera inadecuada, indicándole que no se puede mover de este lugar hasta que haya transcurrido el tiempo indicado. Este lugar no debe inspirar temor ni carecer de luz ni de aire (jamás se use un armario). En la escuela puede servir un asiento aislado, el corredor, una oficina, bodega o habitación especial.

El tiempo fuera es un procedimiento sencillo que también puede ser utilizado en el hogar, puede ser utilizada una silla como zona de tiempo fuera.

El período de tiempo es variable puede ser de 5 a 10 minutos, algunos autores recomiendan un minuto por cada año de edad. El tiempo fuera debe administrarse inmediatamente después de la conducta inapropiada. Quien lo aplique debe estar calmado pero firme, el tiempo fuera debe ir acompañado de una explicación, es decir, explicarle al niño porque se le castigó y pedirle que piense en otras formas en que pudo haberse enfrentado la situación que dio lugar a ello.

Si durante el período de tiempo fuera el niño continúa con conducta indeseable, como berrinches, este castigo debe extenderse hasta que se comporte adecuadamente. La finalidad es evitar que la conducta indeseable se vea recompensada por la suspensión del tiempo fuera.

El tiempo fuera es un método simple y eficaz de eliminar conductas indeseables, que puede utilizarse según se precise sin provocar daño al adulto o al niño/a.

Tanto los padres de familia, como profesores pueden evitarse dificultades si sólo recurren al tiempo fuera para erradicar conductas muy desordenadas y ponen en práctica programas complementarios para incrementar las deseables.

Es esencial vigilar los efectos del tiempo fuera sobre la conducta a modificar, hay que cerciorarse de que en verdad provoca que disminuya esta conducta.

12. BIBLIOGRAFÍA

- Vicente Caballo. Manual de técnicas de terapia y modificación de conducta. Siglo Veintiuno de España. Editores S.A., 1998.
- Richard Wielkiewicz. Manejo conductual en las escuelas. Grupo Noriega editores, 1992.
- Asociación Americana de Juristas, AAJ – Instituto Latinoamericano de investigaciones Sociales, ILDIS – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. Plan Operativo de Derechos Humanos del Ecuador. Tercera edición enero 2000.
- Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer, CEPAM Guayaquil. Guías de capacitación sobre violencia intrafamiliar y derechos de familia. "Conociendo....exigimos nuestros derechos". Primera edición 2005.
- Código de la Niñez y Adolescencia, publicado por ley # 100 en Registro Oficial 737 del 3 de Enero del 2003. Segunda edición diciembre 2003.
- Convención de los Derechos del Niño, ratificada y publicada en el Registro oficial 3122/ IX 1992.
- Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia, # 103 aprobada el 29 de noviembre de 1995 y publicada en Registro Oficial # 839 del 11 de diciembre del mismo año.
- Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Informe sobre los derechos de la Niñez la Adolescencia en la Provincia del Guayas. Publicación de septiembre del 2004.
- Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Los Primeros años, Primera edición Junio 2005.

- Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer, CEPAM Guayaquil. Módulos de capacitación sobre violencia intrafamiliar. Guayaquil, 2003.
- Organización Panamericana de la Salud, OPS. Informe Mundial sobre la violencia y la salud. Washington, D.C, 2003.
- Consejo Nacional de las Mujeres, CONAMU. Programa de erradicación del delito sexual en el sistema educativo. Quito, 2004.
- Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer, CEPAM Guayaquil. Cuaderno de Consulta para la atención y prevención de la violencia intrafamiliar. Mayo 2004.
- Fundación Ayuda Sin Fronteras, FASIF. Maltrato Infantil, Quito, 2005.
- Franzel Delgado. La terapia de conducta y sus aplicaciones clínicas. Editorial Trillas, 1983.
- Bárbara F. Okun. Ayudar de forma efectiva, técnicas de terapia y entrevista. Editorial Paidós, 2001.